



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**TRATA DE MENORES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL:  
IMPLICACIONES PSICOLÓGICAS Y FORMAS DE ENGANCHE**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

**PRESENTA:**

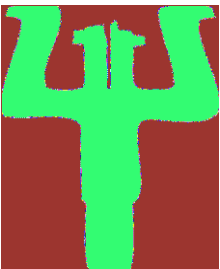
**CLAUDIA DANIELA GONZÁLEZ GARCÍA**

**DIRECTOR:** MTRO. JUAN CARLOS HUIDOBRO MÁRQUEZ  
**REVISOR:** DR. CARLOS ARTURO ROJAS ROSALES

**SINODALES:** MTRA. TANIA JIMENA HERNÁNDEZ CRESPO  
MTRA. ENA ERÉNDIRA NIÑO CALIXTO  
LIC. BLANCA ESTELA REGUERO REZA

**MÉXICO, D.F.**

**2016**





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A todos los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de la peor forma de  
violencia que conoce el ser humano.*

*A los niños y niñas migrantes que día con día atraviesan diferentes países en  
busca de una mejor calidad de vida.*

*A Cynthia.*

*A Dori.*

## AGRADECIMIENTOS

Primero que nada, quisiera agradecer a mis padres, Abraham González Camacho y Angelina García León, por el incansable esfuerzo, apoyo y amor incondicional que me han brindado durante toda mi vida. Sin ustedes no hubiese logrado nada de lo que soy hoy. Nunca podré terminar de agradecerles. Este logro es de ustedes también. Los amo.

A mi madre, por impulsarme siempre a ser mejor, por alentarme a alcanzar todos mis sueños y mis metas. Por ser mi mejor guía y protectora. Por tu fortaleza. Gracias por dar tu vida por mis hermanas y por mí.

A mi padre, por ser el mejor ejemplo de tenacidad y de vida. Por luchar cada día para que no le falte nada a tu familia. Por tratar de darnos siempre lo mejor. Gracias por creer en mí.

A mi hermana, Alejandra, por haber sido la primer amiga que la vida me dio. Por compartir conmigo lágrimas y risas. Por haber estado juntas en las buenas y en las malas. ¡Gracias por haberme dado a los sobrinos más hermosos del mundo! Gracias a Diego, Naty y Beto por ser los pequeños que le dan luz a mi vida.

A mi hermana, Verónica, porque a pesar de las diferencias que llegamos a tener, sé que puedo contar contigo en cada problema o dificultad que se presente. Gracias por tu apoyo cuando más lo he necesitado, de verdad lo aprecio enormemente.

A Allan, por su apoyo y amor incondicional. Por hacerme reír cada día. Por aguantar las desveladas que implicó el desarrollo de este trabajo y haberme ayudado cada que lo necesité. Por haber sido mis fuerzas cuando ya no las tenía. Por ser mi mayor motivación y por trabajar juntos para alcanzar todos nuestros sueños. Por ser el mejor equipo. Gracias por ser mi mejor amigo, mi pareja de aventuras y la historia más bella que he vivido.

A mi hermanito, Daniel, por haber estado ahí cuando más lo necesité. Por las interminables pláticas y discusiones sobre el mundo. Por enseñarme a ser una mejor persona. Por tu apoyo incondicional. Gracias por ser el mejor hermano que la vida (no) pudo darme.

A mis tíos, Miguel y Yolanda. Por abrirme las puertas de su hermoso hogar. Por la calidez y el cariño que siempre me han demostrado. Por ser tan bellas personas. Porque he aprendido mucho de ustedes. Muchas gracias.

A mi madrina, Araceli, por la calidez, alegría y fortaleza que la caracterizan. Porque siempre me ha demostrado un cariño inconmensurable. Por ser como mi segunda madre y un gran ejemplo para mí.

A mis tías, Aída y Marina. Por su cariño y apoyo. Por ser grandes ejemplos de vida. Porque sé que siempre podré contar con ustedes. Muchas gracias.

A Malinalli, Gina y Oswaldo, mis queridos MacLarens. Por la hermosa amistad que hemos construido. Por las risas y el cariño que caracterizan cada momento que pasamos juntos. Porque sé que siempre podré contar con ustedes. Los quiero mucho.

A Toño y Mariela, por la inigualable amistad que hemos forjado durante años. Por los cafés y las incansables pláticas sobre la importancia de la vida. Por los momentos que siempre llevaré en mi corazón. Por la escucha incondicional que me han brindado. Los amo. Gracias por estar.

A Félix, por la amistad que construimos durante toda la carrera. Por las eternas pláticas que sosteníamos entre clases. Por tu lealtad, tu confianza, pero sobre todo, por el apoyo que me brindaste durante años. Gracias por haber sido un amigo incondicional.

A Pau, porque a pesar de la distancia, siempre tendremos esa hermosa amistad que comenzó desde el primer semestre de la carrera. Por ser de las mejores personas que he conocido y porque durante mucho tiempo fuiste quien le daba cordura a mi vida. Gracias por regalarme un poco de esa bondad y luz que te caracteriza.

Gracias a todos mis amigos y mis primos, con los que he pasado experiencias inolvidables y que le han brindado felicidad a mi vida. Gracias por todo el aprendizaje y los momentos compartidos. Gracias a Shantal, Iván, Xóchitl, Dayra, Richie, Charly, Diego, Mayra, Cristian, y Andrea.

Agradezco profundamente a la Universidad Nacional Autónoma de México por ser mi *alma máter*. La Máxima Casa de Estudios donde he adquirido conocimiento y experiencia; pero sobre todo, donde he forjado mis sueños y mis metas. Por haber sido mi segundo hogar durante muchos años y por llenarme de orgullo desde el momento en que fui admitida.

Mención especial y un gran reconocimiento merece mi Director de Tesis, el Mtro. Juan Carlos Huidobro Márquez, pues fue mi principal inspiración para dedicarme a la Psicología Social. Gracias a sus maravillosas clases y al conocimiento que transmite en cada una de ellas, es ahora el ejemplo a seguir para muchos compañeros universitarios. Gracias por ser de esos maestros que le hacen falta a la facultad. Muchas gracias por el inigualable apoyo brindado a lo largo de mi carrera y por ser una parte muy significativa de mi formación.

Gracias especiales al Dr. Carlos Arturo Rojas Rosales, no sólo por el apoyo incondicional para terminar este trabajo, sino por las largas discusiones, las enseñanzas, los proyectos formulados y las metas a seguir. Gracias por todo el apoyo brindado a lo largo de mi formación profesional y por la confianza que has depositado en mí.

Agradezco enormemente a los miembros del jurado, el tiempo y esfuerzo dedicados a la revisión de esta tesis. Sus comentarios y aportaciones fueron muy valiosos para mí y cada una de sus intervenciones me dejó nuevos aprendizajes. Gracias a la Mtra. Ena Niño Calixto, la Lic. Blanca Reguero Reza y la Mtra. Tania Hernández por sus valiosas aportaciones a este trabajo.

Por último, quisiera agradecer a las niñas y adolescentes que formaron parte de esta investigación, quienes me abrieron las puertas a su vida y me dieron la oportunidad de ser parte de ella. Gracias por haber hecho este trabajo posible y, sobre todo, por haberme enseñado una nueva perspectiva de vida.

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I. Antecedentes Históricos de la Trata de Personas .....</b>	<b>7</b>
1.1 Esclavitud.....	7
1.2 Trabajo forzado.....	11
1.3 Prostitución .....	14
1.4 Trata de blancas .....	19
1.5 Tráfico de personas .....	22
1.6 Turismo sexual.....	25
1.7 Trata de menores.....	27
1.8 Género y violencia .....	30
1.8.1 Violencia estructural y patriarcado.....	32
1.8.2 Violencia contra las mujeres.....	34
<b>CAPÍTULO II. Actores sociales involucrados en el delito de Trata de Personas... 37</b>	<b>37</b>
2.1 La víctima.....	38
2.1.1 Factores de riesgo.....	39
2.1.2 Abuso sexual infantil.....	46
2.2 El proxeneta.....	47
2.2.1 Fases del delito .....	49
2.2.2 Formas de reclutamiento o enganche .....	50
2.2.3 El proxeneta rural .....	53

2.2.4 El proceso de proxenetización.....	56
2.2.5 El papel de la mujer en el proxenetismo.....	57
2.3 El cliente .....	59
2.3.1 El pedófilo.....	62
2.3.2 El turista sexual .....	63
<b>CAPÍTULO III. Situación actual de la Trata de Personas en México .....</b>	<b>66</b>
3.1 La Trata de Personas en el mundo .....	67
3.2 Panorama de la Trata de Personas en México .....	70
3.2.1 Trata de Personas en las fronteras .....	71
3.2.1.1 La Frontera Norte.....	72
3.2.1.2 La Frontera Sur .....	73
3.2.2 Explotación sexual en los centros turísticos .....	74
3.2.3 Magnitud y presencia del delito .....	74
3.2.4 Modalidades de la Trata de Personas en México.....	77
3.2.5 Trata de menores en México .....	79
<b>CAPÍTULO IV. Método .....</b>	<b>81</b>
Pregunta de investigación .....	82
Objetivo general .....	82
Objetivos específicos .....	82
Población .....	83
Escenario .....	83



Enfoque metodológico .....	84
Análisis de contenido .....	88
<b>CAPÍTULO V. Análisis de resultados .....</b>	<b>92</b>
5.1 Historias de vida.....	92
5.2 Factores de riesgo involucrados en la trata de menores con fines de explotación sexual .....	96
a) Factores individuales o de primer nivel .....	97
•Edad .....	97
•Abuso sexual infantil.....	98
•Abuso de sustancias y adicciones .....	105
•Deserción escolar o analfabetismo.....	106
b) Factores microsistémicos o de segundo nivel.....	107
•La familia .....	107
•Violencia intrafamiliar.....	108
•Abandono familiar u omisión de cuidados .....	111
•Alcoholismo o abuso de sustancias por parte de padres o cuidadores .....	115
•Ausencia de redes de apoyo .....	116
c) Factores exosistémicos o de tercer nivel.....	119
•Pobreza y exclusión social .....	119
•Migración .....	122
•Desigualdad social o falta de acceso a los recursos .....	124

•Corrupción e impunidad de las autoridades .....	125
d) Factores macrosistémicos o de cuarto nivel .....	127
•Vulnerabilidad social femenina: Violencia de género y dominación masculina .....	127
•Naturalización de la violencia .....	131
5.3 Formas de enganche .....	132
5.3.1 Figuras de autoridad o cuidadores primarios .....	133
5.3.2 Enamoramiento .....	137
5.3.3 Matrimonio forzado.....	141
5.4 Mecanismos de coacción o dominación.....	145
5.4.1 Violencia psicológica .....	145
5.4.2 Violencia física.....	147
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>150</b>
Factores de riesgo y formas de enganche utilizadas para la trata de personas con fines de explotación sexual.....	155
Aportaciones y limitaciones de este estudio .....	161
Sobre el aprendizaje y la experiencia .....	163
Recomendaciones y consideraciones finales .....	165
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>170</b>

## INTRODUCCIÓN

La Trata de Personas, también conocida como la “esclavitud moderna”, es una práctica violatoria de los derechos humanos que resulta execrable, por lo que debe realizarse un trabajo interdisciplinario para prevenirla, combatirla y erradicarla.

Actualmente es el negocio ilícito que a nivel mundial ocupa el segundo lugar en ganancias para el crimen organizado, ubicada detrás del tráfico de drogas y por encima del tráfico de armas.

Sin embargo, no es un fenómeno nuevo, pues ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad tomando diversas caras que van desde la esclavitud, la prostitución y la trata de blancas, hasta el tráfico de personas y el turismo sexual; siempre violentando los derechos fundamentales del individuo y dejando graves secuelas para su desarrollo físico, psicoemocional y social.

El *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños* –comúnmente conocido como el *Protocolo de Palermo*–, firmado en Nueva York en el año 2000, define en su artículo 3° a la Trata de Personas como:

Acción consistente en la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas mediante la amenaza, el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra; con fines de explotación, ya sea de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (Palermo, 2000).

El mercado de la trata de personas se expande en el contexto de la globalización en que vivimos actualmente. La globalización, como mecanismo de integración económica y exclusión social, trajo consigo diversos factores que influyen en la generación de prácticas delictivas, tales como: la profesionalización y el alcance

internacional de importantes redes del crimen organizado, el debilitamiento de las fronteras, la agudización de la concentración de la riqueza mundial, el creciente flujo migratorio, la enorme deuda monetaria de los países pobres, el avance de la tecnología, la apertura de los mercados, así como la ausencia de un sistema normativo adecuado y eficaz (Gómez Tagle, 2005).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, anualmente cerca de cuatro millones de mujeres y niñas son compradas y vendidas a nivel mundial con fines de explotación sexual, esclavitud, matrimonio forzado y prostitución. Lamentablemente, un diagnóstico realizado por la Secretaría de Gobernación y las Naciones Unidas posiciona a México como el país con el mayor número de menores en situación de trata en América Latina.

México es un país que, debido a su posición geográfica, resulta ser una pieza fundamental dentro del fenómeno migratorio y la trata de personas a nivel mundial. Día con día miles de personas cruzan el territorio mexicano con dirección a Estados Unidos, en busca de una mejor calidad de vida, convirtiendo a México en un país de *tránsito* de víctimas de trata. Asimismo, es un país de *origen* de víctimas de trata, fundamentalmente niños/as, mujeres, indígenas y migrantes indocumentados que son trasladados a otros países para ingresarlos al comercio sexual o a diversos tipos de explotación. Por último, es un país *destino* debido a que muchas de las víctimas son trasladadas al territorio nacional para ser explotadas laboral o sexualmente.

La prostitución es una práctica que se encuentra íntimamente relacionada con la trata de personas con fines de explotación sexual, sin embargo, no conviene confundirlas; la primera, siendo una problemática social que ha crecido vertiginosamente durante los últimos años, siempre ha sido tolerada e incluso reglamentada por el Estado.

El fenómeno de la prostitución se ha desarrollado desde sus inicios en el marco de una ideología patriarcal; es decir, siempre y cuando los intereses masculinos no se vean violentados, la mercantilización y explotación del cuerpo femenino ha sido permitida.

Las niñas y adolescentes mujeres, por cuestiones de desigualdad de género, son victimizadas frecuentemente. Su cuerpo es convertido en objeto de deseo, violencia y maltrato, por parte de adultos que no sólo abusan del mismo, sino comercializan con él.

A este respecto, existen referencias que hablan sobre la utilización de mujeres y niños/as en el intercambio sexual desde los inicios de la civilización, siendo obligados a realizar actos sexuales a cambio de bienes o servicios, así como la intervención de un tercero que los aparta de dichos beneficios (Azaola y Estes, 2003).

Año con año, cerca de un millón de niñas y niños en todo el mundo son ingresados al mercado del comercio sexual infantil, de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La gravedad y prevalencia del delito nos lleva a cuestionar la efectividad de las políticas públicas; las funciones de las instituciones y los actores gubernamentales; los procesos de victimización y revictimización a los que son sujetos los niños y niñas víctimas de este delito; así como la diversidad de actores sociales involucrados en el mismo (Gómez Tagle, 2005).

La trata de personas es una severa problemática social que nos orilla a buscar acciones inmediatas para su erradicación; no obstante, parece que todos los esfuerzos nacionales e internacionales realizados hasta ahora le han dado mayor relevancia al incremento de las penas, en lugar de enfocarse en la atención especializada a las víctimas, la reparación del daño y, sobre todo, la prevención.

Debido a lo anterior, resulta indispensable realizar un trabajo multidisciplinario que integre aportaciones y esfuerzos desde diferentes áreas; como son la psicología, el derecho, la sociología, la pedagogía y el trabajo social, con el objetivo de construir un modelo de atención especializado que realmente beneficie a las víctimas y contribuir en la erradicación de la violencia hacia las mujeres, así como en la prevención y erradicación de este fenómeno.

El presente trabajo se centra en la trata de menores debido a que, dentro del género humano, el infante es el ser más vulnerable, como lo es cualquier ser vivo en sus primeros años de vida. Los niños/as y adolescentes se encuentran mayormente expuestos a sufrir diferentes clases de abusos que causan daños físicos, psicológicos y

morales; en ocasiones esta clase de abusos pueden llegar a ser tan violentos que además de marcar su vida y obstaculizar su pleno desarrollo físico y mental, son incompatibles con la dignidad y el valor humanos, por lo que deben ser erradicados.

Debido a la enorme complejidad para acercarse a las víctimas de este delito, se decidió trabajar específicamente con la modalidad de explotación sexual ya que ésta es la forma más visibilizada y atendida por parte de las instituciones y organizaciones civiles dedicadas a combatir este delito.

El objetivo general fue indagar y explicar las formas de enganche a las que fueron sometidas y los factores de riesgo presentes en el entorno social de cinco adolescentes víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. Para alcanzar este objetivo se realizó un análisis de contenido a cinco historias de vida reconstruidas a partir de entrevistas semiestructuradas.

En el capítulo primero de este trabajo se analiza el desarrollo histórico del delito de trata de personas. Este análisis es de suma importancia pues para poder entender el fenómeno en su totalidad, es necesario conocer los antecedentes históricos y conceptuales del mismo. El primer capítulo de esta tesis nos permite conocer más de cerca la historia de la trata de personas, así como las principales prácticas relacionadas con este delito.

En el capítulo segundo se presentan las características psicológicas y sociales de los actores involucrados en este fenómeno, en su modalidad de explotación sexual.

La trata de personas es un fenómeno social que existe gracias a la colaboración de diversos actores, miembros de una larga cadena delincencial, que incluye tanto redes nacionales como internacionales. Empero, dentro de la modalidad de explotación sexual se visibilizan tres actores sociales principalmente: el cliente, el proxeneta y la víctima. La demanda de mujeres para ser prostituidas es una parte esencial en el comercio sexual con fines de explotación, donde el hombre participa de diversas formas, desde ser quien demanda esta explotación, hasta reclutar, trasladar, explotar o trabajar como cuidador en hoteles y bares donde se efectúa la explotación.

La pobreza es el factor que se asocia más frecuentemente con la explotación sexual de niños y niñas; no obstante, existen otros factores que se relacionan con este fenómeno, tales como la violencia estructural; la pedofilia; la facilidad de acceso a este tipo de explotación; la corrupción de las autoridades legales; la prostitución intergeneracional y, por supuesto, las ganancias que obtienen los países donde el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes se ha convertido en una de las actividades más remuneradas (Azaola y Estes, 2003).

Posteriormente, en el tercer capítulo se presenta un panorama actual de la trata de personas, específicamente en nuestro país, tomando como base informes de diferentes organismos nacionales e internacionales, entre los que destacan la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Procuraduría General de la República (PGR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), entre otros.

En el capítulo cuatro se describe el método utilizado para el desarrollo de la presente investigación, así como los objetivos y la pregunta que guiaron la misma. Se decidió trabajar con historias de vida pues este tipo de estudio nos muestra las diferentes esferas en las que un individuo está inserto y que, a su vez, contribuye a edificar; incluyendo la familia, grupos sociales e instituciones en las que se desarrolla, por lo que resultó ser el método más adecuado para identificar los factores de riesgo.

En el capítulo cinco se desarrolla el análisis de resultados, con base en la información recabada durante la investigación. En un primer apartado se presentan los aspectos más importantes de las historias de vida que conformaron este estudio. Posteriormente, se presentan las categorías establecidas para el análisis de los factores de riesgo, las cuales se organizaron con base en el modelo ecológico presentado por la OMS en el *Informe mundial sobre la violencia y la salud* (2002) como un intento de comprender la naturaleza multifacética de la violencia. La utilidad del modelo ecológico radica en que permite hacer un análisis de los diferentes factores que aumentan el riesgo a ser víctima de algún hecho violento, así como la manera en que estos factores se relacionan, ya que ningún factor es por sí mismo explicativo o determinante para que una persona se convierta en víctima. En un último apartado de este capítulo, se desarrolla el

análisis de las formas de enganche que utilizaron los proxenetas para reclutar a las víctimas.

Finalmente, en el último apartado de este trabajo se presentan las conclusiones, que son los hallazgos más importantes del estudio. Una de las principales conclusiones es que este fenómeno se encuentra en todos los países y regiones del mundo, profundamente arraigado y justificado bajo las estructuras del sistema hegemónico, un sistema patriarcal y capitalista.

La presente investigación aborda el delito de Trata de Personas como una problemática social, política y económica, de carácter y origen multifactorial, es decir, no puede ser explicado por un solo factor, causa o circunstancia, sino que es en la intersección de diversos factores donde se origina el fenómeno.

Los psicólogos podemos aportar a la atención a víctimas y a la prevención del delito enfrentando de manera integral este problema, el cual requiere un entendimiento completo de los factores involucrados. Resulta de suma importancia analizar los factores psicosociales, ya que lo que le está ocurriendo a los niños, niñas y adolescentes claramente se relaciona con los problemas y las carencias al interior de sus familias; lo que a su vez está ligado a procesos sociales más amplios en los que está inserta su comunidad. Debido a lo anterior, el modelo ecológico resultó ser la mejor base para llevar a cabo el estudio, pues además de analizar las causas de la violencia y los factores de riesgo que te llevan a ser víctima, también ayuda en la prevención de la violencia, partiendo de que para prevenir es necesario intervenir en todos los niveles.

La Trata de Personas es un fenómeno social que denota la peor forma de violencia originada por y hacia el ser humano; es considerada un delito pues viola los derechos fundamentales del individuo, atentando contra su vida y su dignidad humana.

Este trabajo busca favorecer el acercamiento de la psicología al delito de Trata de Personas, ampliando la comprensión de las implicaciones psicológicas, emocionales y sociales del fenómeno; pero sobre todo, pretende aportar un paso más en la prevención, atención y erradicación de este delito tan ominoso y execrable.



## CAPÍTULO I

### Antecedentes Históricos de la Trata de Personas

La trata de personas no es un fenómeno reciente. A pesar de haber sido denominado bajo este concepto desde hace apenas unos cuantos años, ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad tomando diversas caras que van desde la esclavitud, la prostitución y la trata de blancas, hasta el tráfico de personas y el turismo sexual; siempre violentando los derechos fundamentales del individuo y dejando graves secuelas para su desarrollo. Sin embargo, no es sino hasta los últimos años que se le ha dado la importancia que tiene debido a los altos niveles de incidencia que ha presentado a escala global.

Resulta de suma importancia conocer el desarrollo histórico y conceptual de este fenómeno para poder llegar a un entendimiento completo del mismo y así poder construir estrategias adecuadas para su prevención, atención y erradicación. Es por ello que la primera parte del presente trabajo está dedicada a los antecedentes históricos y conceptuales del delito de trata de personas.

#### 1.1 Esclavitud

La esclavitud es una práctica despiadada y brutal que ha existido desde sociedades tan antiguas como la romana o la ateniense, quienes concebían como natural y carente de injusticia el hecho de que una gran parte de la población fuese esclavizada. En muchas sociedades, la mayor parte de la riqueza era obtenida por el trabajo de esclavos, quienes al no ser considerados personas, no eran sujetos de derecho y, además, el amo era quien poseía el derecho de vida o muerte sobre ellos (Schnabel, 2009).

Si bien la esclavitud ha existido desde tiempos del derecho romano, no es sino hasta la *Declaración de 1815*, relativa a la abolición universal de la trata de esclavos, que un instrumento internacional condena esta práctica. Lo anterior con el fin de erradicar el esclavismo en el Atlántico y otorgar la libertad a los esclavos que radicaban en las colonias europeas y en Estados Unidos de América. Desde principios del siglo XIX se

redactaron numerosos acuerdos bilaterales para prohibir este delito, sin embargo, ninguno de ellos logró la efectividad esperada (Weissbrodt, 2002).

El *Acta de Bruselas* de 1890 instauraba la creación de una Oficina de la Esclavitud, encargada de controlar y evitar la venta y el embarque de esclavos, mediante la supervisión en los puertos y la inspección de rutas marítimas utilizadas por los tratantes (Schnabel, 2009).

Después de la Primera Guerra Mundial, la Sociedad de las Naciones, antecesora de las Naciones Unidas, centró sus esfuerzos en la abolición de la esclavitud y toda práctica relacionada con la misma. Los esfuerzos continuaron durante varios años y, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la erradicación de la trata de esclavos se convierte en un principio del derecho internacional (Weissbrodt, 2002).

El término de esclavitud en su forma tradicional se definía como “reducción de una persona a la condición de bien” ya que los dueños de los esclavos solían tratarlos como a cualquier otro de sus bienes, incluso llegaban a venderlos o cederlos a un tercero (Weissbrodt, 2002). No obstante, en la actualidad el término esclavitud hace referencia a la anulación de la libertad y el control absoluto de un ser humano por otro.

En la *Convención sobre la Esclavitud*, aprobada por la Sociedad de las Naciones el 25 de septiembre de 1926, se define por primera vez la esclavitud como “el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos” (art. 1º, párr. 1). En el párrafo segundo del mismo artículo se define a la trata de esclavos como “todo acto de captura, adquisición o cesión de un individuo para venderlo o cambiarlo, y en general todo acto de comercio o de transporte de esclavos”. Asimismo, en su artículo 5º establece que el trabajo forzado u obligatorio podrá exigirse únicamente para fines de utilidad pública y que los Estados Parte deben evitar a toda costa que este trabajo implique condiciones análogas a la esclavitud (Sociedad de las Naciones, 1926).

Treinta años más tarde, aunado a las reformas de redistribución agraria y arrendamiento de la tierra, emprendidas en varios países de Asia y América Latina, se impulsaron los esfuerzos por abolir los sistemas de servidumbre, vestigios del feudalismo

agrario que, en ese entonces, se encontraba en varios países en vías de desarrollo. Este fue el contexto en el que se redacta la *Convención Suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud (1956)*, mediante la cual se obliga a los Estados Parte a abolir no sólo la esclavitud, sino igualmente las prácticas denominadas como “condición servil”, que dicha convención define como las siguientes:

- a) La servidumbre por deudas, o sea, el estado o la condición que resulta del hecho de que un deudor se haya comprometido a prestar sus servicios personales, o los de alguien sobre quien ejerce autoridad, como garantía de una deuda.
  
- b) La servidumbre de la gleba, o sea, la condición de la persona que está obligada por la ley, por la costumbre o por un acuerdo a vivir y a trabajar sobre una tierra que pertenece a otra persona y a prestar a ésta, mediante remuneración o gratuitamente, determinados servicios, sin libertad para cambiar su condición.
  
- c) Toda institución o práctica en virtud de la cual:
  - 1. Una mujer, sin que la asista el derecho a oponerse, es prometida o dada en matrimonio a cambio de una contrapartida en dinero o en especie entregada a sus padres, a su tutor, a su familia o a cualquier otra persona o grupo de personas.
  - 2. El marido de una mujer, la familia o el clan del marido tienen el derecho de cederla a un tercero a título oneroso o de otra manera.
  - 3. La mujer, a la muerte de su marido, puede ser transmitida por herencia a otra persona.
  
- d) Toda institución o práctica en virtud de la cual un niño o un joven menor de 18 años es entregado por sus padres, o por uno de ellos, o por su tutor, a otra persona, mediante remuneración o sin ella, con el propósito de que se explote la persona o el trabajo del niño o del joven.

El artículo 1° de la *Convención Suplementaria* indica que los Estados Parte deben asegurar la erradicación completa de estas prácticas, dondequiera que se desarrollen.

La *Declaración Universal de Derechos Humanos* (1948) sostiene en su artículo cuarto que “nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”.

Por su parte, el artículo 7° del *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional* (1998), refiere la esclavitud como un crimen de lesa humanidad. Asimismo, en septiembre de 2001, la *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*, reconoce en su declaración final la trata de esclavos como crimen de lesa humanidad, afirmando que siempre debió haber sido de esta manera.

Finalmente, la referencia más reciente que se tiene respecto al término esclavitud en un instrumento internacional la da el *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*, que tipifica como delito la trata de personas con fines de explotación, incluyendo, “como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (Protocolo de Palermo, 2000).

Al igual que muchos otros delitos, la trata de esclavos implica múltiples violaciones a la dignidad humana y los derechos humanos, garantizados por el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, como son el derecho a la libertad de circulación y a la seguridad de la persona, esto al momento del secuestro o la captación; así como el derecho a recibir un trato humano y a no ser sometido a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, derechos violentados al momento de los castigos corporales, palizas, o la identificación mediante mutilaciones y marcas con fuego (Weissbrodt, 2002).

La *Convención Suplementaria* de 1956 establece en su artículo 5° que “queda prohibido el acto de mutilar o de marcar a fuego, o por otro medio, a un esclavo o a una persona de condición servil, ya sea para indicar su condición, para infligirle un castigo o por cualquier otra razón”.

Frecuentemente el delito de esclavitud también implica la privación de la identidad, es decir, cuando los obligan a cambiarse el nombre; la obligación o el impedimento de contraer matrimonio cuando así lo deseen, esto sobre todo sucede cuando se trata de prostitución forzada; o violaciones a su libertad de expresión, a su derecho a recibir y difundir información, así como a su derecho de reunión pacífica y de asociación (Weissbrodt, 2002).

## **1.2 Trabajo forzado**

El trabajo forzado u obligatorio ha sido condenado mundialmente desde hace varias décadas. No obstante, la erradicación de sus diversas modalidades, desde las ancestrales como la esclavitud y la servidumbre por deudas, hasta las actuales como la trata de seres humanos, ha sido una de las tareas más complejas a las que han tenido que enfrentarse los gobiernos nacionales y la comunidad internacional (OIT, 2005).

Siendo la encargada principal de erradicar esta práctica, la Organización Internacional del Trabajo ha establecido un código internacional mediante 183 convenios que tienen como objetivos principales: la eliminación del trabajo forzado, la abolición del trabajo infantil, la supresión de la discriminación en el empleo y garantizar la libertad de asociación mediante el derecho a la sindicalización. El trabajo forzado es considerado por las Naciones Unidas como una práctica análoga a la esclavitud, sin embargo, existe una clara distinción entre las mismas.

En la década de 1920 una de las mayores preocupaciones de la comunidad internacional era la imposición de trabajos forzados u obligatorios a las comunidades indígenas bajo el régimen colonial. Algunas naciones colonizadoras alrededor del mundo se valían de la coacción para obtener mano de obra que trabajara en las minas, plantaciones, en el desarrollo de las vías de comunicación o su infraestructura económica en general (OIT, 2001). Es debido a lo anterior que la Sociedad de las Naciones solicita a la Organización Internacional del Trabajo que emprenda medidas para garantizar la abolición del trabajo forzado tan pronto como sea posible; lo cual desemboca en el *Convenio no.29 relativo al trabajo forzoso u obligatorio* de 1930.

En este primer convenio relativo al trabajo forzado, que entra en vigor el 01 de mayo de 1932, la OIT establece en su artículo 1° que todo miembro de dicha organización que ratifique ese convenio se encuentra obligado a erradicar, lo más pronto posible, el empleo del trabajo forzado u obligatorio en todas sus formas; entendiendo este último como “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente” (Convenio no. 29, OIT, Artículo 2°). Cabe mencionar que dicho convenio es el que ha sido ratificado por el mayor número de Estados Parte, llegando a la cifra de 158 signatarios.

No obstante, en los años posteriores se consideró que las protecciones internacionales contra el trabajo forzado realizadas hasta entonces no habían sido suficientes y que era menester fortalecer dicha prohibición. Durante el periodo entre guerras, así como durante la Segunda Guerra Mundial, el mundo atestiguó la imposición masiva de trabajo forzado para fines políticos, dentro y fuera de las estructuras coloniales. En la década de 1950, millones de personas se encontraban confinadas en campos de trabajo forzado debido a motivos políticos; es por esto que en el año de 1957 la OIT redacta el *Convenio no. 105 relativo a la abolición del trabajo forzoso*, que en su artículo 1° establece lo siguiente:

**Art 1°.** Todo Miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio se obliga a suprimir y a no hacer uso de ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio:

- (a) como medio de coerción o de educación política o como castigo por tener o expresar determinadas opiniones políticas o por manifestar oposición ideológica al orden político, social o económico establecido;
- (b) como método de movilización y utilización de la mano de obra con fines de fomento económico;
- (c) como medida de disciplina en el trabajo;
- (d) como castigo por haber participado en huelgas;
- (e) como medida de discriminación racial, social, nacional o religiosa.

Posteriormente, El 1° de junio de 1999, en Ginebra, Suiza, se reúne el consejo de la Organización Internacional del Trabajo con el objeto de crear acciones nacionales e internacionales que tengan como prioridad el desarrollo de nuevos instrumentos para erradicar las peores formas de trabajo infantil.

El *Convenio no. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil* reconoce como niño o niña a cualquier persona menor de dieciocho años. Asimismo, exhorta a los Estados Parte a adoptar medidas inmediatas y urgentes para lograr la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

En su artículo 3°, el *Convenio no. 182 de la OIT* define a las peores formas de trabajo infantil como sigue:

- (a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- (b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- (c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- (d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Actualmente, existe una consciencia internacional en torno al hecho de que el trabajo forzado se puede desarrollar en todas las sociedades del mundo, en sus distintas modalidades, sean países en vías de desarrollo o países industrializados (OIT, 2005).

En el documento titulado "*Una Alianza Global contra el trabajo forzado*" presentado por la OIT en el año 2005, se confirma que alrededor del mundo existen al menos 12.3 millones de personas víctimas del trabajo forzado o en condiciones de trabajo servil, y que 2.4 millones de ellas fueron víctimas del delito de trata de personas.

Es importante resaltar que una de las peores formas de trabajo forzado, sobre todo para la niñez, es la explotación sexual; la cual incluye la pornografía y la prostitución, tema que se desarrollará a continuación.

### **1.3 Prostitución**

La prostitución es una práctica que se relaciona íntimamente con la trata de personas con fines de explotación sexual, sin embargo, no conviene confundirlas; la primera, siendo una problemática social que ha crecido vertiginosamente durante los últimos años, siempre ha sido tolerada e incluso reglamentada por el Estado.

La prostitución se refiere a cualquier acto sexual ofrecido con fines de lucro o a cambio de una retribución económica inmediata. Desde una postura social y cultural, la prostituta siempre se ha visto como una mujer inferior que simbólicamente representa lo “perverso”, “sucio” y “bajo”, en oposición a la mujer “decente” (Sánchez Calleja, 1994).

No obstante, la actitud de rechazo hacia el oficio de la prostitución denota una doble moral muy marcada en nuestra sociedad, ya que por un lado se expresa una aversión pública y, por el otro, existe una gran demanda del comercio sexual en todos los estratos sociales.

Es importante mencionar que el fenómeno de la prostitución se ha desarrollado desde sus inicios en el marco de una ideología patriarcal, pues siempre y cuando los intereses masculinos no sean violentados, la mercantilización y explotación del cuerpo femenino ha sido permitida. A través de la historia, incluso se han creado reglamentos y prohibiciones para regular su actividad, por lo cual Marcela Lagarde afirma que la prostituta es una mujer a la que no le pertenece su cuerpo. Pateman (1988) refiere que la prostitución permite al hombre disponer del cuerpo de la mujer en el contexto de un mercado capitalista. En este mismo sentido, algunas feministas sostienen que la prostitución es el ejemplo idóneo para demostrar que la sociedad ha construido a la sexualidad femenina como un mero objeto de deseo masculino (MacKinnon citado en Iglesias, 2012).



A lo largo de la historia, se han desarrollado tres diferentes posturas principales en torno a esta problemática: la reglamentarista, la abolicionista y la prohibicionista.

La reglamentación de la prostitución comienza en París en el año de 1802, durante la conquista imperial de Napoleón Bonaparte, quien preocupado por la salud de sus militares, crea un proceso para prevenir y regular las enfermedades venéreas. Este sistema pronto se convirtió en un paradigma médico-político adoptado a nivel mundial, ya que de manera casi hegemónica fue adoptado en diversos países europeos y sus colonias (Iglesias, 2012).

El origen de este sistema reglamentarista proviene del discurso del higienista francés Parent Duchâtelet, quien sostenía que la prostitución era un “mal necesario” y defendía el aislamiento de las mujeres sexo-servidoras para contener las enfermedades venéreas, así como su reclusión en hospitales cuando resultaran enfermas, aunado a la creación de una política sanitaria en torno a este problema. Durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, los médicos hicieron de este sistema una tendencia dominante a nivel global. Desde 1862 hasta 1898 todos los reglamentos sostenían que la “mujer pública” no debía existir fuera del espacio de vigilancia y control por parte de las autoridades (Bailón, 2008).

En México la vigilancia de la prostitución se lleva a cabo desde épocas coloniales; sin embargo, es hasta que comienza a convertirse en un problema de salud pública debido a la propagación de enfermedades venéreas que las medidas de vigilancia aumentan. Dichas medidas confluyen en un sistema normativo que se venía elaborando desde 1851 hasta 1862, año en el que se da a conocer el primer reglamento de prostitución en México. Empero, es hasta 1865 que Maximiliano de Habsburgo, preocupado por la alarmante transmisión de sífilis entre los soldados franceses, ordena la aplicación del reglamento en todo el territorio nacional (Bailón, 2008).

Durante su efímero imperio hubo un gran incremento en el número de soldados contagiados de enfermedades venéreas, por lo que con la única finalidad de proteger la salud de los soldados invasores, se promulga el *Decreto del 17 de febrero de 1865*. En dicho decreto se establecen las medidas para reglamentar la prostitución; asimismo, se

crea el órgano administrativo de Inspección de Sanidad, encargado de llevar el registro de sexo-servidoras y cobrarles el gravamen por ejercer la prostitución (Franco, 1972).

En la época del Porfiriato las prostitutas constituían un peligro latente para la nación, pues bajo el lema “Orden y Progreso” se buscaba por cualquier medio posible alcanzar la modernidad y el progreso económico teniendo como base una sociedad sana y trabajadora; al mismo tiempo, se reconocía que las prostitutas no podían ser eliminadas debido a que eran las encargadas de mantener el orden social, satisfaciendo impulsos sexuales masculinos que de otra manera causarían estragos “más graves” dentro de la sociedad, como las violaciones y el adulterio. Lo anterior demuestra que la doble moral en torno a esta problemática social ha existido desde tiempos remotos (Bailón, 2008).

En las décadas de 1920 y 1930, la prostitución en la Ciudad de México era una práctica tolerada y regulada por parte de las autoridades. En esa época, nuestro país seguía rigiéndose bajo el sistema reglamentarista, el cual autorizaba la explotación de la prostitución ajena e incluso se establecieron zonas de tolerancia o zonas rojas en las que se encontraban casas de prostitución y hoteles destinados para tales fines. Estos sitios dedicados a la prostitución pagaban impuestos como cualquier otro comercio establecido, monto asignado por el *Reglamento para el ejercicio de la prostitución de 1926* con base en la categoría asignada a cada mujer: primera, segunda, tercera e ínfima clase (Sánchez Calleja, 1994).

Dicho reglamento no establecía ninguna prohibición hacia la demanda de prostitución infantil. Los hombres que solicitaban los servicios sexuales podían pagar una cuota extra cuando preferían estar con menores de edad, quienes solían resultar más atractivas debido a su nula experiencia sexual. En una exhaustiva revisión histórica realizada por Sánchez Calleja (1994) se encontró que entre los años de 1926 y 1940, se arrestaron a 259 menores de edad que se dedicaban a la prostitución en la Ciudad de México.

A principios del siglo XX en México, nuevos actores sociales, entre los que encontramos a los doctores Luis Lara y Pardo y José Gayón, así como al periodista Carlos Roumagnac, comenzaron a cuestionar la eficacia del sistema normativo para

vigilar y controlar a las mujeres públicas, planteando la posibilidad de abolir los reglamentos (Franco, 1972).

Es así como surge en México el abolicionismo, postura que con base en el análisis de las causas y factores ambientales que llevan a ciertas mujeres a ingresar al comercio sexual, se centra en la derogación de la reglamentación, defendiendo las garantías individuales de todo ciudadano.

No obstante, fue hasta 1938 que México establece las bases del sistema abolicionista, al momento de adherirse al *Convenio Internacional para reprimir la trata de blancas y la explotación de la prostitución*. El reglamento para el ejercicio de la prostitución fue derogado formalmente hasta el año de 1940 (Bailón, 2008).

El movimiento abolicionista se originó en Gran Bretaña en el año de 1869 como una postura política en contra de la regulación del comercio sexual y las enfermedades venéreas. Aunado a iniciativas feministas, es impulsado principalmente por Josephine Butler, quien sostenía que el reglamentarismo era una invasión corporal y una violación a las garantías individuales de las mujeres, que además se enfocaba en proteger únicamente los intereses del género masculino. El abolicionismo ve al comercio sexual como una explotación de la mujer y, en este sentido, la reglamentación no es más que una manera de perpetuar dicha explotación; por lo que también se interesa por la prevención de este fenómeno y la regeneración de las víctimas (Iglesias, 2012).

Finalmente, en el año de 1886, las feministas británicas logran abolir las leyes sobre enfermedades contagiosas; lo cual incentiva a mujeres de otros países a defender el movimiento abolicionista, al que se suman países como Holanda, Suecia, Noruega y Estados Unidos, la mayoría de ellos protestantes. Sin embargo, en países donde el catolicismo seguía dominando, como España y México, la concepción sobre el papel del individuo en la sociedad era muy diferente, por lo que el movimiento abolicionista llegó muchos años después (Bailón, 2008).

Por último se encuentra la postura prohibicionista, utilizada actualmente en países como Suecia y Estados Unidos, donde en algunos estados el ejercicio de la prostitución está completamente prohibido y se persigue conforme a la ley. Esta postura resulta ser un

arma de doble filo, pues además de criminalizar a la prostituta en lugar de prevenirla y atenderla, la prostitución se convierte en una actividad totalmente clandestina, como el resto de las actividades del crimen organizado. Es así como surge la disyuntiva sobre los beneficios de adoptar esta postura en otros países, pues se cree que al convertirse en una actividad clandestina, podría aumentar los índices de explotación sexual en lugar de disminuirlos.

Por la explotación de la prostitución ajena nos referimos a cuando el dinero generado de la prostitución de una persona llega a manos de un tercero. Por su parte, la prostitución forzada se refiere al momento en que una persona es prostituida contra su voluntad, por medio de coacción o intimidación, siendo forzada a realizar actos sexuales a cambio de dinero o cualquier pago en especie (Weissbrodt, 2002).

En el siglo XIX, en Argentina, se realizó una reglamentación para la actividad de los prostíbulos en la que se prohibía a mujeres menores de dieciocho años dedicarse a esta actividad; no obstante, si éstas habían sido iniciadas tempranamente en el negocio de la prostitución, su ejercicio era autorizado legalmente. Lo anterior es tan sólo un ejemplo del papel que las autoridades gubernamentales han tenido en la explotación sexual de niños/as y adolescentes; siendo considerada como un “mal necesario”, la prostitución ha sido consentida desde los inicios de la historia.

Actualmente, existen dos posturas diferentes desde el feminismo en torno a la prostitución femenina. La primera, ve a la prostitución como “trabajo sexual”, un trabajo digno para las mujeres empoderadas de su sexualidad que deciden libremente dedicarse a él. La segunda es la que ve a la prostitución como una forma de opresión y de violencia hacia la mujer. Personalmente, me inclino más hacia la segunda, pues considero que la aceptación y normalización del ejercicio de la prostitución conlleva una legitimación de la violencia sexual. El pagar por el consumo de un cuerpo implica cosificar al ser humano, lo cual me parece inconcebible, sobre todo en miras de erradicar la explotación. La prostitución femenina limita las posibilidades de alcanzar una verdadera equidad de género y de construir relaciones de respeto en torno a los derechos humanos.

Tal como refiere Lydia Cacho (2010), en la actualidad diversos tratantes alrededor del mundo utilizan el discurso de feministas y académicos/as que defienden el trabajo sexual como una forma de liberación sexual de la mujer, para enganchar a sus víctimas, pues ninguna mujer verdaderamente libre elegiría ser esclava de un cliente.

Como podemos concluir de este apartado, a lo largo de la historia la prostitución ha ido tomando diversas formas y posturas, pero siempre afectando en mayor medida a las mujeres, niños/as y adolescentes.

#### **1.4 Trata de blancas**

Desde la época colonial, mujeres y niñas especialmente africanas e indígenas, eran apartadas de sus comunidades de origen para venderse como servidumbre, mano de obra y/u objetos sexuales. No obstante, la trata de personas como problema social comienza a vislumbrarse hasta finales del siglo XIX y principios del XX, a través de lo que se conoció como “Trata de blancas” (Ezeta, 2006).

Este término era utilizado anteriormente a que se realizara una definición completa del concepto “Trata de Personas” en el año 2000. Su origen se da en oposición a la trata de esclavos negros, quienes eran trasladados por la fuerza desde el continente africano para realizar trabajos forzados. Por el contrario, la trata de blancas se refería únicamente al traslado de mujeres europeas a diferentes partes del mundo para el comercio sexual. En ambos, la persona se ve reducida al valor de una mercancía, es decir, su utilidad radica únicamente en la ganancia que puede generarle al explotador (Schnabel, 2009).

Desde entonces comenzaron a generarse hipótesis que sostenían que dichos traslados eran producto del engaño, la coacción y el secuestro de mujeres en condiciones de vulnerabilidad con el único objeto de explotarlas sexualmente.

De acuerdo con Schnabel (2009), debido a la pobreza y a los conflictos religiosos que tuvieron lugar en Europa central y Rusia a finales del siglo XIX y principios del XX, los padres vendían a sus hijas a hombres que forjaban matrimonios entre el explotador y la víctima. Dicho proxeneta la forzaba a trabajar en su beneficio o la vendía a otro, pero la víctima siempre era obligada a vender su cuerpo y a vivir en condiciones inhumanas.

Como resultado de contraer matrimonio con un extranjero, las mujeres eran revocadas de su ciudadanía de origen y perdían todo el apoyo legal que su país podía otorgarles. Al llegar al país destino firmaban un contrato por medio del cual se comprometían a pagar todos los costos del viaje, ropa, alimento, la renta del inmueble donde eran alojadas y el mobiliario del mismo; causando el incremento de una deuda que nunca podían saldar.

El mercado de la explotación sexual femenina adquiere un carácter internacional a finales del siglo XIX y a mediados del siglo XX. A finales del siglo XIX la prostitución francesa presentó un aumento en su oferta, como resultado de la consolidación de las clases altas. Los tratantes franceses se habían dedicado a abastecer las redes de prostitución de Bélgica y Holanda, posteriormente se expandieron a Rusia y Egipto, hasta que encontraron en América su “mina de oro” (Weissbrodt, 2002).

La Milieu fue una organización delictiva integrada por marginales franceses que se dedicaban al comercio sexual de mujeres y tenían cómplices en todo el mundo, quienes les proporcionaban la documentación falsa para las menores y ayudaban a embarcarlas clandestinamente.

Mejor conocida como “el principado de los marginales franceses”, la Milieu no era una organización jerárquica ni estructurada; en ella no había jefes, estaba integrada por ex convictos de todas las edades que habían sido condenados a prisión por delitos menores, sin embargo, fue ahí donde descubrieron el verdadero negocio, explotar a mujeres obligándolas a trabajar en un burdel. Se le conoce como principado porque rompió relaciones con todo poder público, excepto con la policía, con quien siempre mantuvo una buena relación. Existía una “moral” interna a la Milieu, los proxenetes tenían como principio evitar a toda costa que se atrapara a cualquiera de sus compañeros más débiles, podían dejarse torturar de cualquier forma, antes de entregar a un compañero (Schnabel, 2009).

Este grupo concebía a la prostitución como una actividad económica más, en la que debían tomar en cuenta las inversiones, tales como: traer a la mujer desde Europa o comprarla en el mercado local, el alquiler del lugar donde la tengan encerrada, el servicio

doméstico y, por supuesto, las diferentes maneras de sobornar a la policía, ya sea por medio de regalos o dinero en efectivo.

De acuerdo con Schnabel, en 1879 se da la primera mención de tráfico de rufianes judíos en Buenos Aires. La hegemonía religiosa, la extrema pobreza en la que vivía el pueblo judío y, por ende, las posibilidades de una mejor calidad de vida en otros países, eran algunas de las causas de reclutamiento de mujeres judías para el comercio sexual. Las estrictas leyes religiosas demandaban obediencia absoluta por parte de la mujer hacia su marido, y en caso de que éste la abandonara, ella ya no podía volver a casarse teniendo como responsabilidad total el hacerse cargo de sus hijos y era mal vista por la sociedad. Como resultado, dichas leyes permitían que el explotador obtuviera una documentación que lo defendía frente a la ley, abogando que las víctimas eran sus esposas y que ejercían libremente la prostitución.

A principios del siglo XX los proxenetes judíos se convirtieron en una red internacional presente en las ciudades más importantes del mundo. En esa época las judías polacas, rusas y alemanas constituían el grupo con mayor índice de tráfico internacional de mujeres. Las inflexibles leyes religiosas, la desesperación económica en que vivían familias enteras y la convicción de que debían obediencia absoluta a sus maridos, eran algunas de las razones por las que estas mujeres se veían inducidas a la prostitución (Donna, 1994, en: Levy, 2007).

En el año de 1906 se constituye la *Sociedad Israelita de Socorros Mutuos Varsovia*. Estos tratantes se valían de tres formas de reclutamiento: prostitutas que ya tenían experiencia, que el rufián contrajera matrimonio con diferentes mujeres a la vez, y el enganche de mujeres extranjeras mediante el engaño y la promesa de un trabajo decente; formas que se siguen utilizando actualmente. Al principio trasladaban a mujeres prostitutas que ya llevaban tiempo y experiencia en el negocio, no obstante, debido a la creciente demanda, este número nunca era suficiente. El contraer matrimonio con diferentes mujeres resultó ser la forma más fácil de enganche, así como la más conveniente, ya que las enamoraban y convencían de realizar el “trabajo”; asimismo, la documentación de este matrimonio religioso era suficiente para burlar a las autoridades al momento de ser aprehendidos, ya que sostenían que sus esposas se dedicaban

libremente al comercio sexual. Debido a la falta de un registro formal, los matrimonios múltiples nunca eran detectados, por lo que el proxeneta se dedicaba a mandar a cada mujer a un prostíbulo diferente, para posteriormente realizar visitas periódicas que le permitían controlar el negocio (Schnabel, 2009).

De acuerdo con Goldar (1971 en: Levy, 2007), para integrarse a la organización era menester acreditar la condición de proxeneta. Dentro de esta asociación, la Comisión Directiva era la encargada de la compraventa de mujeres; el traslado de las mismas a los distintos prostíbulos; de indemnizar a los socios para que pudieran trasladarse a Europa en búsqueda de otra mujer en el momento en que por alguna razón quedarán sin mujeres; el establecimiento de cuotas sociales para cualquier imprevisto; las sanciones a las mujeres que no obedecieran a su padrote; así como el estricto control del “remate”. El comisario Julio Alzogaray (citado en Schnabel, 2009) nos describe este último, el cual se trataba de una práctica similar a una subasta en que participaban desde los interesados y espectadores voluntarios, hasta autoridades y jueces, quienes asistían únicamente a alimentar el morbo. En el “remate” se mostraba a la víctima completamente desnuda sobre una tarima y los interesados podían acercarse y palpar cualquier parte de su cuerpo, para asegurarse de sus atributos antes de ofertar. Como cualquier mercancía dentro de una subasta, la víctima era entregada al mejor postor.

### **1.5 Tráfico de personas**

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se da un gran aumento en el fenómeno de la migración transnacional, particularmente femenina. Años después, la trata de mujeres con fines de explotación sexual incrementa su incidencia en casi todas las regiones del mundo y se presenta en diversas modalidades.

En la década de 1980, el antiguo concepto “trata de blancas” queda en desuso debido a que las modalidades y dimensiones de la explotación, así como las formas de desplazamiento y el comercio de personas, ya no corresponden al mismo. A mediados de esta década ya no sólo se trataba del comercio de mujeres, ni éstas eran únicamente blancas, ni el fin último era la explotación sexual (Ezeta, 2006).



Comienza a utilizarse entonces el término “tráfico de personas” para referirse al comercio internacional de mujeres, hombres, niños y niñas de todas las regiones del mundo, sin establecer aún una definición consensuada sobre el fenómeno de trata de personas. Estos dos términos suelen confundirse cotidianamente, no obstante, existen diferencias fundamentales.

El delito de trata de personas está estrechamente relacionado con el tráfico ilícito de migrantes, quienes debido a su situación de indocumentados, son particularmente vulnerables a sufrir una amplia variedad de abusos, actos discriminatorios y explotación (CEIDAS, 2009).

Frecuentemente, después de ser ayudados a ingresar de forma ilegal a otro país, los migrantes terminan siendo víctimas de explotación relacionada con la prostitución, la servidumbre u otras prácticas análogas a la esclavitud. Sin embargo, lo anterior no quiere decir que todos los casos de tráfico de migrantes estén implicados con el delito de trata de personas.

El *Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, define en su artículo 3º, inciso (a), el tráfico ilícito de migrantes como “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”.

Tal como describe Ezeta (2006), existen diferencias fundamentales entre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. En primera instancia, el migrante siempre establece contacto voluntario y directo con el traficante, conocido coloquialmente como “pollero o coyote”, es decir, existe un consentimiento para ser trasladado de un país a otro; a diferencia de la trata de personas, en que el enganche y el traslado se dan bajo engaño, abuso o coacción.

En segundo lugar, el tráfico de personas implica siempre un cruce de fronteras, mientras que la trata de personas puede darse dentro o fuera del país de origen de la víctima, sin ser necesario que cruce los límites de su país. Tal como se mencionó en la introducción de este trabajo, la trata de personas está definida bajo el siguiente concepto:

Acción consistente en la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas mediante la amenaza, el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra; con fines de explotación, ya sea de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (Palermo, 2000).

Cabe mencionar que la trata de personas es un delito que afecta en mayor medida a mujeres, niños y niñas; mientras que el tráfico ilícito de migrantes tiene un mayor número de víctimas masculinas.

Para llevar a cabo el traslado de un inmigrante indocumentado, el “coyote” siempre establece un monto, el cual normalmente debe ser entregado antes del viaje o llegando al lugar de destino; en el caso de la trata de personas, el tratante se encarga de todos los gastos previos a la explotación para tener, posteriormente, una razón más para someter a la víctima valiéndose de la deuda monetaria.

Por último, la relación entre la víctima de trata de personas y el proxeneta es muy prolongada, generalmente llegando al lugar de destino comienza o continúa la explotación; mientras que en el tráfico de personas, la relación entre traficante y migrante la mayoría de las veces finaliza una vez llegado al país destino (Ezeta, 2006).

## **1.6 Turismo sexual**

Durante los años ochenta comenzó a utilizarse el concepto de “turismo sexual”. Actualmente este fenómeno va en aumento y todas las regiones del mundo se ven afectadas por el mismo. Por su parte, el turismo sexual infantil ha sido un problema recurrente durante más de quince años en varios países del mundo, incluyendo México, y sigue siendo una tendencia emergente a escala global (ECPAT, 2008).

La doctrina internacional ha definido el Turismo Sexual Infantil como la explotación sexual comercial de un niño, niña o adolescente por una persona o grupo de personas que viajan fuera de su país o región de origen para buscar el contacto sexual con un niño, niña o adolescente. Como cualquier otro comercio, dicha práctica implica un pago, ya sea en dinero o en especie, incluyendo ropa, comida u otros (Olvera, 2012).

Sin embargo, estos encuentros no son originados por la víctima. Personas que se desenvuelven en el ramo turístico, como los empleados de hoteles, guías de turistas, taxistas, entre otros, son los encargados de acordar estas prácticas y/o convencer a los turistas para perpetrarlo; aprovechándose de las situaciones de vulnerabilidad en que se encuentran los menores de edad. Estos sujetos se encargan de promover, facilitar y promocionar a los niños, niñas y adolescentes para llevar a cabo el delito (Olvera, 2012).

Frecuentemente el turista sexual recurre al uso de servicios de transporte, hospedaje o diferentes opciones turísticas para mantenerse infiltrado como cualquier otro extranjero y facilitar su contacto sexual con un niño, niña o adolescente. Este delito suele llevarse a cabo en diferentes espacios entre los que encontramos: burdeles, playas u hoteles de cinco estrellas en localidades urbanas, rurales o costeras (ECPAT, 2008).

En lo que se refiere al continente americano, en todos los países del Norte, Centro y Sudamérica se da la explotación sexual de niños y adolescentes en el turismo, claro que en diferentes magnitudes. En muchas ocasiones son los turistas canadienses y estadounidenses quienes viajan a países centroamericanos y sudamericanos para aprovecharse de la situación de pobreza en que viven muchos niños y entablar un

contacto sexual con ellos. De acuerdo con numerosas investigaciones sobre este delito, se encontró que el 36% de los turistas sexuales estadounidenses cometieron este crimen en México (ECPAT, 2008).

Los niños, niñas y adolescentes víctimas de este delito la mayoría de las veces son originarios del mismo lugar en que sufren la explotación. No obstante, en algunos casos son trasladados desde otros países o incluso desde otras regiones del mismo país.

Un informe elaborado por el gobierno de Estados Unidos de América sostiene que año con año el turismo sexual en México aumenta su incidencia, sobre todo en centros turísticos como Acapulco y Cancún, y ciudades fronterizas como Tijuana y Ciudad Juárez (Otero, 2009).

Actualmente nuestro país ocupa el quinto lugar a nivel mundial en Turismo Sexual Infantil. Al igual que con el delito de trata de personas, es muy difícil establecer una cifra exacta debido a la clandestinidad y a la falta de denuncias; sin embargo, un estudio realizado por investigadores del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México reveló que existen por lo menos 20,000 menores de edad víctimas de este delito, el cual deja ganancias de 24,000 millones de dólares anuales (Rivero, 2011).

Este delito se encuentra tipificado en el Capítulo III del Código Penal Federal, en sus artículos 203 y 203 bis, como sigue:

**Artículo 203.** Comete el delito de turismo sexual quien promueva, publicite, invite, facilite o gestione por cualquier medio a que una o más personas viajen al interior o exterior del territorio nacional con la finalidad de que realice cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con una o varias personas menores de dieciocho años de edad, o con una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o con una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo (Cfr. Art. 203 del Código Penal Federal, p.49, Diario Oficial de la Federación, 24 de octubre de 2011).

Por su parte, el artículo 203 bis se refiere al cliente, la persona que consuma el acto sexual real o simulado con niñas, niños o adolescentes con motivo de Turismo Sexual Infantil:

**Artículo 203 bis.** A quien realice cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con una o varias personas menores de dieciocho años de edad, con una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o con una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo, en virtud del turismo sexual.

Se define como turista sexual aquella persona que cruza las fronteras de su país con el objetivo de involucrarse en actos sexuales con otras personas, incluyendo niños y niñas. Algunas veces, el perpetrador entabla contacto directo con el niño o niña, aprovechándose de su condición de vulnerabilidad y entablando “amistad” con él, para ganarse su confianza y posteriormente cometer el ilícito. En otras ocasiones el turista sexual contacta a un tercero, quien es el encargado de explotar al niño, niña o adolescente y ponerlo a su disposición (ECPAT, 2008).

En el capítulo siguiente de este trabajo se describirán a profundidad las características de los diferentes tipos de turista sexual, así como los diferentes actores sociales que participan en este fenómeno.

### **1.7 Trata de menores**

A través de la historia, desde los inicios de la civilización, existen referencias que hablan sobre la utilización de mujeres y niños en el intercambio sexual, siendo obligados a realizar actos sexuales a cambio de bienes o servicios, así como la intervención de un tercero que los despoja de dichos beneficios (Azaola y Estes, 2003).

En la Edad Media, durante el Congreso de Basilea celebrado en 1437, se dieron a conocer casos de prostitución infantil protagonizados por autoridades eclesiásticas. El historiador Peter Schuster (citado en Azaola y Estes, 2003) refiere que posteriormente estos niños fueron azotados y expulsados de la ciudad.

Durante los siglos posteriores la prostitución infantil continuó de forma clandestina en Europa, siempre protegida por individuos con poder económico y político alto.

Actualmente la trata de niñas, niños y adolescentes se presenta a escala global, vinculando a todos los países y regiones del mundo en una red de crimen internacional. Cada año millones de niñas, niños y adolescentes son traficados a través de las fronteras y vendidos como cualquier producto. En otros casos, la explotación se da dentro de sus mismos países de origen, casi siempre siendo trasladados de comunidades rurales a urbanas. Si bien no existe una estimación exacta acerca de la cantidad de víctimas de este delito, la UNICEF refiere que el cincuenta por ciento de las víctimas de trata a nivel mundial son niños, niñas y adolescentes. El delito de trata de personas viola los derechos humanos fundamentales garantizados por el derecho internacional y por la *Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño* (Gómez Tagle, 2004).

Durante su estancia en México en el año 2007, el Relator Especial de la ONU sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, declaró que en el Distrito Federal se identificaron a más de veinte mil niños y niñas viviendo en las calles, lo cual los expone a un alto grado de vulnerabilidad para convertirse en víctimas de trata de personas (CEIDAS, 2009).

Frecuentemente la explotación sexual y la trata de niñas, niños y adolescentes ocurren en los mismos espacios en que se desarrolla el comercio sexual de adultos.

A partir de los años setenta la prostitución infantil comenzó a expandirse y se convirtió en un negocio altamente lucrativo. En esa época los principales países destino para los explotadores de niños fueron Tailandia, Filipinas y Sri Lanka; no obstante, con el aumento del turismo, la prevalencia del delito se multiplica y los prostíbulos dedicados a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, se expanden por varios países subdesarrollados, incluyendo los de nuestro continente (Azaola y Estes, 2003).

Es hasta el siglo XX que se reconoce como prioridad internacional la necesidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes de las prácticas de explotación. En la *Declaración de los Derechos del Niño*, proclamada en Ginebra en el año de 1924, se

proclama que los niños y niñas deben ser protegidos de cualquier forma de explotación (Weissbrodt, 2002).

De acuerdo con un estudio realizado en 2014 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, mujeres y niñas conforman el 75% de la cifra total de víctimas de trata de personas a nivel mundial. Asimismo, refiere que por cada tres menores de edad que son víctimas de este delito, dos son niñas y uno es niño.

Antes de que entrara en vigor la *Convención sobre la Esclavitud* de 1926, la Comisión Temporal sobre la Esclavitud determinó otras formas en las que se presenta este delito, además de las ya mencionadas en la primera parte de este capítulo. La lista, aprobada por el Consejo de la Sociedad de las Naciones en 1924, tomaba en cuenta las violaciones a la integridad de niños y niñas, incluyendo las siguientes prácticas:

a) La compra de niñas mediante pago que se hace pasar por dote.

b) La adopción de niños de cualquier sexo con el fin de reducirlos a su virtual esclavitud o deshacerse de sus personas en última instancia.

De acuerdo con la UNICEF (2005), actualmente los niños, niñas y adolescentes víctimas de trata son sometidos a diversas situaciones que implican explotación, como son las siguientes:

*-Explotación laboral:* Muchos niños/as y adolescentes son enganchados para trabajar en plantaciones, fábricas, minas o en diversos lugares donde los exponen a situaciones peligrosas como manejar maquinaria pesada, sustancias químicas y pesticidas.

*-Trabajo doméstico:* La Organización Internacional del Trabajo encontró que la mayoría de los menores de edad dedicados al trabajo doméstico son niñas.

*-Explotación sexual:* Los niños, niñas y adolescentes son víctimas de explotación sexual comercial en todas sus formas, principalmente las niñas, quienes son doblemente victimizadas debido a cuestiones de género.

*-Matrimonios forzados:* Desde tiempos remotos, las niñas han sido forzadas a contraer matrimonio debido a diversas razones que casi siempre están relacionadas con la pobreza extrema de sus familias. Frecuentemente estas niñas son vistas como una carga económica y son intercambiadas o vendidas como un método de supervivencia para su familia.

*-Conscripción militar:* Se estima que en los últimos años se han utilizado a niños soldados en más de treinta conflictos armados alrededor del mundo. Algunos de ellos son secuestrados o reclutados por medio de coacción, otros se unen a las fuerzas armadas debido a situaciones de pobreza o abuso.

*-Adopción irregular:* En los últimos años se ha dado un incremento significativo en el tráfico ilegal de niños, niñas y bebés como respuesta a la gran demanda de adopciones.

*-Mendicidad forzada:* Muchos niños, niñas y adolescentes alrededor del mundo son reclutados por los tratantes para ser forzados a pedir dinero en las calles o a trabajar en las mismas. Muchos de ellos son mutilados por los perpetradores para causar lástima y obtener una ganancia mayor.

*-Tráfico de órganos:* A pesar de la enorme dificultad para detectar esta terrible práctica, un reporte presentado por las Naciones Unidas sugiere que el tráfico de órganos constituye el 0.2% del total de casos registrados de trata de personas en el año 2010.

## **1.8 Género y violencia**

La trata de mujeres y niñas debe entenderse en el amplio contexto de desigualdad y violencia estructural en el que la mujer se ha desarrollado desde los inicios de la civilización (INMUJERES, 2006). En este sentido, debemos entender primero lo que es el género.

Marta Lamas define al género como “el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es



*propio* de los hombres (lo masculino) y *propio* de las mujeres (lo femenino)” (Lamas, 2000, pg. 2).

El género, siendo el elemento básico de la construcción de cultura, se nos presenta como un conocimiento tácito de naturaleza simbólica en el cual recae toda interacción social. Mediante el género, se comparten significados implícitos que se toman por verdades dadas (Lamas, 2000).

Como resultado de esta clasificación cultural, se determina la asignación de roles en torno a la moral y la afectividad; la división del trabajo; el ejercicio del poder; las prácticas rituales; entre otros.

Lamas asegura que la cultura marca a los sexos con el género y, a su vez, el género marca la percepción de todo lo que nos rodea, es decir, de nuestra vida cotidiana, incluyendo lo social, lo político y lo religioso. Lo anterior implica que la masculinidad y la feminidad no son “naturales”, sino que son construidas socialmente; por lo que mujeres y hombres son construcciones simbólicas que se dan como resultado de una producción histórica y cultural.

El género es el origen exclusivamente social de las identidades subjetivas de hombres y mujeres; es una categoría socialmente impuesta a un cuerpo sexuado (Scott, 1990).

A su vez, el género es también un instrumento de análisis que nos permitirá explicar y describir las relaciones sociales de poder entre hombres y mujeres (Serret, 2008).

Resulta importante comprender la perspectiva cultural de género para desentrañar el tejido de interacciones sociales del orden simbólico vigente. El imaginario social producido por el género, instaura concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y feminidad, que muchas veces son utilizados erróneamente para justificar actos de violencia o discriminación sexista.

La perspectiva de género es un punto de vista a partir del cual se abordan diferentes fenómenos de la realidad (científica, social, política, etc.) tomando en cuenta las implicaciones y los efectos de las relaciones sociales de poder entre los géneros masculino y femenino (Serret, 2008).

### **1.8.1 Violencia estructural y patriarcado**

En la actualidad, todas las relaciones sociales siguen permeadas por un sistema simbólico imaginario de dominación que subordina a las mujeres. La diferencia de género se traduce siempre en desigualdad, en un ejercicio de poder injusto e ilegítimo (Serret, 2008). El problema radica en que mujeres y hombres participan por igual en la reproducción y mantenimiento de este sistema de orden simbólico; es decir, son el soporte de un sistema de reglamentaciones, prohibiciones y opresiones.

De acuerdo con Bourdieu, el orden social masculino está tan profundamente arraigado que se considera como natural, imponiéndose a sí mismo como algo evidente que no necesita de justificaciones para existir. El autor sostiene que la dominación masculina está tan anclada en nuestros inconscientes, así como en las estructuras simbólicas y en las instituciones de la sociedad, que la relación dominante/dominado llega a concebirse como algo natural.

Lerner (1990) sostiene que el patriarcado es “la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y la niñez dentro de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres en la sociedad en general”.

Los pensamientos misóginos sobre la inferioridad “natural” de las mujeres frente a los hombres han sido la justificación por excelencia para el sometimiento de las mismas.

La raíz de la violencia contra las mujeres son las desigualdades sociales generadas por el sistema patriarcal imperante en la mayoría de las sociedades, así como las creencias y actitudes misóginas que se derivan de este sistema y se reflejan en la familia, las instituciones y las relaciones sociales.

El patriarcado es un fenómeno histórico que, desde la antigüedad, ha marcado la vida de las mujeres como si fuera un hecho ineludible. La dominación masculina es una

realidad histórica que caracterizó a la humanidad desde las civilizaciones mediterráneas y que tiene como herramienta principal la práctica de violencias hacia las mujeres, sean de carácter simbólico, físico o sexual.

El orden simbólico patriarcal, instaura relaciones desiguales y jerárquicas entre hombres y mujeres, al tiempo que las regula y mantiene. Sin embargo, no es una manifestación universal, pues adquiere rasgos propios dependiendo del contexto económico y social en el que esté insertado (Molas, 2007).

En Atenas, las esposas eran designadas como “cuerpos dados” con la única finalidad de la procreación. Por su parte, las metecas, o mujeres griegas de otras *póleis*, y las esclavas eran consideradas como “cuerpos disponibles” para el placer masculino. Por lo tanto, en la pólis ateniense, el tipo de dominación que se ejercía sobre el cuerpo femenino dependía de la categoría jurídica que correspondía a cada mujer. Incluso si se trataba de niñas esclavas, la explotación sexual era permitida y abalada por estas categorías jurídicas (Molas, 2007).

La violencia contra las mujeres es un fenómeno transhistórico y transcultural, sin embargo, de acuerdo con el contexto en que se sitúa, puede presentar ciertas características. “La experiencia genérica de las mujeres está marcada por el ejercicio del poder de dominio patriarcal en sus cuerpos y sus vidas, adquiriendo un carácter colectivo, intrapsíquico e intersubjetivo” (Castañeda, 2012, pg. 32).

Las personas perciben la relación sexo-género como unívoca, que tiene como base concepciones sobre el género femenino que anteceden las relaciones de dominio a cualquier consideración de respeto hacia los demás individuos, sin importar su condición social, genérica o sexual (Castañeda, 2012).

En este sentido el género ya no es pensado como inherente sólo a las relaciones íntimas o interpersonales, sino que se coloca como uno de los factores que dan sentido y orientación al Estado, a las instituciones, a los modelos económicos, a los sistemas ideológicos y a las creencias.

“Un fenómeno que no podemos perder de vista es que la violencia de género forma parte de la cultura patriarcal, lo cual quiere decir que ha pasado por un proceso de naturalización que la hace aparecer como una característica humana deshistorizada, adherida a la conformación de lo que somos en el presente” (Castañeda, 2012, pg.37).

En palabras de la autora: cuando la violencia de género se encuentra naturalizada, es vivida como destino ineludible; cuando se es consciente de que forma parte de una condición social y no de una esencia, genera resistencia.

### **1.8.2 Violencia contra las mujeres**

La violencia contra las mujeres puede adoptar diferentes formas: física, psicológica, sexual, económica, estructural y simbólica; al tiempo que se presenta en diversos contextos: familia, trabajo, sociedad en general, centros de estudios, medios de comunicación y publicidad. Asimismo, se puede dar en cualquier etapa del ciclo vital de las mujeres, desde el nacimiento hasta la vejez.

Heise (1997) considera que la violencia contra las mujeres es un fenómeno muy complejo que se encuentra profundamente arraigado en las relaciones de poder basadas en el género, la sexualidad, la propia identidad y las instituciones sociales. Cualquier estrategia para combatir este tipo de violencia, deberá confrontar las creencias culturales y las estructuras sociales que la perpetúan.

Existen varios tipos de violencia contra las mujeres, entre los que podemos mencionar los siguientes:

**-Violencia física.** Toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico a la mujer, ejercida en un entorno familiar, social o laboral.

**-Violencia psicológica y emocional:** Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; trátase de una conducta verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier

alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.

**-Violencia sexual:** Se refiere a cualquier acto que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima. Es toda conducta que degrade o dañe el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, atentando contra su dignidad, libertad e integridad física.

En México, la violencia sexual hacia mujeres por parte de militares u hombres armados vinculados a corporaciones policiacas es alarmante. Recordemos el caso de Acteal, comunidad zapatista localizada en el estado de Chiapas, donde 32 mujeres fueron violadas y asesinadas por grupos de paramilitares durante el año de 1997; o el caso de San Salvador Atenco, Estado de México, donde 26 mujeres fueron agredidas sexualmente por parte de policías federales, estatales y municipales al momento de ser detenidas en el enfrentamiento; así como el caso de las 19 jóvenes que fueron violadas por policías judiciales en la colonia Fuentes Brotantes, ciudad de México, en el año de 1989. Todos estos casos han sido tratados con absoluta impunidad y negligencia por parte del Estado. Basta recordar el caso de los feminicidios en Ciudad Juárez, donde no se ha logrado identificar, detener, ni sentenciar a los perpetradores (Ravelo y Domínguez, 2012).

**-Violencia simbólica:** Son mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad. Bourdieu (2000, p.5) define a la violencia simbólica como una “violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento”.

**-Violencia feminicida:** Es la forma más extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio.

Conocer la relación entre el sistema patriarcal y los diferentes tipos de violencia a los que están sujetas las mujeres es fundamental para entender la trata de personas con fines de explotación sexual, pues son las causas estructurales que forman la base del fenómeno. Poulin (2005) sostiene que la violencia es inherente a la mercantilización del ser humano; la dominación y apropiación de un cuerpo, así como su cosificación y consumo, necesitan invariablemente el uso de diferentes formas de violencia.

A lo largo de este primer capítulo pudimos observar que a pesar de ser un concepto definido recientemente, la historia de la trata de personas comienza desde los inicios de la civilización, pasando por diversas modalidades que tienen su origen en la esclavitud. Es de suma importancia conocer cómo ha ido evolucionando este fenómeno a través de los años, pues se sigue confundiendo el término trata de personas con trata de blancas o tráfico de personas, cuestiones que obstaculizan enormemente la persecución del delito. Asimismo, es imperativo conocer el origen del fenómeno para poder incidir en el mismo y lograr una prevención completa y eficaz.

En el siguiente capítulo conoceremos las características psicológicas y sociales de los principales actores involucrados en el fenómeno de trata de personas con fines de explotación sexual.

## **CAPÍTULO II**

### **Actores sociales involucrados en el delito de Trata de Personas.**

La Trata de Personas es un fenómeno social que existe gracias a la colaboración de diversos actores, miembros de una larga cadena delincencial, que incluye tanto redes nacionales como internacionales. No obstante, dentro de la modalidad de trata de personas con fines de explotación sexual se visibilizan tres actores sociales principalmente: el cliente, el proxeneta y la víctima.

La demanda de mujeres para ser prostituidas es una parte esencial en el comercio sexual con fines de explotación, ya que sin clientes no habría razón para comercializar con el cuerpo de otro ser humano. El hombre participa de diversas maneras en este comercio sexual, desde ser quien solicita este servicio, hasta reclutar, trasladar, explotar o trabajar como vigilante en los lugares donde se lleva a cabo la explotación.

Frecuentemente el explotador, también llamado proxeneta o padrote, recluta de forma directa a sus víctimas; en otras ocasiones, lo hace por medio de intermediarios. Algunas veces se utiliza a mujeres prostitutas para atraer a niños y niñas con determinados clientes o para inducirlos a trabajar en algún establecimiento.

Debido a la naturaleza clandestina de este delito, resulta sumamente difícil elaborar un perfil de las víctimas y agresores; además de que todas las personas de cualquier contexto y cualquier país pueden llegar a ser víctimas de trata de personas, así como el cliente puede ser una persona de cualquier nivel socioeconómico. Sin embargo, es posible establecer algunos factores que propician una mayor vulnerabilidad para convertirse en víctima, así como ciertas características que describen al proxeneta y al cliente.

En este capítulo se presentan las características principales de los actores sociales involucrados en el fenómeno de la trata de personas con fines de explotación sexual.

## 2.1 La víctima

De acuerdo con Mendelsohn (1981, citado en Rodríguez, 1999, pg. 57), el término víctima alude a “la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida en que está afectada por las consecuencias sociales de su sufrimiento determinado por factores de origen muy diverso: físico, psíquico, económico, político o social, así como el ambiente natural o técnico”.

La víctima puede ser tanto un individuo, como una colectividad, o incluso una sociedad en general. Desde el punto de vista puramente jurídico, un individuo es victimizado cuando cualquiera de sus derechos se ve violentado deliberadamente (Rodríguez, 1999).

Separovic (1973, citado en Rodríguez, 1999, pg. 57) sostiene que una víctima puede ser “cualquier persona, física o moral, que sufre como resultado de un despiadado designio, incidental o accidentalmente”.

La Organización de las Naciones Unidas (1985) plantea que el término víctima implica que la persona ha sufrido un daño, pérdida o lesión -ya sea en sus derechos humanos, sus propiedades o su persona- como resultado de una conducta que:

- Constituya una violación a la legislación penal nacional.
- Constituya una violación a los principios sobre derechos humanos reconocidos internacionalmente.
- Que implique un abuso de poder por parte de personas en posición de autoridad política o económica.

Respecto a las víctimas de un delito, no se considera únicamente a la persona que sufrió el daño directamente, sino también a las víctimas indirectas, ya que además de afectar directamente a la víctima, un suceso traumático repercute en todo el entorno de la misma, afectando sus relaciones sociales y causando cambios en sus modos de pensar, sentir y actuar. Las víctimas indirectas son las que sin tener un contacto directo con el hecho traumático, sufren por las consecuencias del mismo, teniendo que afrontar el dolor



de sus seres queridos y readaptarse a las situaciones nuevas. Toda la estructura familiar se ve afectada por el suceso traumático (Echeburúa, 2005).

La victimización secundaria o revictimización se da debido al maltrato institucional que recibe la víctima por parte del personal del sistema de justicia, de las autoridades o de instituciones sociales. Este maltrato contribuye a deteriorar el daño psicológico de la víctima y a cronificar las secuelas psicopatológicas (Echeburúa, 2005).

Frecuentemente, la víctima experimenta una doble victimización: psíquica (relacionada con el suceso violento directamente) y social (caracterizada por la incompreensión familiar o social).

Las mujeres sometidas a explotación sexual no sólo son violentadas por parte del proxeneta, figura que ejerce este sometimiento, sino por la sociedad en general. En primera instancia, son violentadas por parte del cliente, quien además de demandar y ejercer la mercantilización de su cuerpo, muchas veces no se satisface únicamente con el intercambio sexual y ejerce un grado de violencia física contra la prostituta que puede llegar hasta el homicidio. Asimismo, la mujer víctima de explotación sexual sufre el rechazo generalizado por parte de una sociedad que la concibe como algo bajo y repugnante, y que, al mismo tiempo, actúa como testigo silencioso de su sufrimiento.

Además de sus formas evidentes de transgredir al ser humano, la trata de personas es un tipo de violencia silenciosa ya que está amparado en el actuar de una sociedad que es testigo pero decide ser indiferente, así como de la violencia institucional por parte de autoridades corruptas o ignorantes debido a que no tienen la comprensión suficiente sobre este fenómeno y no pueden otorgar la ayuda que la víctima requiere.

### **2.1.1 Factores de riesgo**

Si bien es cierto que cualquier persona, sin importar sexo, edad o nacionalidad, puede llegar a ser víctima del delito de trata de personas, diversos estudios tanto nacionales como internacionales han demostrado que la mayoría de las víctimas proviene de contextos de alta vulnerabilidad social. Un contexto de alta vulnerabilidad social implica pobreza, desigualdad, discriminación y exclusión social (CEIDAS, CNDH, 2009).

En este sentido, se ha encontrado que las mujeres, específicamente niñas, adolescentes y jóvenes, son las que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad a ser víctimas de este delito (UNODC, 2014).

Estadísticas presentadas por la Procuraduría General de Justicia sostienen que en México, la edad de las víctimas de trata de personas tiende a ubicarse entre los 13 y los 25 años de edad; el 45% en el rango de 13 a 17 años y 28% en el rango de 18 a 25 años. El 15% se concentra en las víctimas de 0 a 12 años, mientras que el 14% corresponde a víctimas mayores de 25 años.

Los hombres también son susceptibles a ser víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, particularmente los niños y adolescentes; empero, las estadísticas y los casos registrados sugieren que en la mayoría de las ocasiones, los hombres son explotados en la modalidad de trata de personas con fines de explotación laboral (UNODC, 2014).

Al hablar de situaciones o factores de riesgo, se hace referencia a aquellas características de una persona o circunstancias de diversa índole que la convierten en una víctima potencial para el agresor. No se puede establecer una relación directa de causa y efecto; sin embargo, es posible establecer una asociación probabilística. Estos factores pueden ser estables, como el sexo, la edad, padecer una deficiencia mental o la condición de inmigrante; y situacionales, como el consumo de drogas o alcohol, la pobreza, o el frecuentar lugares marginales. “El hecho de que un niño o niña se encuentre en una situación de alto riesgo significa simplemente que tiene una mayor probabilidad de sufrir abusos sexuales” (Finkelhor, 1996, pg. 12).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2012) -UNICEF por sus siglas en inglés- señala como principales factores de riesgo para la trata de niños, niñas y adolescentes, los siguientes:

## **Pobreza**

La pobreza eleva enormemente la vulnerabilidad de cualquier persona ante este delito. El ejemplo más claro en que la pobreza conduce a la explotación es el trabajo infantil. Muchos de los niños y niñas que viven en condiciones de pobreza extrema son obligados a trabajar o su misma condición social los lleva a buscar trabajo, sin importar que sea peligroso o que transgreda su dignidad humana.

Este factor es el que se asocia más frecuentemente con la trata de personas, no obstante, no sólo los niños, niñas y adolescentes que viven en pobreza extrema llegan a ser víctimas de este delito. Son más vulnerables, sin embargo, la vulnerabilidad aumenta junto a una afluencia de factores que veremos a continuación.

## **Desigualdad de género**

La trata de mujeres debe entenderse en el amplio contexto de desigualdad y violencia estructural en el que la mujer se ha desarrollado desde los inicios de la civilización (INMUJERES, 2006). En mayor o menor grado, las mujeres y niñas alrededor del mundo se enfrentan día con día a constantes violaciones a sus derechos humanos, propiciando un caldo de cultivo para los explotadores.

El ver a una mujer como un objeto sexual está socialmente permitido, lo que genera un contexto en el cual mujeres y niñas pueden ser intercambiadas como cualquier otro bien o servicio. A menudo se obliga a la mujer a quedarse en casa, arrebatándole las oportunidades de educación y crecimiento profesional, los cuales se convierten en factores de alto riesgo. Asimismo, las niñas son abusadas frecuentemente por integrantes de su familia, lo cual propicia que busquen una vía de escape lejos de casa, emigrando o buscando trabajo fuera de sus comunidades, factores que facilitan el trabajo del explotador.

## **Niños desamparados**

Los niños, niñas y adolescentes que carecen de una red de cuidado esencial como lo es la familia, son extremadamente vulnerables a ser explotados; quienes no cuentan con el cuidado de sus padres o que han pasado toda su vida en instituciones, son

objetivos claros para los tratantes, ya que en la mayoría de los casos carecen de vínculos afectivos o comunitarios. Los niños que se encuentran lejos de su familia y que viven con familias transitorias o en instituciones están en mayor riesgo de ser víctimas de trata ya que no tienen un sentido de pertenencia y carecen de oportunidades. De la misma manera, se da el caso de los niños migrantes que viajan solos a Estados Unidos desde diferentes países de Centroamérica, que al cruzar por México, son reclutados por el crimen organizado y caen fácilmente en las redes de la trata, ya sea para explotarlos sexualmente o utilizarlos para cruzar drogas o armas en la frontera.

La Organización Internacional del Trabajo ha encontrado que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes que trabajan en el comercio sexual, el trabajo doméstico, la agricultura o como vendedores en la calle, son huérfanos.

### **Baja tasa de matriculación escolar**

A nivel global, 121 millones de niños, niñas y adolescentes no tienen la oportunidad de asistir a la escuela; la mayoría de éstos son niñas. Las personas que no están preparadas son más propensas a caer en las redes del comercio sexual o la trata de personas debido a que tienen pocas oportunidades de empleo, por lo que son más propensos a creer las falsas promesas de los proxenetas de una vida mejor o un trabajo digno.

Asimismo, la escuela proporciona un buen refugio para mantener a los niños y niñas fuera de las calles. Otro punto importante es que la mayoría de las campañas de prevención están dirigidas a personas alfabetizadas, por lo que el acceso a la información sobre diferentes delitos, incluyendo el de trata de personas, es limitado para las personas analfabetas.

### **Falta de registro de nacimiento**

Los niños y niñas que no son registrados al momento de nacer están en mayor riesgo de ser enganchados, debido a que son más fáciles de ocultar y trasladar por el proxeneta. Su falta de identidad legal obstaculiza el monitoreo de su desaparición, así como su búsqueda satisfactoria. Asimismo, sin el acta de nacimiento, no se puede

confirmar la edad del niño o la niña, lo cual dificulta en gran medida el proceso legal contra los tratantes.

Además de los mencionados anteriormente, la UNODC (2014) señala los siguientes como factores relacionados con la trata de personas con fines de explotación sexual:

**-Grupo étnico:** Debido al contexto de exclusión y discriminación en el que viven, las niñas, adolescentes y mujeres indígenas representan un foco rojo en el país, sobre todo las que viven en la región sur-sureste debido a que las condiciones de empleo y acceso a la educación son más precarias. Aunado a lo anterior, existen diferentes prácticas culturales que permiten su venta y otras prácticas sexuales.

**-Ocupación:** La mayoría de los casos registrados ha dado cuenta de mujeres estudiantes, empleadas domésticas, meseras, obreras y personas dedicadas a ocupaciones similares. Este dato nos lleva a pensar que la gran mayoría de las mujeres en este país corremos el riesgo de ser víctimas de trata de personas.

**-Adicciones:** Las personas que sufren dependencia a cualquier tipo de drogas o alcohol entran en una situación de vulnerabilidad a este delito, sobre todo cuando su adicción va aunada a carencias económicas y grandes deudas.

**-Región:** Son más propensas a ser enganchadas aquellas personas que habitan en comunidades rurales donde el Estado está prácticamente ausente y carecen de protección social, seguridad y/o empleo, así como los individuos que habitan zonas urbanas marginadas.

**-Antecedentes de violencia:** Este aspecto es muy importante ya que si la persona está expuesta a violencia intrafamiliar, puede recurrir a huir del hogar, lo cual la pone en una situación de vulnerabilidad muy grave, además de que la exposición continua a este tipo de violencias puede llegar a normalizarse.

Respecto a las otras modalidades en que se presenta el delito de trata de personas, la UNODC puntualiza además los siguientes factores:

**-Trabajos forzados:** Esta modalidad de trata de personas afecta desproporcionadamente a personas indígenas; incluyendo a hombres jóvenes y adultos que son explotados en el trabajo agrícola, el sector comercial y la industria de la construcción.

**-Servidumbre doméstica:** Esta modalidad afecta principalmente a niñas, adolescentes y mujeres de comunidades marginadas; en situación de pobreza extrema; analfabetas o con primaria incompleta; indígenas o en situación de migración irregular.

**-Venta de niños y niñas:** Muchos niños y niñas que son vendidos por sus padres o familiares, son utilizados por los tratantes para la mendicidad forzada. En otros casos, la venta de niños está relacionada con la adopción irregular por parte de nacionales y extranjeros. En ciertas comunidades indígenas de México, resulta imposible registrar a los recién nacidos de manera inmediata, pues debido a cuestiones de discriminación no les es permitido, o no existen las condiciones adecuadas y necesarias para hacer el trámite, lo cual representa una oportunidad para el robo o venta de menores de edad y a su vez, dificulta la identificación y persecución del delito.

De acuerdo con diferentes estudios que se han desarrollado en otros países, el aumento en la explotación sexual de niños que se ha dado en los últimos años puede estar impulsado por diversas situaciones, tales como: a) el reclutamiento de niños y niñas por parte de la delincuencia organizada para utilizarlos en diferentes prácticas, incluyendo la prostitución; b) el aumento de la niñez migrante, proveniente de países subdesarrollados y que son trasladados ilegalmente a los países desarrollados para utilizarlos en el comercio sexual; c) las pobres condiciones de vida en el interior de las familias de escasos recursos; d) la utilización del trabajo sexual como método de supervivencia en las calles por parte de niños y niñas que escapan de sus casas; y, e) la promoción de la prostitución infantil dentro del círculo social y familiar.

Azaola (2003) logró identificar varios factores que frecuentemente están relacionados con la explotación sexual de niños y niñas en México; entre ellos podemos mencionar los siguientes:

-Violencia, malos tratos y abusos sexuales a niños, niñas y adolescentes, que la mayoría de las veces ya están normalizados y son tolerados.

-Estereotipos de género y patrones culturales de belleza que favorecen la atracción sexual hacia mujeres jóvenes, incluyendo menores de edad.

-Deterioro de las condiciones, la calidad y el nivel de vida para gran parte de la población durante las últimas décadas.

-Migración por parte de algunos miembros de la familia o incluso, de la familia entera, dentro o fuera de su país de origen, junto con las implicaciones que conlleva este fenómeno, tales como inestabilidad y cambios drásticos en los núcleos familiares.

-Alcoholismo o cualquier tipo de adicción por parte de los padres y el posterior consumo de drogas por parte de los hijos.

-Abandono en el hogar y expulsión del mismo, lo que propicia un incremento en el número de niños y niñas que viven o trabajan en las calles.

-Bajo nivel de escolaridad.

-Existencia de redes de la delincuencia organizada para el reclutamiento, tráfico y explotación sexual de menores.

-El alto nivel de desempleo que aqueja a nuestro país, así como la disminución en el poder adquisitivo del salario mínimo, provocando un crecimiento en el sector informal de la economía.

-Corrupción de autoridades gubernamentales y del cuerpo policiaco, para su posterior participación en las redes del crimen organizado.

-Insuficientes recursos, tanto materiales como humanos, en las instituciones, albergues y refugios que brindan atención a víctimas.

Respecto a la explotación sexual de niños y niñas en las ciudades fronterizas, los más vulnerables y susceptibles a ser captados por explotadores o por el crimen

organizado son los niños y niñas migrantes que viajan solos e intentan cruzar la frontera, pues al fracasar en este intento, son fácilmente enganchados.

Asimismo, la mayoría de las menores víctimas de este delito son adolescentes que han trabajado en industrias maquiladoras y que después de largas jornadas laborales y salarios paupérrimos no consiguen satisfacer sus necesidades, por lo que en la búsqueda de mejorar su ingreso, se convierten en víctimas potenciales para el explotador (Azaola, 2003).

En otros casos, la principal vulnerabilidad de niñas y adolescentes es de carácter psicosocial, más que de carácter socioeconómico. Antecedentes de maltrato infantil, principalmente de abuso sexual, juegan un papel determinante en el grado de vulnerabilidad que se presenta (UNODC, 2014).

### **2.1.2 Abuso sexual infantil**

El abuso sexual infantil es un problema que se presenta a nivel mundial; de una u otra manera podemos encontrarlo en todas las culturas y sociedades alrededor del mundo. Asimismo, constituye un complejo fenómeno resultante de una combinación de factores individuales, familiares y sociales. La importancia de este fenómeno radica en que, en todos los casos, supone una desestructuración de la conducta y de las emociones del menor y representa un obstáculo para su correcto desarrollo evolutivo ulterior (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005).

A pesar de que existen grandes discrepancias al momento de establecer una definición sobre el fenómeno de abuso sexual infantil, que van desde la determinación de la edad límite de víctima y agresor, hasta los tipos de conductas que deben incluirse dentro del concepto; existen dos criterios absolutamente necesarios para que una conducta se considere como abuso sexual infantil: 1) que exista una condición de desigualdad entre agresor y víctima -ya sea referente a la edad, madurez o poder- y 2) la utilización del niño o niña como objeto sexual.

En la mayoría de los casos, el abuso sexual infantil se comete dentro del entorno familiar o en el entorno social más cercano al niño/a; los abusadores frecuentemente son



familiares, incluyendo padres, padrastros, abuelos, tíos, primos y hermanos mayores. También puede tratarse de personas muy cercanas al menor, como profesores, vecinos, entrenadores o amistades de los padres. No obstante, existen ocasiones en que los abusadores son personas desconocidas o adolescentes que se aprovechan de la vulnerabilidad de niños y niñas (López, 1997).

Respecto al incesto, no más del 20% de los casos denunciados refieren abuso por parte del padre hacia su hija, sin embargo, éstos resultan ser los casos más traumáticos ya que implican un quebrantamiento en los vínculos afectivos más básicos. El incesto entre padrastro e hija implica el 15% de todos los casos, mientras que el 65% restante corresponde a la agresión por parte de hermanos, tíos, abuelos o primos, que viven en el mismo lugar que su víctima. Si bien el incesto madre-hijo es mucho menos frecuente, se ha encontrado que el 3% de los casos denunciados corresponde a este tipo (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005).

Los niños y niñas con mayor probabilidad de ser víctimas de abuso sexual son los que tienen algún déficit mental, los carentes de cuidado y atención por parte de sus cuidadores o quienes son víctimas de maltrato físico y psicológico en la familia.

## **2.2 El proxeneta**

El hombre tiene un papel fundamental en la reproducción del comercio sexual con fines de explotación debido a que es el principal involucrado en el traslado, el enganche y la explotación de mujeres, así como en la demanda de estos servicios. Además, los hombres suelen participar de otras maneras en este delito, que van desde ser los encargados de vigilar el lugar de explotación hasta ser dueños de los mismos (Azaola y Estes, 2003; Montiel, 2013).

La demanda del servicio sexual para satisfacer las necesidades masculinas es la premisa del sistema proxeneta, que justifica su existencia en el reclutar, trasladar y explotar a mujeres únicamente como utilidad social (Montiel, 2013).

Christina y Richard Milner (1972) presentan la ideología del proxeneta sobre la naturaleza del hombre y la mujer, basada en el pensamiento de que el hombre es

dominante por naturaleza, mientras que la mujer está destinada a ser controlada y subordinada. La mujer puede resistirse al dominio masculino, sin embargo, es más feliz si sucumbe ante él.

Como podemos observar, el sistema proxeneta se desarrolla dentro de otros dos grandes sistemas: el capitalismo y el patriarcado. En una sociedad capitalista caracterizada por el consumismo, la explotación y mercantilización del cuerpo se vuelve una práctica legitimada y naturalizada como cualquier otro medio de producción. Al concebir al ser humano como mercancía, se le deshumaniza, lo que provoca que sea víctima de graves violaciones a sus derechos fundamentales (Montiel, 2013).

La vulnerabilidad social femenina es construida a través de estructuras familiares, culturales y sociales que posibilitan la hegemonía de lo masculino sobre lo femenino. Al momento de nacer, el ser humano se enfrenta a una realidad con sistemas ya establecidos que imponen ciertas formas de socialización. En el caso de las mujeres, ellas se enfrentan a situaciones de desigualdad, opresión, sometimiento y abuso, relacionadas con cuestiones de género, desde el momento en que nacen hasta que mueren. Aunado a lo anterior, existen mujeres que son doblemente victimizadas debido a su raza, clase, etnia o edad; expuestas constantemente a la explotación de sus cuerpos, mentes y vidas. La vulnerabilidad femenina da cuenta de una desventaja social, económica, cultural y educativa debido al simple hecho de haber nacido mujeres dentro de un sistema patriarcal. Este orden social perpetúa las lógicas de dominación masculina y de subordinación femenina, reproduciendo roles y prácticas culturales basadas en el género.

Spidel *et al.* (2006) realizan una revisión sobre el agresor en la psicopatología y encuentran que “la personalidad psicopática facilita la participación en la manipulación cruel de los individuos vulnerables para beneficio personal, incluyendo el proxenetismo”. Como resultados de su investigación, señalan un conjunto de similitudes entre el comportamiento y la personalidad de un psicópata y un padrote. Entre ellas podemos mencionar las siguientes: ambos son capaces de actuar con carisma y encanto para atraer a sus víctimas; asimismo, son propensos a actuar brutalmente, con poca o ninguna consideración por el bienestar de su víctima y carentes de sentimientos de culpa o

remordimiento. Sin embargo, el psicópata es más propenso a usar estrategias de intimidación y violencia para dominar y controlar a su víctima.

En su investigación sobre la MILIEU, organización delictiva de proxenetas franceses a la que se hizo referencia en el capítulo uno de este trabajo, Londres (citado en Schnabel, 2009), encontró que los proxenetas tenían una gran estima por su trabajo: “El oficio de proxeneta, señor Albert, no es un oficio de padre de familia. Tenemos que ser administradores, educadores, consoladores, higienistas. ¡Sangre fría, psicología, buen ojo, ternura, firmeza, abnegación! Alimentar a nuestra familia y a la familia de nuestra mujer!”

Evelina Giobbe (1993) examina las dinámicas de poder entre proxeneta y prostituta, mencionando que éste utiliza diferentes estrategias de control para dominar y explotar a su víctima, entre las que se encuentran: aislamiento de la persona; minimización y negación de su abuso; amenazas; intimidación; abuso emocional, físico y sexual.

Schnabel (2009) menciona que la relación establecida entre el proxeneta y la mujer explotada llega a ser tan perversa que la víctima ya no concibe otro modo de vida que no sea sometida al victimario; perdiendo toda noción de libertad y vislumbrando únicamente temores en el exterior.

### **2.2.1 Fases del delito**

El delito de trata de personas se lleva a cabo en tres fases que determinan el modus operandi del tratante o de los grupos delictivos implicados en el fenómeno: reclutamiento o enganche, traslado y explotación.

*-Reclutamiento/Enganche:* Es la primera fase, en la que el proxeneta elige a su víctima y procede a captarla -basándose en la información que pueda obtener sobre ella y sus puntos débiles- ya sea por medio del enamoramiento, el engaño, el rapto o la construcción de falsas aspiraciones para el futuro, que generalmente incluyen promesas de un trabajo seguro, matrimonio, una vida más estable, entre otras.

-*Traslado/Liminidad*: Durante esta fase, el explotador asegura el aislamiento de la víctima para ejercer sobre ella una coerción más efectiva, esto es, la aparta de sus vínculos sociales y afectivos más cercanos para mermar su voluntad moral, social y psicológica, obstaculizando su contacto con el exterior y evitando que puedan auxiliarla en un futuro (Iglesias, 2012). Lejos del medio en el que se desenvuelve cotidianamente, la víctima se encontrará sola y más vulnerable que nunca, lo cual facilitará su explotación. “El proceso de liminidad implica un estado de indefensión social, cultural, familiar e individual” (Montiel, 2013).

-*Explotación*: Es la última fase del proceso en la que el tratante, luego de anular la autonomía de su víctima, la somete por medio de mecanismos de poder; éstos pueden ser psicológicos, que incluyen amenazas contra su vida y la de sus familiares, sometimiento verbal, engaños; o físicos, incluyendo golpes, violaciones, abusos, entre otros.

La forma de operar del proxenetismo es transcultural, se desarrolla en diferentes partes del mundo de manera similar, tomando únicamente algunos aspectos de las realidades locales. El reclutamiento generalmente se logra por medio del engaño o la coerción; el traslado implica siempre un desarraigo total, alejando a la víctima de sus redes de apoyo y anulando su autonomía; por último, el proxeneta se vale de estrategias físicas o psicológicas como poderes de dominio para someter y explotar a la víctima.

### **2.2.2. Formas de reclutamiento o enganche**

El procedimiento de enganche usualmente se da por medio de la coerción ejercida por personas que poseen algún grado de autoridad sobre la víctima, ya sea familiares, parejas, patrones, padrotes, entre otros. El enganche se desenvuelve dentro de un contexto de alta vulnerabilidad social, propiciada por un entorno que provoca desamparo generalizado, ya sea la familia, escuela, comunidad o instituciones sociales deficientes. El gran desamparo frente a los abusos de poder y la elevada desinformación respecto a este fenómeno, así como a sus consecuencias, son factores que igualmente propician un mayor grado de vulnerabilidad frente a este delito (Azaola y Estes, 2003).

Las víctimas de trata de personas son enganchadas mediante diversos métodos, dependiendo de la modalidad de explotación a la que sean destinadas:

**-Engaño:** Esta forma de enganche consiste en falsas ofertas de trabajo o falsas oportunidades para conseguir una mejor calidad de vida. En la modalidad de trata de personas con fines de explotación sexual, generalmente el engaño consiste en ofertas de trabajo en agencias de modelos, empresas inexistentes o en hoteles. En el caso de la trata de personas con fines de trabajos forzados, un ejemplo son los jornaleros agrícolas, quienes son engañados con ofertas de trabajo en diversas regiones del país. Debido a las condiciones en que los jornaleros ejercen su oficio -carentes de garantías, contratos y derechos laborales- es complicado que reconozcan la diferencia entre una situación laboral irregular y la trata de personas.

La pobreza y marginación en la que viven, aunada a diversos factores como el estar lejos de su lugar de origen, las barreras del idioma y la discriminación, aumentan la vulnerabilidad de los jornaleros migrantes y facilitan la labor de enganche del explotador (UNODC, 2014).

**-Seducción o enamoramiento:** Una gran parte de las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual son enganchadas inicialmente por medio del enamoramiento. El padrote construye un vínculo emocional con la víctima. Se aprovecha de las carencias emocionales y la falta de atención que sus víctimas pudieron haber tenido en el pasado; les brinda el amor paternal (o maternal) del cual carecieron en su infancia y adolescencia, provocando que la víctima genere un lazo afectivo que él utilizará como arma para que no lo denuncie, lo deje o trate de pedir ayuda. Basándose en un discurso en torno al amor, el padrote es capaz de convencer a una menor de edad para dedicarse a la prostitución (Azaola y Estes, 2003; Kennedy, *et al.* 2007; Montiel, 2013; UNODC, 2014).

**-Deuda.** Después de regalarles ropa, joyas y drogas, se les informa por medio de amenazas que han acumulado una gran deuda y que deberán trabajar en la calle para pagarla. Dicha deuda es muy difícil de saldar ya que va aumentando con el tiempo hasta llegar a cantidades exorbitantes de dinero (Kennedy, *et al.* 2007; Montiel 2013).

**-Figuras de autoridad.** Técnica ejercida por padres y madres de familia quienes utilizan su figura de autoridad para forzar a sus hijas a trabajar en las calles (Azaola y Estes, 2003; Kennedy, *et al.* 2007; Montiel 2013).

**-Secuestro y privación de la libertad.** En algunos casos registrados se ha encontrado que niñas y adolescentes son privadas de su libertad, mediante el uso de la fuerza, pues son secuestradas cuando se encuentran en situaciones de vulnerabilidad rutinaria tales como transitar solas por un camino sin vigilancia, con poca afluencia de personas o muy obscuro.

Debido a la facilidad de detección que implica, la violencia física ya no es el único método de enganche utilizado por los tratantes actualmente (Montiel, 2013; UNODC, 2014).

**-Internet.** A pesar de que no existen cifras que indiquen el número de víctimas enganchadas a través de este método, indudablemente las nuevas tecnologías constituyen una herramienta importante dentro del fenómeno de trata de personas.

En México existen 27.4 millones de personas que navegan en internet, de las cuales el 73% utiliza la red como una forma de comunicación social, lo cual las convierte en una población vulnerable ante el crimen organizado pues a través del internet se conocen datos personales y características potenciales de la víctima que ayudan al reclutamiento de la misma. Haciendo uso de redes sociales, foros de chats, blogs, páginas web y diferentes espacios virtuales, el victimario trabaja en el reclutamiento de varias víctimas al mismo tiempo. El internet funciona como método de enganche virtual para posteriormente entablar un acercamiento físico con la víctima e iniciarla en la fase de explotación (UNODC, 2014).

De acuerdo con la Alianza por la Seguridad en la Internet (2011), existen ciertas etapas en el proceso de enganche de menores por esta vía, el cual tiene una duración aproximada de seis meses y consiste en: 1) Encuentro en sitios virtuales populares entre los menores de edad; 2) Comenzar el desarrollo de amistad e intercambio de intereses; 3) Ganarse la confianza de las víctimas demostrando apoyo y soporte a sus ideas; 4)

desarrollar una amistad más íntima con los niños y niñas, obteniendo secretos o ideas personales; 5) encuentro físico.

Asimismo, el internet ha permitido la operación y proliferación de redes transnacionales dedicadas a este delito que utilizan la web como medio de distribución de los productos de la explotación. Es así como existen innumerables corrientes de información en la red mundial de internet relativas a los servicios sexuales, por ejemplo: 1) los grupos de charla exclusivos para minorías sexuales en los que pedófilos y turistas sexuales ya experimentados intercambian información sobre lugares, rutas, proxenetas locales e incluso sobre niños y niñas explotados; 2) páginas de internet dedicadas a ofrecer servicios sexuales y sitios de pornografía infantil en las que pedófilos intercambian fotografías, videos, relatos, experiencias y todo tipo de información (Azaola y Estes, 2003).

Con base en las averiguaciones previas de distintas dependencias gubernamentales –Procuraduría General de la República (PGR), Procuraduría General de Justicia (PGJ) y la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia Contra Las mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA)- se ha encontrado que a menor nivel de escolaridad y mayor pertenencia a contextos rurales e indígenas, resulta más fácil para el tratante enganchar a la víctima por medio del enamoramiento; mientras que si la víctima tiene un mayor nivel de escolaridad o es originaria de comunidades urbanas, generalmente marginadas, se utilizará como método de captación el secuestro o falsas oportunidades de empleo. Por último, se ha detectado que en los casos de víctimas con niveles educativos o socioeconómicos altos, la forma de reclutamiento más utilizada es a través de internet y redes sociales.

### **2.2.3 El proxeneta rural**

El proxeneta rural recluta a mujeres de diferentes estados y luego las coloca en lugares distintos a sus comunidades de origen para ser explotadas, muchas veces incluso mandándolas a otro país con este propósito.

Actualmente la principal forma de enganche utilizada por el proxeneta rural es el enamoramiento y las falsas promesas de un futuro mejor, el cual en última instancia, es el

motivo por el que la mujer soportará la explotación. A través del verbo, el control afectivo y el enamoramiento, convencen a las mujeres de trabajar en el comercio sexual.

El proxeneta analiza a qué mujer puede explotar, estudia a su víctima y detecta sus vulnerabilidades sociales, culturales, económicas y emocionales. Todas las carencias económicas y afectivas de la víctima son utilizadas por el padrote para construir el engaño, es por ello que sus estrategias de dominación verbal y psicológica son tan eficaces (Montiel, 2013).

Como resultado de su investigación en el estado de Tlaxcala, Montiel (2013) clasifica a los proxenetas rurales en La Vieja Escuela, la Nueva Escuela y los "Patrañeros". Los primeros utilizaban la violencia física como principal herramienta para someter a sus víctimas, incluso llegando a matarlas; mientras que los segundos utilizan estrategias de dominación verbal y psicológica, obteniendo un mayor control sobre sus víctimas. Por último, los patrañeros se dedican a reclutar mujeres de otros proxenetas que ya tienen experiencia en la prostitución.

Los proxenetas actúan de manera individual pero cada uno aporta a la creación de un conocimiento colectivo compartiendo experiencias, aprendizajes y estableciendo pactos entre ellos.

La violencia psicológica es el mecanismo de control más eficaz para el proxeneta rural, pues recompensa a la mujer prostituta con protección, amor paternal, palabras dulces y sobre todo, con la promesa de un futuro que le asegura pertenencia social. Al prestarle atención a sus necesidades, el padrote sostiene el engaño de no ver a la mujer como una simple mercancía sexual, sino que muestra interés en todos los aspectos de su vida, sus sentimientos, problemas y aspiraciones. Casi no existen denuncias en contra de padrotes ya que además del temor, la mayoría de las veces la mujer no se asume como víctima debido a que concibe al victimario como su mayor soporte emocional y el único ser humano que se "preocupa" por ellas (Montiel, 2013).

La forma en que el proxeneta rural cumple con las tres fases del fenómeno de trata de personas con fines de explotación sexual, es como sigue:



**-Reclutamiento:** El padrote conoce a su víctima y comienza a entablar una amistad con ella, con el objetivo de generar confianza y obtener información sobre su historia personal. Posteriormente, basándose en la información obtenida, el victimario comienza a construir una estrategia de convencimiento para enganchar a la víctima, utilizando argumentos ligados a las ideologías de género que le permitan seducirla y sacarla de su lugar de origen.

**-Traslado/Liminidad:** Por medio de engaños, la víctima es trasladada al estado donde reside el proxeneta para presentarla con su familia e iniciar una relación conyugal aparentemente normal. Los integrantes de la familia forman parte del engaño para hacer sentir cómoda a la víctima y después de un par de meses, la convencen de ayudar a su esposo económicamente para tener un mejor futuro. Es entonces cuando la víctima es trasladada al lugar de explotación.

**-Explotación:** Antes de proceder a la explotación, el proxeneta ya tiene estudiado el perfil de su víctima lo que le permitirá adecuar los mecanismos de poder para someterla. Ya en el lugar de destino, el victimario utiliza diferentes argumentos para que la víctima comience a prostituirse y pueda iniciar el proceso de explotación.

El victimario construye mecanismos de dominación y dependencia que hacen pensar a la mujer que no tiene otra alternativa de vida, logrando que vea al explotador como una figura de protección y como único soporte emocional. Además, le da el reconocimiento social y familiar que nunca había tenido.

Como una forma de violencia psicológica sustentada en mecanismos de control social y cultural, utilizan el orden social de género y los ideales culturales respecto a una pareja para mantener dominadas a las mujeres, amenazándolas con sacarlas de su vida si no se dejan explotar, lo cual implicaría la pérdida de pertenencia social, familiar y comunitaria que significa la figura del padrote para la víctima (Montiel, 2013).

El proxeneta se desenvuelve dentro de un proceso ambivalente en el que, por un lado, es necesario que ejerza un grado de deshumanización que le permita ejercer su oficio y, por el otro, debe ser lo suficientemente empático para explotar el lado sensible de las víctimas y así lograr su dominación y posterior explotación. Lo primero tiene que ver

con canalizar sus afectos y emociones hacia su comunidad y su familia, mientras que a sus víctimas las ve como un simple objeto sexual que debe ser mercantilizado (Montiel, 2013).

#### **2.2.4 El proceso de proxenetización**

Dentro de la organización de una sociedad, la sexualidad juega un papel muy importante; Lagarde (1990) sostiene que la sexualidad está en la base del poder y es, en sí misma, el ejercicio de poder sobre otros. A partir de ella se establecen relaciones de dominación y dependencia; en el caso de la relación proxeneta-víctima, el hombre se apropia de la mujer para dos fines principales: como fuente de ingreso o con fines reproductivos.

Asimismo, a lo largo del proceso de proxenetización en una comunidad, se establecen ciertos pactos entre padrotes que constituyen un código de valores que coacciona al resto de los habitantes de la región para normalizar las prácticas de explotación sexual. Entre ellos podemos mencionar los siguientes:

-Usualmente el proxeneta tiene prohibido enganchar a mujeres de su comunidad para no crear problemas dentro de la misma; exceptuando los casos en que éstas presenten ciertas condiciones de vulnerabilidad tales como la falta de protección familiar, el pertenecer a familias monoparentales, cuando el padrote considere que se trata de mujeres de “sexualidad desenfrenada” o “fracasadas” que son aquellas mujeres que estuvieron casadas anteriormente pero que ahora se encuentran solas.

-Cuidar y respetar a su comunidad. Además de respetar el pacto de no explotar a las mujeres protegidas, el padrote no puede mostrar actitudes violentas hacia su comunidad, como respuesta al hecho de que los habitantes de ésta no lo denuncien.

-Un pacto fundamental para la convivencia comunitaria y el mantenimiento del equilibrio de poder entre grupos de tratantes es el no quitarle la mujer a otro proxeneta de la comunidad.

-Por último, menciona el pacto de no matar a otro proxeneta. Para mantener la regulación de la violencia y una sana convivencia social, la comunidad acordó que aquél que mate a otro proxeneta será exiliado de la misma.

Montiel (2013, pg.128) define a la estructura básica de la explotación sexual como: “un acto primario de poder que ejerce el proxeneta para anular la autonomía de las mujeres y someterlas a la explotación sexual, con base en poderes de dominio físico o psicológico; con la amenaza de muerte, real o simbólica, o con la falsa promesa de un futuro mejor. Está sustentada en conocimientos y alianzas pactadas por ellos en colectivo en un proceso dinámico y adaptativo”.

### **2.2.5 El papel de la mujer en el proxenetismo**

Si bien es cierto que se ha encontrado que la mayoría de los explotadores sexuales de menores de edad son hombres adultos, no todos lo son. Un número importante de casos de explotación sexual comercial de niños ha sido perpetrado por mujeres y adolescentes, sobre todo aquellos que se inician dentro del hogar del mismo niño/a.

**-Las madrotas.** En algunos casos se presenta la figura de la mujer enganchadora quien se traslada al campo para ofrecer trabajo en el servicio doméstico, hospedaje y/o educación a niñas de poblaciones rurales en situación de pobreza. La niña o adolescente abandona a su familia y sale de su lugar de origen en busca de mejores oportunidades de vida. Sin embargo, llegando al lugar de destino, las niñas son abusadas sexualmente y prostituidas en la misma casa de acogida. En otras ocasiones, la mujer enganchadora actúa como intermediaria de casas de citas o centros nocturnos.

Asimismo, existe la figura de la mujer o adolescente enganchadora del grupo de iguales, quien muchas veces puede estar actuando con el pleno convencimiento de ayudar a sus amigas o conocidas y no de estar abusando de su confianza. No obstante, existen otros casos en que las enganchadoras actúan colaborando con el negocio, ofreciéndole a la víctima el trabajo, mostrando los beneficios materiales que ostentan y prometiendo que si aceptan la oferta, tendrán las mismas oportunidades (Azaola y Estes, 2003).

Reyes (2007) menciona que la mujer prostituida establece una relación ambivalente con la madrota, ya que la relaciona con la imagen que tenía de su madre, quien generalmente era una madre golpeadora, ausente y hostil; sin embargo, se le necesita como “protectora”.

**-Mujeres familiares del proxeneta.** Son los sujetos sociales fundamentales que ayudan a reproducir las lógicas de explotación. Además de ser las únicas mujeres respetadas por el proxeneta -sus madres, hermanas, abuelas, madrinas y primas- son las encargadas de ayudarlo en la ejecución de las estrategias de engaño para convencer a la víctima. Las mujeres familiares del padrote se encargan de crear un ambiente de confianza para que la víctima se sienta cómoda y caiga en el engaño. Otras incluso son las encargadas de llevar a la víctima a las zonas de prostitución para que aprendan el oficio (Montiel, 2013).

**-Mujeres anteriormente prostituidas.** Frecuentemente las mujeres que son violentadas y explotadas durante años, llegan a naturalizar el abuso y se convierten en una pieza fundamental dentro del delito de trata de personas. Ya que la víctima conoce el funcionamiento del negocio, puede “subir de categoría” y adquirir un estatus más alto ejerciendo un nuevo rol en el que se dedica a enganchar nuevas víctimas y “capacitarlas” dentro del comercio sexual (UNODC, 2014).

Valiéndose de la pedagogía de la explotación, el padrote utiliza a mujeres que fueron prostituidas en el pasado para que lo ayuden a reclutar nuevas víctimas. Estas mujeres emplean las dinámicas de explotación construidas por el padrote, reproduciendo así las relaciones de explotación (Montiel, 2013).

Finalmente, Raphael y Myers (2009), sostienen que el proxenetismo podría ser el resultado de la normalización de la prostitución, por lo que criminalizar a los proxenetas no es la única solución, se debe combatir la demanda ya que aunque se encarcele a los padrotes la demanda garantiza que surjan nuevos proxenetas para sustituir a los anteriores. Como sociedad que solapa y es testigo de este ominoso delito, es nuestro deber desarrollar mejores estrategias para reducir la demanda de cuerpos, mediante la disminución en la normalización de la violencia sexual y la prostitución en nuestra cultura.

### 2.3 El cliente

Debido al carácter ilegal y la naturaleza clandestina de este delito, el cliente ha sido el actor social menos estudiado dentro del fenómeno de trata de personas con fines de explotación sexual. No obstante, la demanda de mujeres para ser prostituidas es una parte esencial en el comercio sexual con fines de explotación, donde el hombre participa de diversas formas, desde ser quien demanda este servicio, hasta reclutar, trasladar, explotar o trabajar como vigilante en los lugares donde se lleva a cabo la explotación.

En Francia, Boumana (2004, citado en Montiel 2013) sostiene que el cliente es quien solicita estos servicios como resultado de una concepción desigual en la construcción social del género, lo cual permite que las prácticas masculinas sean normalizadas e incluso consideradas como algo inevitable y necesario.

“El cliente es el resultado de un modelo de sexualidad desigual y éste actúa como reflejo y agente de una relación desigual entre los sexos fundada en un imaginario social biologicista y naturalista de las necesidades masculinas y femeninas, lo que permite a los varones considerar sus prácticas como necesarias, inevitables y normales” (Boumana, 2004 citado en Montiel, 2013, pg. 68).

Debido a la ideología patriarcal, así como a las costumbres, tradiciones y creencias de la sociedad en general, el consumo de servicios sexuales en su mayoría se da por hombres que buscan mujeres. En muchos lugares, los hombres siguen siendo alabados por sus proezas sexuales y a menudo se cree que su deseo sexual es impulsivo e incontrolable; mientras que de las mujeres se espera que sean recatadas y reprimidas en cuanto a sus experiencias sexuales y su deseo se refiere. Esto se ve reflejado claramente en la costumbre de otorgarle un valor a la virginidad femenina, basando en él el honor familiar, dándole a la mujer el valor de un objeto o mercancía.

Dicha cosificación del cuerpo de la mujer refuerza las percepciones de que es algo para ser admirado y consumido por los hombres; aunado a la creciente “erotización de las niñas” por parte de la industria de la moda, que presenta modelos más y más jóvenes

como si fueran adultas, generando un estímulo al consumo del sexo servicio (Hughes, 2000).

El papel de la prostitución para satisfacer las necesidades sexuales masculinas y proteger a las mujeres “decentes” de las violaciones en masa, así como el concebir a la prostituta como un objeto que sirve meramente para el desahogo sexual, son imaginarios sociales que a la fecha siguen vigentes y son utilizados como justificación para la existencia del comercio sexual.

Montiel (2013) sostiene que “la construcción del imaginario social es la base sobre la cual se construyen prácticas sociales de poder y de género para la mercantilización y posterior consumo de cuerpos para la satisfacción sexual de los hombres”.

Los estereotipos generados en torno a la masculinidad y sexualidad del hombre, también apoyan la anuencia a estos comportamientos. Dichos estereotipos incluyen: “Es el resultado inevitable de los instintos naturales del hombre”; “La prostitución protege a las mujeres ‘buenas’ de la violación”; “Los hombres necesitan liberar tensión sexual”; “No están lastimando a nadie”; “Les dan una manera de ganarse la vida”; etcétera (Durchslag, 2008; Joe-Canon, 2006).

La construcción del fenómeno de la prostitución, así como los argumentos que explican su existencia, son similares en diferentes contextos, por lo que se trata de un fenómeno transcultural. En diferentes investigaciones se ha encontrado que el motor que mueve al consumo de cuerpos es la satisfacción de las necesidades sexuales y demanda masculinas.

Es difícil definir qué características presentan las personas que compran sexo ya que son un grupo heterogéneo de todas las edades, nacionalidades, razas y clases sociales. No obstante, un estudio realizado en Estados Unidos aplicado a 1672 hombres arrestados por tratar de contratar trabajo sexual, indicó que en su mayoría se trataba de hombres solteros, que presentaban una menor probabilidad de considerar como negativas ciertas actividades sexuales un tanto controversiales para los hombres en general y mucho más proclives de participar en otros rubros de la industria sexual, por ejemplo, la pornografía (Monto 2000).

Para abrir un panorama global, un estudio realizado con 180 clientes de trabajadoras sexuales en Dinamarca, Suecia, Japón, Tailandia, India e Italia muestra que el 78 por ciento había acudido con una trabajadora sexual a los 21 años o menos y que cerca del 18 por ciento lo hizo antes de los 18 años. Estos jóvenes a menudo están copiando el comportamiento de hombres mayores y en ocasiones pueden ser estimulados o presionados a comprar sexo para “volverse hombres” (Anderson & O’Connell Davidson 2003; Barker 2005).

Además de la “transición de niño a hombre”, la compra de sexo puede tener muchos otros detonantes; entre ellos se encuentra otro relacionado con los roles de género y las percepciones de masculinidad de la sociedad, el cual incita a los hombres a contratar mujeres para reforzar sus propios sentimientos de masculinidad y control en las relaciones. Asimismo, el sexo servicio otorga la oportunidad de tener relaciones sexuales con una mujer joven. El estudio antes mencionado indica que el 75 por ciento de los hombres buscan mujeres de 25 años o menos y cerca del 22 por ciento preferían a las de 18 años o menos (Anderson & O’Connell Davidson 2003; Barker 2005).

En ocasiones los sujetos buscan a las trabajadoras sexuales porque pueden pensar que no son lo suficientemente atractivos para encontrar pareja, o porque no tienen acceso a parejas regulares y/o quieren satisfacer diferentes demandas sexuales.

Al término de una investigación realizada en España, Suárez y Pérez (2010) establecen cuatro perfiles discursivos del consumidor de sexo-servicio:

**-Discurso mercantilista.** Este sujeto comparte las visiones tradicionales sobre el género y el sexo; no obstante, debido a que está acostumbrado a la mercantilización de cualquier objeto, concibe a la prostitución como cualquier otro servicio o producto, por lo que para él no existe un dilema ético. Desde su lógica, no está atentando contra ningún derecho, simplemente está ejerciendo su poder adquisitivo.

**-Discurso misógino.** Son aquellos hombres que consideran a la mujer como un objeto más, este discurso envuelve la expresión más patriarcal sobre la sexualidad femenina.

**-Discurso samaritano.** Este discurso sostiene una visión dualista sobre el género femenino, por un lado concibe el rol de mujer/madre y por el otro el de mujer/prostituta. Sin embargo, considera que la prostitución es un fenómeno que no podrá ser erradicado.

**-Discurso crítico.** Se refiere a aquellos pocos hombres que comparten la ideología de que la sociedad está inmersa en una cultura patriarcal que oprime a las mujeres.

Si bien la pobreza es el factor que se asocia más frecuentemente con la explotación sexual de niños y niñas, existen otros factores que se relacionan con este fenómeno, tales como la pedofilia; la facilidad de acceso a este tipo de explotación; la corrupción de las autoridades legales; la prostitución intergeneracional y, por supuesto, las ganancias que obtienen los países donde el comercio sexual con niños, niñas y adolescentes, se ha convertido en una de las actividades económicas más importantes (Azaola, 2003).

### **2.3.1 El pedófilo**

“La pedofilia es un tipo de parafilia que consiste en la excitación o el placer sexual derivados principalmente de actividades o fantasías sexuales repetidas o exclusivas con menores prepúberes (en general, de 8 a 12 años)” (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000). Si bien el pedófilo es atraído hacia niños de ambos sexos, generalmente este fenómeno se da con mayor frecuencia hacia niñas.

Existen casos de abusadores sexuales que no son pedófilos y que a pesar de presentar una orientación sexual hacia personas adultas, en ciertas circunstancias de estrés, ira o aislamiento, ejercen violencia sexual hacia menores.

De acuerdo con Echeburúa y Guerricaechevarría (2005) en la mayoría de los casos denunciados, los pedófilos pertenecen al sexo masculino, únicamente el 13 por ciento de estos casos corresponde a mujeres abusadoras, casi siempre tratándose de una mujer madura que ejerce una actividad sexual con un adolescente.

Generalmente los abusadores de niños y niñas no necesitan recurrir a la violencia física; el simple grado de influencia que ejercen sobre el menor, así como el temor que le



inducen a diferentes tipos de represalias, son suficientes para someter a la víctima y obligarla a mantenerlo en secreto (Vázquez Mezquita, 1995).

Lanyon (1986) establece una distinción entre dos tipos de abusadores:

**-Primarios:** Son aquellos sujetos que poseen una orientación sexual dirigida exclusivamente hacia los niños y niñas, sin interés alguno por los adultos; son pedófilos en el sentido estricto de la palabra. Su conducta es persistente, compulsiva y premeditada; no obstante, la perciben como apropiada sexualmente.

**-Secundarios o situacionales:** Son aquellas personas que tienen encuentros sexuales ocasionales con niños y niñas; su conducta sexual habitual va dirigida a adultos, sin embargo en situaciones de estrés, abuso de sustancias o soledad, se aprovechan de la vulnerabilidad de los menores. Su conducta es impulsiva y episódica, por lo que posterior al episodio de abuso, llegan a sentir culpa, vergüenza y remordimiento (Echeburúa, *et al.* 1995).

El abandono y rechazo físico y emocional por parte de los padres o cuidadores de un menor, hace a éste vulnerable a la manipulación de sujetos externos, quienes se aprovechan de esta situación y les ofrecen muestras de cariño, atención y diferentes recompensas a cambio de contactos sexuales, la mayoría de las veces sin que el menor esté consciente de lo que está pasando.

### **2.3.2 El turista sexual**

El turista se encuentra fuera de las normas sociales, cívicas y religiosas que rigen su vida cotidianamente, lo cual da cabida al deseo de vivir nuevas experiencias y muchas veces, de consumir fantasías que ya les atraían desde su país de origen pero que en ese contexto les resultaban más difíciles de realizar.

Al llegar a su destino, los turistas sexuales se encuentran con una gran facilidad de acceso a niños y niñas sexualmente explotados, por lo que terminan normalizando esta práctica, percibiéndola como natural y característica del lugar.

“La fascinación que el sexoturista extranjero puede llegar a experimentar involucra tanto la satisfacción del ideal erótico de razas morenas “tropicales”, con la escenificación de las cualidades genéricas atribuidas a lo femenino y fuertemente erotizadas que la conducta y los gestos de las niñas expresan” (Ruíz Torres, 2003, pg. 231).

Existen diferentes tipos de clientes dentro del fenómeno de turismo sexual. Ruíz Torres (2003) establece la siguiente clasificación:

El *sexoturista infantil consciente* es el que viaja con el propósito establecido de mantener un intercambio sexual con menores de edad, por lo que buscan contactar espacios o actores que les ayuden a efectuarlo; mientras que el *sexoturista infantil casual* es quien busca tener relaciones sexuales pero no específicamente con niños y niñas, sin embargo, el fácil acceso a los mismos y la condición de turista que conlleva una sensación de ausencia de normas, se ven implicadas en su decisión. Aunado a lo anterior, existe el prejuicio de que en las zonas tropicales las mujeres se prostituyen por búsqueda de placer, lo cual facilita la racionalización por parte del cliente de las prácticas de explotación sexual de niños y niñas, justificando que la prostitución es una práctica natural de los lugareños y que no los perjudican en lo absoluto, al contrario, los ayudan económicamente a salir de su situación de miseria.

La tercera categoría presentada por el autor es la de *sexousuario infantil local*, que son los clientes que viven en esa región y no conciben su actuar como inmoral o ilegal debido a factores culturales, tales como la forma de percibir el cuerpo de los niños, la edad de consentimiento y los roles de género. En ciertos contextos, el contacto sexual con niñas a partir de la pubertad puede ser una práctica no condenada o vista de diferente manera que desde el discurso de los derechos humanos universales; incluso puede llegar a percibirse como algo deseable y que otorga cierto estatus social dentro de su comunidad.

Debido a la constante demanda del turismo sexual, se presenta un mercado sexual específico para dicho propósito que incluye espacios de prostitución, modos de operación e itinerario de niños, niñas y mujeres; en temporada baja, este mercado sexual es

utilizado por los clientes locales. Una vez movilizado, el crecimiento de la demanda y la oferta de este fenómeno es constante.

Pues bien, después de haber realizado una exhaustiva revisión de los principales actores sociales dentro del fenómeno, podemos concluir que es difícil establecer un perfil específico para cada uno, ya que se deben tomar en cuenta todas las características psicosociales, sus historias de vida y el entorno en el que se desarrollan. A pesar de que el cliente es el actor que ha sido menos estudiado debido a la dificultad para acceder a su participación en una investigación de esta índole, es un actor fundamental para el desarrollo de este fenómeno ya que, a mi parecer, sin demanda no habría oferta de cuerpos para explotar. El mito de que la prostitución es el oficio más antiguo de la humanidad y que es algo natural, se ve contrarrestado por el hecho de que existan explotadores. Por último, me parece de suma importancia combatir la demanda y la normalización de la prostitución dentro de nuestra sociedad, para así poder acercarnos a la erradicación de este delito.

A continuación haremos una revisión de la situación actual de la trata de personas en México y el mundo, para poder contextualizar el fenómeno de estudio.

## Capítulo III

### Situación actual de la Trata de Personas en México

México es un país que, debido a su posición geográfica, resulta ser una pieza fundamental dentro del fenómeno migratorio y la trata de personas a nivel mundial. Día con día miles de personas cruzan el territorio mexicano rumbo a Estados Unidos en busca de una mejor calidad de vida, convirtiendo a México en un país de *tránsito* de víctimas de trata. Asimismo, es un país de *origen* de víctimas de trata, fundamentalmente niños y niñas, mujeres, indígenas y migrantes indocumentados que son trasladados a otros países para ingresarlos al comercio sexual o a diversos tipos de explotación. Por último, es un país *destino* debido a que muchas de las víctimas son ingresadas al territorio nacional para ser explotadas laboral o sexualmente.

Lamentablemente, debido a la naturaleza clandestina de este delito, a la falta de información sobre el mismo y a la dificultad que han tenido los gobiernos para conceptualizarlo y perseguirlo, no existen estadísticas realmente precisas sobre el fenómeno. Aunado a lo anterior está el hecho de que muchas de las características de este delito han sido naturalizadas socialmente y las víctimas no se reconocen como tales, provocando que existan relativamente pocas denuncias y que la cifra negra aumente considerablemente. No obstante, se han realizado esfuerzos a nivel nacional e internacional por estudiar la magnitud y caracterización del delito.

En este capítulo se presentará un panorama actual de la trata de personas, específicamente en nuestro país, tomando como base informes de diferentes organismos nacionales e internacionales, entre los que destacan la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Procuraduría General de la República, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), entre otros.

### **3.1 La Trata de Personas en el mundo**

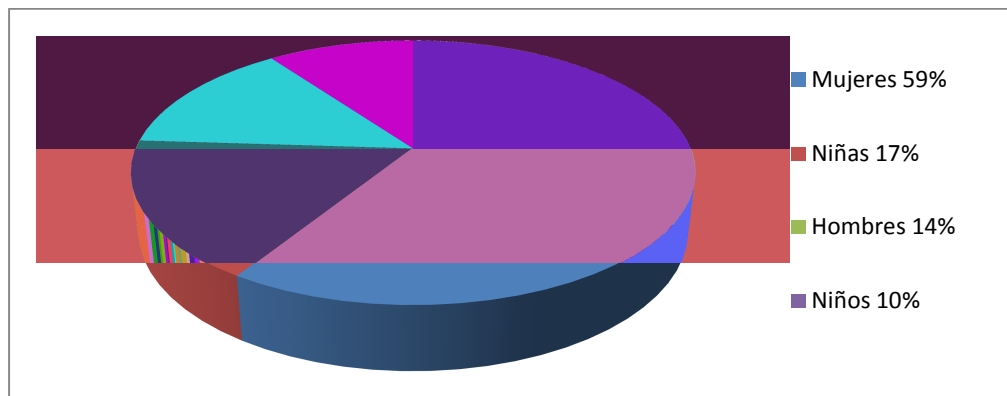
Actualmente la trata de personas es el negocio ilícito que a nivel mundial, ocupa el segundo lugar en ganancias para el crimen organizado, ubicada detrás del tráfico de drogas y por encima del tráfico de armas. Es un delito que se comete dentro de un contexto de impunidad y corrupción; generalmente sus víctimas provienen de entornos en los que difícilmente se conocen y respetan sus derechos, por lo que no existe un cumplimiento de los mismos.

El mercado de la trata de personas se expande en el contexto de globalización en que vivimos actualmente. La globalización, como mecanismo de integración económica y exclusión social, trajo consigo diversos factores que influyen en la generación de prácticas delictivas, tales como: la profesionalización y el alcance internacional de importantes redes del crimen organizado, el debilitamiento de las fronteras, la agudización de la concentración de la riqueza mundial, el creciente flujo migratorio, la enorme deuda monetaria de los países pobres, el avance de la tecnología, la apertura de los mercados, así como la ausencia de un sistema normativo adecuado y eficaz (Gómez Tagle, 2005).

Asimismo, se trata de un delito que se desarrolla en el marco de una ideología patriarcal puesto que la mayoría de sus víctimas son niñas, adolescentes y mujeres, quienes son victimizadas alrededor del mundo por cuestiones de desigualdad de género. Su cuerpo es convertido en objeto de deseo, violencia y maltrato por parte de adultos que no sólo abusan del mismo, sino comercializan con él.

De acuerdo con un informe realizado en 2012 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC por sus siglas en inglés-, mujeres adultas y niñas conforman el 76% de la cifra total de víctimas de trata de personas a nivel mundial. Además, por cada tres menores de edad víctimas de este delito, dos son niñas y uno es niño. Niños y niñas conforman el 27% del total de víctimas de este delito alrededor del mundo, como se puede observar en la siguiente figura:

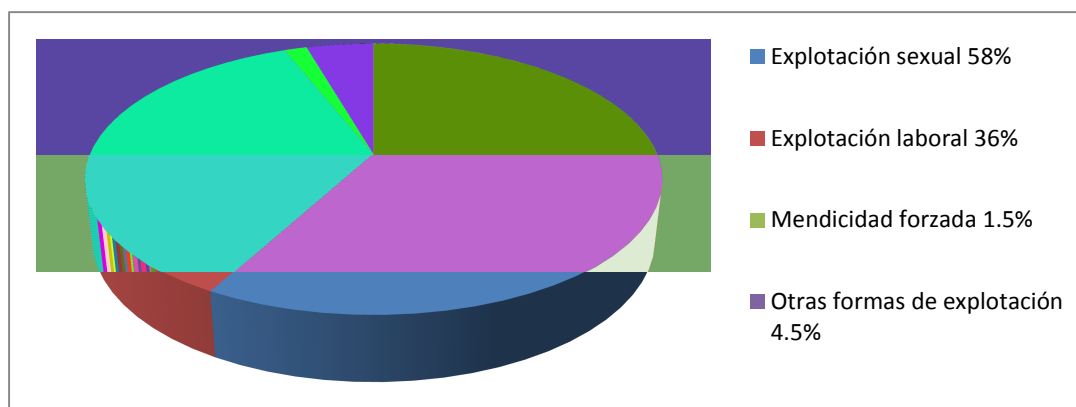
**Figura 1. Sexo y edad de las víctimas de trata de personas detectadas a nivel mundial en el año 2009.**



Fuente: UNODC. *Global Report on Trafficking in Persons 2012*.

Respecto a las formas del delito, la trata de personas en su modalidad de explotación sexual conforma el 58% de los casos registrados en todo el mundo, mientras que la modalidad de explotación laboral conforma el 36% aproximadamente, con ligeras variaciones dependiendo de cada región. El 6% restante corresponde a otras formas de explotación como la mendicidad forzada (1.5%), la extracción de órganos, el matrimonio forzado, la adopción ilegal y la participación de niños en conflictos armados y actividades del crimen organizado (UNODC, 2012). Esta información se puede observar en la figura 2.

**Figura 2. Formas de explotación detectadas a nivel mundial.**



Fuente: UNODC. *Global Report on Trafficking in Persons 2012*.

En la siguiente tabla se muestran las diferentes modalidades que existen de este delito y los sectores en los que usualmente se desarrolla cada tipo de explotación:

**Tabla 1. Modalidades y sectores en los que se lleva a cabo la explotación.**

<b>Modalidades o formas de explotación</b>	<b>Sectores</b>
<b>Laboral</b>	-Fábricas, maquiladoras -Trabajo agrícola, plantaciones -Minería -Construcción -Pesca -Mendicidad forzada -Trabajo doméstico
<b>Sexual</b>	-Prostitución forzada -Pornografía (películas, fotos, internet) -Pedofilia -Turismo Sexual -Agencias matrimoniales -Embarazos forzados
<b>Adopción ilegal</b>	-Venta de niños y niñas
<b>Servidumbre</b>	-Prácticas religiosas y culturales -Matrimonios serviles
<b>Militar</b>	-Soldados cautivos -Niños soldados
<b>Extracción de órganos</b>	Sustracción ilícita de órganos, tejidos o componentes para ser vendidos en el mercado negro.
<b>Prácticas esclavistas</b>	Captura, adquisición o cesión de un individuo para explotación o servilismo.

Fuente: Ezeta (2006). *Trata de personas. Aspectos básicos*. OIM México

La Organización Internacional del Trabajo declaró que el 98% de las víctimas de trata con fines de explotación sexual en todo el mundo corresponde al género femenino, así como el 56% del total de víctimas en la modalidad de explotación laboral. De igual manera, la Organización de las Naciones Unidas refiere que anualmente cerca de cuatro millones de mujeres y niñas alrededor del mundo son compradas y vendidas con fines de explotación sexual, esclavitud, matrimonio forzado y prostitución.

### **3.2 Panorama de la Trata de Personas en México**

México representa un gran eslabón para las actividades de la delincuencia organizada transnacional debido a su frontera con Estados Unidos, ya que este último es un país que se caracteriza por su alta demanda de drogas y de fuerza de trabajo barata, lo cual, aunado a la búsqueda de mejores condiciones de vida, provoca un importante flujo migratorio proveniente de México y Centroamérica.

Autoridades de Estados Unidos afirman que las víctimas de trata que ingresan a su país provienen generalmente de México, Centroamérica y Europa del Este. Durante el año 2007, el 67% de los casos procesados en EU por este delito correspondieron a la modalidad de trata laboral (UNODC, 2009; CEIDAS, CNDH, 2009).

Una desventaja para combatir efectivamente este delito es que las estadísticas en materia de trata de personas son muy escasas. El subregistro de este fenómeno delictivo se debe, entre otras razones, a la falta de denuncia por parte de las víctimas; la naturalización de ciertas modalidades, como el turismo sexual en puertos; y la naturalización de prácticas socioculturales que conllevan al desarrollo de este delito, como las que se dan en el estado de Tlaxcala. Aunado a lo anterior, existen limitantes institucionales como la falta de capacitación especializada a las personas que se dedican a la persecución del delito y la complejidad del tipo penal, que han provocado que se reclasifique como otros delitos. Asimismo, la corrupción que impera en nuestro país es una pieza fundamental para el desarrollo de este delito.

El fenómeno de trata de personas presenta especificidades de acuerdo con la demanda local. Las fronteras, los puertos marítimos y terrestres, los centros turísticos, las zonas industriales y las zonas de desarrollo agrícola son los lugares que presentan una



mayor demanda de servicios sexuales debido, entre otras razones, a la presencia desproporcionada de población masculina, la tolerancia social al delito y, en el caso de los centros turísticos, el nivel económico alto.

Resulta de suma importancia conocer el contexto en el que se desarrolla el delito para la creación de políticas públicas específicas en materia de trata de personas que realmente puedan incidir en la disminución del fenómeno delictivo.

Por ejemplo, el estado de Tlaxcala se conoce como “la cuna del padrote” ya que existe una región donde los hombres se dedican exclusivamente al proxenetismo y abastecen el mercado del comercio sexual a nivel nacional e internacional; son los encargados de reclutar y trasladar a las mujeres hacia diferentes estados de la República Mexicana y a algunas regiones de Estados Unidos con el propósito de explotarlas sexualmente (Montiel, 2013).

En la zona sur del estado existe una cultura proxeneta, hombres expertos en la transmisión y la reproducción social del proxenetismo por medio de mecanismos sociales, culturales, políticos y económicos. Muchos niños y jóvenes de esta región conciben al proxeneta rural como modelo a seguir y como ideal masculino puesto que desde pequeños expresan que se quieren dedicar al proxenetismo (Montiel, 2013).

### **3.2.1 Trata de Personas en las fronteras**

Las fronteras territoriales del país son espacios donde se llevan a cabo los tres procesos de trata de personas- origen, tránsito y destino- por lo que deberían suponer una prioridad para las políticas públicas en materia de prevención y combate a este delito. Dada su posición geoestratégica, tanto en la frontera sur como en la frontera norte, el combate a la trata de personas resulta vital para contener los circuitos nacionales e internacionales del crimen organizado que cruzan nuestro país (UNODC, 2014).

En ambas fronteras existen zonas de tolerancia donde se lleva a cabo el comercio sexual, principalmente en la zona norte de Tijuana y en la región de Tapachula, Chiapas.

### **3.2.1.1 La Frontera Norte**

Con más de tres mil kilómetros de longitud, la frontera entre México y Estados Unidos es la más larga del mundo, así como la más transitada a nivel global pues cada año se registran más de treinta millones de cruces, legales e ilegales (CEIDAS, CNDH, 2009).

Los procesos de industrialización acelerada en Tijuana y Ciudad Juárez fueron un detonante para la llegada de migrantes de diferentes estados del país en busca de empleo, lo cual generó un exorbitante proceso de urbanización en la frontera norte que no podía solventar las necesidades de su población (Azaola, 2003).

La población mexicana que actualmente habita las ciudades fronterizas del norte se encuentra en un nivel de vulnerabilidad crítico ya que los grupos del crimen organizado se han encargado de diversificar sus negocios ilícitos en estos lugares, incluyendo el tráfico de drogas, de armas, los secuestros, extorsiones y la trata, lo que ha generado un contexto de normalización de la violencia cada vez mayor. Asimismo, el crimen organizado tiene un impacto cultural en la identidad de los habitantes, provocando que muchos de ellos quieran emular sus actos o se propongan ser líderes de algún grupo criminal. De la misma manera, esto incrementa el miedo en el resto de la población para denunciar cualquier delito (UNODC, 2014).

En Tijuana, Baja California, existe un mercado sexual con conexiones internacionales de grandes proporciones; mientras que en Ciudad Juárez, Chihuahua, las zonas maquiladoras prefieren contratar a mujeres jóvenes y niñas ya que las pueden explotar con mayor facilidad en el ámbito laboral (CEIDAS, CNDH, 2009).

Tijuana representa un lugar de tránsito utilizado por las redes del crimen organizado dedicadas a la trata de personas, ya sea de carácter interno o internacional. Es importante mencionar que una gran cantidad de víctimas rescatadas en 2012 en este lugar señaló que la mayoría de los clientes eran de origen estadounidense (UNODC, 2014).

### **3.2.1.2 La Frontera Sur**

En la frontera sur la falta de oportunidades laborales y educativas que caracterizan la zona provoca que la migración interna o internacional sea la forma de escape para mitigar las carencias que viven sus habitantes día con día. El porcentaje de la población analfabeta en esta región se encuentra por arriba de la media nacional. Los rezagos educativos, sociales y económicos que históricamente han tenido lugar en esta región provocan que sus habitantes se encuentren en una situación de alta vulnerabilidad (UNODC, 2014).

Los estados de Chiapas y Quintana Roo constituyen polos de atracción para el trabajo agrícola (el café, la caña de azúcar, el plátano), la mendicidad, el trabajo doméstico, la construcción, el sector comercial informal (venta de artesanías, dulces, flores, entre otros) y la explotación sexual.

En Tapachula, Chiapas, se da con mayor magnitud la trata de personas con fines de explotación sexual, particularmente de menores de edad y mujeres jóvenes originarias de Honduras; así como la trata de personas con fines de trabajos forzados, servidumbre u otras modalidades de explotación laboral, particularmente de menores de edad provenientes de Guatemala y El Salvador (UNODC, 2014).

Las mujeres indígenas son tratadas principalmente con fines de servidumbre doméstica y comercio informal; mientras que los niños, adolescentes y hombres son tratados con fines de explotación laboral en cosechas agrícolas.

En la frontera sur se observa la acción conjunta de redes del crimen organizado con vínculos internacionales dedicados al tráfico ilícito de migrantes y a la trata de personas. La mayoría de los casos de trata de personas con fines de explotación sexual procedentes del Triángulo Norte Centroamericano –Guatemala, Honduras y El Salvador– se llevan a cabo en los estados de Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco, desde donde las trasladan hacia otros mercados del país, así como al estadounidense (UNODC, 2014).

### **3.2.2 Explotación sexual en los centros turísticos**

En las principales ciudades turísticas de México, como lo son Cancún y Acapulco, se presentan todas las modalidades de explotación sexual comercial. Diversos factores influyeron en el aumento y la reproducción del fenómeno en estas ciudades, tales como: la urbanización desmesurada; el gran aumento en las corrientes migratorias; la desestructuración y reestructuración social y familiar; así como la adopción de nuevos estilos de vida y culturales al momento de asentarse como los principales destinos turísticos de la nación (Ruíz Torres, 2003).

En el caso de Acapulco, una gran parte del movimiento migratorio que llegó al puerto durante sus inicios fueron mujeres solteras, incluyendo niñas y adolescentes, que se trasladaron desde zonas rurales sin ninguna preparación profesional, lo cual disminuía sus posibilidades de encontrar un empleo digno y facilitaba la labor de los explotadores (Ruíz Torres, 2003).

La Riviera Maya, principalmente Cancún, representa un gran polo de atracción para el turismo sexual con una amplia gama de mercados demandantes de sexo y estratificados socialmente. En ambas ciudades, la prostitución es ejercida en diversos espacios como respuesta a las múltiples demandas por parte de clientes nacionales e internacionales.

Tanto Tapachula en Chiapas como Cancún y Playa del Carmen en Quintana Roo se han constituido como lugares de alta incidencia de explotación sexual y pornografía infantil, debido a que la sociedad invisibiliza estos hechos e, igualmente, a la tolerancia de las autoridades y a los altos niveles de corrupción (UNODC, 2014).

### **3.2.3 Magnitud y presencia del delito**

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito menciona que entre los años 2009 y 2011 se registraron únicamente 629 averiguaciones previas por el delito de trata de personas en México. Resulta importante mencionar que el 81% de estas averiguaciones tuvieron lugar en los estados de Aguascalientes, Tlaxcala, Puebla, Chihuahua, Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Hidalgo y el Distrito Federal.

De acuerdo con la revisión de datos sociodemográficos realizada por la UNODC a cada municipio, se encontró que la región sur-sureste del país es la que presenta una mayor concentración de factores de vulnerabilidad ante este delito; entre estos factores podemos encontrar: altos niveles de analfabetismo, menores oportunidades de empleo, condiciones laborales precarias, altos índices de marginación y pobreza, así como elevados flujos migratorios. Además, las zonas fronterizas de Chihuahua, Sonora y Sinaloa, así como Jalisco, Nayarit y Durango, son consideradas focos rojos de vulnerabilidad (UNODC, 2014).

En el capítulo uno del presente trabajo se describió la estrecha relación que existe entre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Las cinco entidades federativas con mayor incidencia de este fenómeno son Baja California, Sonora, Tabasco, Chiapas y Oaxaca; lo cual confirma que aquellos estados cercanos a las franjas fronterizas tienen ambientes propicios para que se desarrolle la trata de personas vinculada o derivada del tráfico ilícito de migrantes. De la misma manera, el estado de Veracruz, principal puerto de entrada de mercancías y personas, y el Distrito Federal, principal centro urbano y económico del país, constituyen focos rojos en materia de este delito.

Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), desde junio de 2005 hasta agosto de 2010, identificó y asistió 176 casos de víctimas de trata en México, en su mayoría de origen guatemalteco (63%) y hondureño (14%). Las víctimas tenían una edad que oscilaba entre los dos meses y los 58 años, predominando el género femenino (143 casos) sobre el masculino (33 casos) y se trataba en su mayoría de niñas y adolescentes.

En su informe “Estadísticas de los casos asistidos dentro del programa de asistencia directa a víctimas de trata de la OIM México”, se presenta la siguiente tabla que nos muestra que la mayoría de los casos asistidos por esta organización correspondía a la modalidad de trata con fines de explotación laboral.

**Tabla 2. Modalidades de trata y edad registradas en los casos asistidos por la OIM**

	Trata con fines de explotación laboral	Trata con fines de explotación sexual	Trata con fines sexuales y laborales	Otros (Falsas adopciones y matrimonio servil)	Total de personas mayores y menores de edad
<b>Menores de 18 años</b>	91 (60 mujeres y 31 varones)	24 (23 mujeres y 1 varón)	8 mujeres	1	<b>124</b>
<b>Mayores de 18 años</b>	14 (13 mujeres y 1 varón)	29 mujeres	7 mujeres	2	<b>52</b>
<b># Total de casos</b>	<b>105</b>	<b>53</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>176</b>

Fuente: OIM México. (2010). *Estadísticas de los casos asistidos dentro del programa de asistencia directa a víctimas de trata de la OIM México.*

A pesar de ser un fenómeno que se da a nivel nacional e internacional, las ciudades mexicanas y estados que hasta ahora han presentado un índice más elevado de este delito son: Tijuana y Mexicali (Baja California); Nogales (Sonora); Ciudad Juárez (Chihuahua); Nuevo Laredo y Matamoros (Tamaulipas); Cancún (Quintana Roo); Tapachula (Chiapas); Acapulco (Guerrero); Distrito Federal; Tlaxcala; Puerto Vallarta (Jalisco); Los Cabos (Baja California Sur); Veracruz y Oaxaca (UNODC, 2014).

En los estados de Baja California, Chihuahua, Chiapas, Estado de México, Oaxaca y Tabasco la mayoría de los casos da cuenta de víctimas en situación de migración irregular; por el contrario, Tlaxcala, Querétaro y Nuevo León se trata de víctimas originarias de comunidades rurales. La mayoría de las víctimas que provienen del Distrito Federal y Jalisco viven en situación de calle; mientras que las personas indígenas son explotadas en su mayoría en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla y San Luis Potosí. La mayoría de las víctimas extranjeras rescatadas en México provienen del triángulo Norte Centroamericano, conformado por Guatemala, Honduras y El Salvador (UNODC, 2014).

La trata de personas está íntimamente ligada al crimen organizado, particularmente con el narcotráfico. Algunos factores que posibilitan la operación de las organizaciones delictivas en este negocio son: la debilitada estructura institucional; la presencia irregular del poder público en el territorio nacional; su cooptación focalizada y parcial; y la falta de complementariedad de los marcos jurídicos (Gómez Tagle, 2005; UNODC, 2014).

En el año 2009, de acuerdo con información de la PGR, solamente en el estado de Guerrero se encontraron cerca de catorce grupos delincuenciales que operaban en el negocio de la trata de personas y la pornografía infantil.

Como se mencionó anteriormente, para comprender el fenómeno de la trata de personas es necesario tener en mente la corrupción que la sustenta y las ganancias derivadas de este delito que benefician a distintos eslabones de una larga cadena delictual. Por ejemplo, tenemos el pago a autoridades municipales para poder ejercer la explotación sexual en espacios públicos o privados; el soborno a policías ministeriales para que las denuncias no procedan o se congelen los operativos; el pago a abogados y empresarios hoteleros para que participen en el negocio, defendiendo a los responsables del delito o rentando sus lugares de habitación para llevar a cabo la explotación (UNODC, 2014).

#### **3.2.4 Modalidades de la Trata de Personas en México**

La trata de personas con fines de explotación sexual es la modalidad más visibilizada de este delito ya que ha sido la forma más estudiada y abordada por los investigadores a nivel mundial, es por esto que las iniciativas de procuración de justicia en México se han inclinado hacia esta forma del delito. Contrario a la trata de personas con fines de explotación laboral, donde las estadísticas e información son escasas debido a que en muchos lugares del país la precarización en las condiciones de trabajo hace que la diferencia entre trata de personas y la violación a derechos laborales sea prácticamente imposible de distinguir.

En el sexto informe de labores de la Procuraduría General de la República (2012) se muestran los resultados de las averiguaciones previas iniciadas por la Fiscalía Especial

para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), instancia encargada de la persecución de este delito.

**Tabla 3. Modalidades registradas en el delito de Trata de Personas.**

<b>Categoría</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012 (Enero-junio)</b>
<b>Explotación sexual</b>	11	17	53	43	26
<b>Trabajos o servicios forzados</b>	12	5	20	18	5
<b>Explotación sexual y trabajos o servicios forzados</b>	0	5	4	5	1
<b>Extirpación de un órgano, tejido o sus componentes</b>	0	0	2	0	0
<b>Prácticas análogas a la esclavitud</b>	0	0	0	3	0
<b>Total de APs en materia de Trata de Personas</b>	23	27	79	69	32

Fuente: Procuraduría General de la República (2012). *Sexto Informe de Labores*.

Respecto a la trata de personas con fines de explotación laboral, esta modalidad incluye el sometimiento de una persona a tratos inhumanos en su trabajo, que van desde el encierro, las amenazas, el maltrato y jornadas laborales excesivas por una mínima o ninguna retribución económica. La explotación se puede dar en diferentes escenarios de trabajo como son el sector agropecuario, la industria minera, la construcción, entre otros (ver Tabla 1). La trata de personas también se presenta en actividades económicas que no son reguladas adecuadamente por el Estado, como el trabajo doméstico, y actividades que emergen de la desigualdad y no son reconocidas plenamente como trabajo, como la mendicidad y la economía informal. En esta modalidad se dan casos en que niños y niñas son obligados a limpiar parabrisas, vender dulces, flores, hacer malabares y otras actividades relacionadas (UNODC, 2014).

Es importante recalcar que a pesar de que la presencia de otras formas del delito como las prácticas análogas a la esclavitud o la trata de personas para extracción de órganos han sido relativamente nulas en el país, esto no significa que las autoridades deban bajar la guardia ante su posible aparición y deben trabajar en su prevención y persecución (UNODC, 2014).



Respecto a la trata de personas con fines de extracción de órganos, este fenómeno tiene lugar cuando una persona es captada y trasladada por medio del secuestro, la violencia física o el engaño, con la finalidad de extraer sus órganos y obtener un beneficio económico. Si bien no existen muchos casos denunciados en México, las largas listas de espera para un trasplante de órgano podrían generar la existencia del mercado negro.

Además de las modalidades mencionadas en el Protocolo de Palermo, en México se han identificado otros fines del delito de trata de personas como son la mendicidad forzada y los trabajos forzados de menores de dieciocho años en actividades de la delincuencia organizada. En la mendicidad forzada la víctima es obligada a pedir limosna o a realizar actividades relacionadas para el lucro del tratante. En cuanto al trabajo forzado en actividades de la delincuencia organizada, en algunos estados del norte del país es cada vez más común el reclutamiento de menores de edad para ser utilizados como halcones, mulas (encargados de transportar pequeñas cantidades de droga), sicarios o secuestradores. Los grupos del crimen organizado en México utilizan a los pequeños como “carne de cañón”, puesto que a diferencia de los niños soldados que son utilizados en otros países, aquí no se tiene intención de formarlos o lograr que perduren dentro de la organización delictiva (UNODC, 2014).

De acuerdo con estadísticas de la PGR, 3664 niños y niñas fueron detenidos desde el año 2006 hasta el 2010 en operativos federales contra el crimen organizado; su edad oscilaba entre los 7 y los 17 años.

### **3.2.5 Trata de menores en México**

El Secretario General de la ONU sobre la violencia contra los niños sitúa a México como uno de los países con un índice más elevado de maltrato a niños y niñas. Aunado a lo anterior, un diagnóstico realizado por la Secretaría de Gobernación y las Naciones Unidas posiciona a México como el país con el mayor número de menores en situación de trata en América Latina (CEIDAS, CNDH, 2009).

Según el INEGI (2009), en México existen 3.3 millones de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y los 18 años que trabajan. Los estados de Chihuahua, Chiapas, Querétaro, Yucatán y Morelos presentan una alta incidencia de trabajo infantil; la cual se

desempeña principalmente en el sector terciario, que concentra el 50.48% de los menores trabajadores.

De acuerdo con la Secretaría de Turismo, anualmente alrededor de 21 mil menores de edad son víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.

En el año 2007, el Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, visitó nuestro país e informó que 20 mil niñas y niños se encuentran en situación de calle en el Distrito Federal, enfrentando una alta vulnerabilidad a convertirse en víctimas de trata de personas o explotación sexual comercial. Además, identificó a el Barrio de La Merced y las centrales de autobuses como las zonas que registran la mayor cantidad de niños y niñas víctimas de explotación sexual, siendo las terminales de autobuses lugares donde se concentran menores de edad que viajan solos y son más vulnerables a ser enganchados.

En Guadalajara, Jalisco, encontró que existen cerca de dos mil niños y niñas en situación de calle, muchos de los cuales se dedican a la prostitución como método de supervivencia (CEIDAS, CNDH, 2009).

Respecto al trabajo infantil, existen ocho entidades federativas en el país que rebasan la cifra de 100 mil niños y niñas que trabajan; mientras que en los estados de Chiapas, Veracruz, Jalisco, Guerrero, Estado de México, Michoacán y Puebla, la cifra supera los 200 mil. De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el trabajo infantil se concentra en el sector agropecuario, industrial, artesanal, comercio ambulante y servicio doméstico (CEIDAS, CNDH, 2009).

Como se mencionó anteriormente, resulta de suma importancia conocer el contexto en el que se lleva a cabo el delito para poder desarrollar estrategias que combatan la trata de personas en todos sus niveles; no obstante, también es imprescindible conocer los diferentes actores que participan en el fenómeno así como los factores que intervienen en el mismo para poder desarrollar programas de prevención eficaces que nos ayuden a erradicar este ominoso delito. A continuación abordaremos la parte metodológica de la investigación.

## **Capítulo IV**

### **Método**

En este capítulo se describe el método utilizado para el desarrollo de la presente investigación, así como los objetivos y la pregunta que guiaron la misma.

El presente trabajo se centra en la trata de menores debido a que, dentro del género humano, el infante es el ser más vulnerable, como lo es cualquier ser vivo en sus primeros años de vida. Los niños/as y adolescentes se encuentran mayormente expuestos a sufrir diferentes clases de abusos que causan daños físicos, psicológicos y morales; en ocasiones esta clase de abusos pueden llegar a ser tan violentos que además de marcar su vida y obstaculizar su pleno desarrollo físico y mental, son incompatibles con la dignidad y el valor humanos, por lo que deben ser erradicados.

Como se mencionó en el capítulo anterior, de acuerdo con un estudio realizado en el año 2012 por la UNODC, mujeres adultas y niñas conforman el 76% de la cifra total de víctimas de trata de personas a nivel mundial. Las niñas y adolescentes pueden llegar a ser víctimas de este delito no sólo por su condición de minoría de edad o por el simple hecho de ser mujeres, sino porque en ellas confluye una serie de factores que si bien por sí mismos no pueden llegar a ser determinantes, en su conjunto generan una grave situación de vulnerabilidad. Uno de los objetivos de esta investigación es, por tanto, descubrir los factores de riesgo presentes en el entorno social de niñas y adolescentes que fueron víctimas de trata de personas.

Sin embargo, debido a la enorme complejidad para acercarse a las víctimas de este delito, se decidió trabajar específicamente con la modalidad de trata de personas con fines de explotación sexual ya que ésta es la forma más visibilizada y atendida por parte de las instituciones y organizaciones civiles dedicadas a combatir este delito.

A continuación se presentan la pregunta de investigación y los objetivos que guiaron este trabajo.

### **Pregunta de investigación**

¿Es posible reconocer y explicar las implicaciones psicológicas en torno a las formas de enganche y los factores de riesgo presentes en el entorno social de cinco adolescentes víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual?

### **Objetivo General**

1. Indagar y explicar las formas de enganche a las que fueron sometidas y los factores de riesgo presentes en el entorno social de cinco adolescentes víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.

### **Objetivos Específicos**

1. Investigar sobre el delito de trata de personas, sus antecedentes históricos y los actores involucrados en ella.
2. Analizar, a través de cinco historias de vida, la naturaleza de la relación que las víctimas de trata establecen con el tratante: origen de la relación, temporalidad, surgimiento, comienzo de la explotación, desarrollo, por ejemplo.
3. Examinar los factores que aumentan la vulnerabilidad de las niñas y adolescentes para ser víctimas de este delito. Por ejemplo, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual infantil, abuso de sustancias, nivel socioeconómico.

### ***Población***

La muestra está conformada por cinco adolescentes víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, con una edad que oscila entre los 13 y los 17 años, quienes se encontraban temporalmente viviendo en un refugio que atiende a este tipo de población. El nombre real de las adolescentes será modificado en todo momento con fines de asegurar su confidencialidad, seguridad y anonimato.

### ***Escenario***

Para lograr un acercamiento a dicha población, se buscó ingresar como voluntaria a una asociación civil dedicada a la prevención y el combate a la trata de personas. Dicha asociación también cuenta con un refugio que proporciona atención integral a las víctimas de este delito. Por cuestiones de seguridad y protección a las víctimas, así como al personal de la institución, el nombre y la ubicación de esta asociación civil son de carácter estrictamente confidencial, por lo que a partir de este momento se referirá a ella con el seudónimo de “Fundación Renacer”.

De las dieciocho niñas y adolescentes atendidas por Fundación Renacer al momento de la intervención, ocho casos correspondían a la modalidad de trata de personas con fines de explotación laboral; cinco correspondían a diferentes casos de violencia en los que no existió el delito de trata de personas, pero de igual forma fueron acogidas por la fundación; y únicamente cinco más correspondían al delito de trata de personas con fines de explotación sexual. Acorde con los objetivos de esta investigación, se procedió a trabajar con estas cinco últimas adolescentes para la reconstrucción de sus historias de vida.

Mi trabajo como voluntaria en esta institución no fue fácil, puesto que, al principio, la mayoría de las chicas muestra un poco de resistencia y agresividad hacia las personas desconocidas. No obstante, poco a poco me fui ganando su confianza y a través de distintas actividades y momentos que compartimos, mi acercamiento con las niñas y adolescentes fue creciendo.

Luego de tres meses de haber iniciado mi trabajo como voluntaria dentro de la institución, hablé con la directora general del refugio sobre el trabajo de tesis que estaba realizando y le informé cuáles eran los objetivos de mi investigación. Ella hizo hincapié en que en ningún momento podría mencionar el nombre de la institución o de las víctimas, puesto que podría ser peligroso para su integridad. Ante esta solicitud, le aseguré que la confidencialidad y el anonimato serían respetados en todo momento.

Después de haber obtenido su autorización, hablé con las participantes, informándoles que este trabajo formaba parte de una investigación de tesis y que si decidían participar, en todo momento su anonimato sería respetado y tanto sus nombres como el de sus familiares y conocidos serían tratados con confidencialidad. Las adolescentes se mostraron interesadas y aceptaron con gusto participar en la investigación, por lo que se procedió a realizar las entrevistas con cada una de ellas, durante diferentes sesiones, en instalaciones dentro del refugio.

### ***Enfoque metodológico***

El enfoque metodológico utilizado para la presente investigación es de tipo cualitativo. Se realizó un análisis de contenido a cinco historias de vida reconstruidas a partir de entrevistas semiestructuradas.

Para construir una historia de vida, los científicos sociales se basan en una herramienta esencial: la entrevista abierta, conformada por preguntas semiestructuradas de acuerdo a una lista de temas que nos interese desarrollar. El eje temático sobre el cual se desarrolla la historia de vida del individuo es definido por la pregunta de investigación y el interés del investigador. Sin embargo, no se debe olvidar considerar todas las etapas de vida del entrevistado, relacionándolas con los diferentes ambientes en que se desenvuelve y las relaciones o lazos afectivos que fue construyendo a lo largo de su vida (Mallimaci y Giménez, 2006).

El método de historia de vida está constituido por medio de la entrevista -estructurada o semiestructurada-, la grabación de la misma y la transcripción escrupulosa de esta evidencia oral para su posterior análisis. La entrevista es una herramienta de investigación de orden cualitativo que, a partir de preguntas y respuestas, pretende lograr

una construcción conjunta de una serie de significados frente a un tema. Existen tres tipos de entrevistas: estructuradas, semiestructuradas o abiertas. Las entrevistas semiestructuradas, utilizadas en la presente investigación, se basan en una guía de entrevista realizada previamente y que incluye los temas de interés para el investigador. No obstante, durante el desarrollo de la entrevista el investigador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales con la finalidad de ahondar en ciertos temas o conceptos imprescindibles para alcanzar los objetivos de la investigación (Hernández Sampieri, *et al.* 2006).

La importancia de este método radica en que nos permite conocer el objeto de estudio de primera fuente; es decir, desde el informante, desde el sujeto que relata su experiencia. Es un medio para reconstruir el proceso de vida de una persona, un grupo o una sociedad pues nos permite hacer una lectura distinta de cómo un sujeto construye su historia personal.

Mario Camarena (2007) sostiene que “el testimonio es la facultad de recordar, son las huellas de la experiencia de los individuos, del mundo que vivieron, que reaparecen al ser invocadas, otras permanecen escondidas a los oídos del investigador, o bien, simplemente desaparecen; asimismo, el testimonio es un inmenso repertorio de experiencias que nos hablan de costumbres, valores, normas, leyendas, hechos y prácticas sociales susceptibles de modificarse en el momento que cambian los contextos o desaparecen las personas.

La memoria, entonces, es una puerta al entramado de los sentimientos, emociones, tradiciones y a la cultura de una sociedad en que no existe la evidencia escrita. Los testimonios orales ofrecen al investigador una fuente de primera mano de lo que fue su pasado”.

El interés por utilizar la historia de vida como herramienta metodológica en las ciencias sociales surge no sólo por la información que puede proporcionar de un sujeto en cuestión, sino porque se busca expresar, a través del relato de una vida, problemáticas sociales que atañen a una comunidad o sociedad en general. “Hablar de la vida de una persona significa mostrar las sociabilidades en que esta persona está inserta, y que

contribuye a generar con sus acciones; es hablar de las familias, de los grupos sociales, de las instituciones a las que está ligada, y que forman parte, más o menos intensamente, de la experiencia de vida del sujeto” (Mallimaci y Giménez, 2006).

La perspectiva holística de la historia de vida nos permite analizar lo cotidiano y entender las diferentes relaciones en las que el sujeto se desenvuelve a lo largo de su vida.

De esta manera, no sólo proporciona información a nivel individual, sino que nos permite analizar, a través del relato de una vida, diferentes problemáticas de la sociedad en general. “Con el método de la historia oral se abre un camino útil para abordar el complejo de problemas y acciones colectivas que permiten reconstruir los procesos de formación de entidades colectivas y apreciar el entrecruzamiento de las vidas y trayectorias individuales con los procesos grupales y societales” (Torres, 2010).

Este tipo de estudio nos muestra las diferentes esferas en las que un individuo está inserto y que, a su vez, contribuye a edificar, incluyendo la familia, grupos sociales e instituciones en las que se desarrolla, por lo que resulta ser el más adecuado para encontrar los factores de riesgo presentes en el entorno social de las cinco adolescentes que conforman este estudio.

Para analizar los factores de riesgo me basaré en el modelo ecológico presentado por la OMS en el *Informe mundial sobre la violencia y la salud* (2002) como un intento de comprender la naturaleza multifacética de la violencia. Dicho modelo comenzó a utilizarse en 1970 para estudiar el maltrato de menores y se ha utilizado desde entonces en diferentes investigaciones relacionadas con el fenómeno de la violencia.

La utilidad del modelo ecológico radica en que permite hacer un análisis de los diferentes factores que aumentan el riesgo a ser víctima de algún hecho violento, así como la manera en que estos factores se relacionan, ya que ningún factor es por sí mismo explicativo o determinante para que una persona se convierta en víctima. Dichos factores se clasifican en cuatro niveles:



En el primer nivel se encuentran los factores biológicos y de historia personal de un individuo, tales como las características demográficas -edad, sexo, nivel educativo-, adicciones, trastornos de personalidad, analfabetismo y antecedentes de haber sufrido maltrato. Son factores individuales que se basan en las experiencias vividas durante las diferentes etapas del desarrollo de un individuo.

En el segundo nivel se describen las esferas más cercanas en las que el individuo se desenvuelve y crea vínculos, tales como la familia, amigos, parejas sentimentales y compañeros. Son factores situacionales o microsistémicos, entre los que podemos incluir el abuso sexual intrafamiliar, el nivel socioeconómico, el abuso de sustancias por parte de los padres, etcétera.

En el tercer nivel se analiza el contexto comunitario en el que se desarrolla el individuo para identificar las características dentro del mismo que aumentan el riesgo de un individuo a sufrir un hecho violento; son todas aquellas condiciones sociales que delimitan lo que sucede dentro de una comunidad. En este nivel encontramos factores como la migración, la venta de drogas en los alrededores de su hogar, los altos niveles de desempleo, la corrupción y delincuencia que imperan en el país, etc.

Por último, el cuarto nivel abarca los factores concernientes a la estructura de la sociedad en que se vive; es decir, las normas sociales y culturales que rigen a cada sociedad en particular y crean un medio en el que se alienta o reprueba la violencia. Un ejemplo son las normas que reafirman la dominación masculina o la cultura patriarcal, el adultocentrismo, así como las políticas sociales, educativas, sanitarias y económicas que favorecen la prevalencia de las desigualdades económicas y sociales entre los grupos de la sociedad.

Para poder analizar la información proporcionada por las historias de vida y poder alcanzar los objetivos de la investigación, se optó por realizar un análisis de contenido.

## **Análisis de contenido**

El lenguaje tiene dos funciones primordiales: transmitir conocimientos y comprender los conocimientos transmitidos por otros. El análisis de contenido es una técnica de investigación cualitativa que nos permite alcanzar la comprensión de los datos lingüísticos y extraer inferencias de los mismos, sin perder nunca la sensibilidad respecto al contexto (Krippendorff, 1990).

Berelson (1952) describe el análisis de contenido como una “técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de las comunicaciones, que tiene como objetivo interpretarlas”. Este método de investigación tiende al conocimiento de variables de orden psicológico, sociológico, histórico, entre otros.

Krippendorff (1990) lo define como una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto.

El analista se basa en el tratamiento de los mensajes para inferir -deducir de manera lógica- conocimientos sobre el emisor del mensaje o sobre su contexto (Bardin, 1986).

Mediante el análisis de contenido se trata de establecer una correspondencia entre las estructuras semánticas o lingüísticas y las estructuras sociológicas o psicológicas – conductas, ideologías, actitudes- de los enunciados (Levy, 1964).

De acuerdo con Bardin (1986), el análisis de contenido está conformado por tres fases:

1. *Preanálisis*: Es la fase de organización propiamente dicha, cuyo objetivo es la sistematización de las ideas de partida para poder establecer un plan de análisis. Partiendo de una lectura “superficial”, tiene como fines la elección de los documentos a analizar, la formulación de las hipótesis y de los objetivos, y la elaboración de los indicadores en que se basará la interpretación final. Sin embargo, no existe un orden establecido para estas actividades, sino que se

encuentran íntimamente relacionadas. El índice o indicador puede ser la mención explícita de un tema.

2. *Explotación del material*: Esta segunda fase corresponde al análisis propiamente dicho, que consiste esencialmente en operaciones de codificación. La codificación se refiere a la transformación sistemática de los datos, que por medio de la descomposición, agregación y enumeración, permite lograr una representación del contenido, así como una descripción precisa de sus características. Este proceso comprende tres rubros:

- La descomposición. Es el apartado en el que se eligen las unidades de registro o unidades de significación que se procederá a codificar; éstas deben corresponder a las características del material y a los objetivos del análisis. Una unidad de registro es un segmento de contenido que se considerará como unidad base al momento de la categorización, puede tratarse de una palabra, un tema o una oración. “El texto puede ser descompuesto en ideas constituyentes, en enunciados y proposiciones portadores de significaciones aislables”.

Al realizar un análisis temático se localizan los núcleos de sentido que conforman la comunicación y cuya presencia es relevante para el objetivo de la investigación.

- La enumeración. Es la forma en que se cuentan las unidades de registro, dependiendo de nuestros objetivos, por ejemplo, se puede analizar la presencia o ausencia de ciertos temas; la frecuencia de aparición; intensidad, sobre todo en los análisis de valores, ideologías o actitudes; dirección (puede ser favorable, desfavorable o neutra); el orden; y la contingencia (presencia de dos o más unidades de registro en una unidad de contexto). El análisis de contingencia da cuenta de características de asociación, equivalencia u oposición (el elemento a no aparece nunca con el elemento b).

- La clasificación y la agregación. El análisis categorial es la técnica de análisis de contenido más utilizada y antigua. Permite la clasificación de los elementos de significación que constituyen un texto o un mensaje; distribuyendo las significaciones del discurso en categorías, cuyos criterios de selección y delimitación responden a las dimensiones de análisis, determinadas a su vez por los objetivos de la investigación.

Las categorías son secciones o clases que reúnen un grupo de elementos (unidades de registro) bajo un título genérico, a razón de las características comunes de estos elementos. Los criterios de categorización más utilizados son el semántico (categorización por temas), léxico, sintáctico o expresivo; en función de las dimensiones de análisis a las que sea sometido el mensaje. Un sistema de categorías será válido siempre que se pueda aplicar con precisión al conjunto de información y sea productivo para sacar inferencias. Para que este proceso sea efectivo, las categorías deben cumplir con las siguientes cualidades:

-Exclusión mutua: el sistema de categorización debe estar construido de tal manera que una unidad no pueda ser clasificada en dos o más categorías, es decir, las clases deben estar bien diferenciadas

-Homogeneidad: La organización de un conjunto categorial debe responder a un mismo principio de clasificación; es decir, las diferentes dimensiones de análisis deben ser independientes y cada una tener su propio análisis.

-Pertinencia: El sistema de categorías debe adecuarse a las preguntas de investigación y a las características del mensaje.

-Objetividad y fidelidad: Esta característica sostiene que si varios analistas trabajan con un mismo material, éste deberá ser codificado de la misma manera, sin que existan distorsiones debidas a la subjetividad.

-Productividad: Un conjunto de categorías será productivo siempre y cuando proporcione resultados ricos en inferencias, hipótesis nuevas y datos fiables.

3. Tratamiento e interpretación de los resultados: La última fase del análisis de contenido corresponde a la interpretación de resultados. Los resultados son tratados de forma que resulten significativos, que “hablen”, que sean válidos. Tomando como base estos resultados, significativos y fiables, el analista infiere y realiza interpretaciones de acuerdo a sus objetivos previos y a su contexto.

En el siguiente capítulo se presentarán las historias de vida de las cinco adolescentes víctimas de trata de personas, para posteriormente realizar el análisis y la interpretación de resultados.

## Capítulo V

### Análisis de resultados

En el presente capítulo se desarrolla el análisis de resultados, con base en la información recabada durante la investigación. En el primer apartado se presentan los aspectos más importantes de las cinco historias de vida que conformaron este estudio. Posteriormente, se presentarán las categorías establecidas para el análisis de los factores de riesgo, las cuales se organizaron con base en el modelo ecológico. En un último apartado, se presenta el análisis de las formas de enganche que utilizaron los proxenetas para reclutar a las víctimas.

#### 5.1 Historias de vida

De las dieciocho niñas y adolescentes atendidas por Fundación Renacer al momento de este estudio, únicamente cinco adolescentes correspondían al delito de trata de personas en la modalidad de explotación sexual. Con la finalidad de conocer los aspectos más relevantes de sus historias de vida, a continuación se presentan los fragmentos más importantes de las mismas para posteriormente iniciar con el análisis.

**DULCE** es originaria de Amecameca, Estado de México. Su padre abandona a su madre desde que ésta estaba embarazada de Dulce, por lo que nunca ha convivido con él. Su madre muere cuando Dulce apenas contaba con diez años, por lo que queda a cargo de su abuela, su tío y su hermana mayor. Sin embargo, su abuela y su hermana se la pasan todo el día trabajando para poder mantener a la familia, por lo que queda completamente al cuidado de su tío. Desde ese momento, su tío comienza a abusar de ella sexualmente, pero Dulce nunca le dijo nada a nadie, ya que éste la amenazaba con matar a su hermana y a su sobrino si se atrevía a decir algo. A los catorce años su abuela muere y el mismo tío comienza a obligarla a prostituirse en las calles y en un bar, razón por la cual Dulce cae en el abuso excesivo de drogas y alcohol. Esta situación de explotación dura casi tres años, durante los cuales ella nunca se atrevió a denunciarlo

debido a las amenazas y al miedo que éste le infundía. Luego de dos intentos de suicidio debido a la depresión y desesperanza que la embargaban, un día decide escaparse, con una mujer que conoció en las calles, al Distrito Federal. Llegando a la ciudad, Dulce y su amiga viven en la calle durante unos meses, pidiendo dinero y limpiando parabrisas; sin embargo, el enorme contexto de carencia en el que vivían las obliga a prostituirse para sobrevivir. Posteriormente, Dulce ingresa a un refugio, donde le dan comida y asilo. No obstante, por diversas situaciones decide escaparse de ese lugar y tiempo después ingresa al refugio de Fundación Renacer. En ese momento Dulce contaba con 17 años.

**ESTEFANÍA** nació en el estado de Veracruz e ingresa a este refugio a la edad de quince años. Ella nunca conoció a su padre; antes de llegar al Distrito Federal vivía con su madre, sus hermanos menores, sus abuelos y su padrastro. Con su progenitora siempre ha llevado una relación conflictiva, ya que se trata de una madre que ha estado ausente a lo largo de su vida. Su padrastro abusa de ella desde que tenía tan sólo diez años, Estefanía decide no contarle a nadie por miedo a que la estigmaticen o la juzguen. A la edad de trece años, conoce a Octavio, un proxeneta que la enamora y la obliga a irse a vivir al Distrito Federal, donde comienza a explotarla sexualmente a ella y a su amiga Laura (siguiente historia de vida). En el bar donde Estefanía es explotada por múltiples hombres cada noche, también la obligan a ingerir grandes cantidades de droga y alcohol, lo cual genera en ella una adicción. Luego de un operativo en el bar en que las explotaban, Estefanía y Laura son trasladadas por la PGJDF al refugio de Fundación Renacer.

**LAURA** es originaria del municipio de Cacahuatal, Veracruz. Siempre ha vivido en un contexto de desigualdad y pobreza. El abandono relativo por parte de sus padres provoca que Laura sea abusada sexualmente por diferentes personas, incluyendo a sus primos y un vecino. A sus catorce años su madre la abandona completamente, dejándolos a ella y a sus hermanos a cargo de su padre. Desde entonces Laura tiene que abandonar la escuela y hacerse cargo de su familia por completo; ahora es la encargada de cocinar para todos y de las labores del hogar, teniendo que atender a su padre y a sus hermanos.

Sin embargo, esta situación no dura mucho, ya que Laura huye de su casa al no saber cómo afrontarla. Después de casi un mes de vivir en casa de una desconocida, Laura decide regresar a su casa en Cacahuatal y poco después conoce a Octavio (proxeneta de la historia anterior) quien en un principio la enamora y después, por medio de amenazas, la obliga a trasladarse al Distrito Federal junto con Estefanía. Al llegar al DF comienzan a explotarla sexualmente en un hotel, hasta que un operativo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal acaba con esta situación.

**MARISOL** ingresa al refugio de Fundación Renacer a la edad de trece años. Originaria de una comunidad extremadamente pobre del estado de Oaxaca, debido al contexto de desigualdad y exclusión total en el que vivían, sus padres deciden casarla con un hombre que casi le doblaba la edad, cuando ella apenas tenía diez años. Este hombre era originario del estado de Tlaxcala y pertenecía a una familia de proxenetas, situación que los padres de Marisol ignoraban, por lo que deciden casarla con la esperanza de que lleve una mejor vida. Desde ese momento, el proxeneta la lleva a vivir a Tlaxcala y Marisol no vuelve a ver a sus padres ni a sus hermanos. Después de la unión marital, este hombre y su familia comienzan a prostituirla, abogando que es la única forma que tienen para mantenerse y obligándola a estar con diferentes hombres que ejercen todo tipo de violencia hacia ella. Esta situación de explotación dura tres años. Hasta que una noche, el cuñado de Marisol abusa de ella sexualmente, dejándola gravemente herida, por lo que ésta decide escaparse con un hombre que conoció en un parque unas semanas antes y que ya la había estado convenciendo de escaparse con él. Este hombre la traslada a la Ciudad de México, prometiéndole que tendrán una nueva vida y que cuidará de ella. Sin embargo, al llegar a la ciudad, Marisol se da cuenta que su nueva pareja en verdad es un tratante de menores en La Merced y por medio de una violencia brutal, la obliga a prostituirse en las calles. La explotación que este hombre ejerce sobre Marisol dura unos meses, hasta que un día es encontrada en las calles y trasladada a Fundación Renacer.



Originaria de Honduras, **KARINA** llega a la Ciudad de México en el año 2013. Cuando tenía cinco años su madre abandona Honduras para dirigirse a Estados Unidos, en busca de una mejor oportunidad de vida, dejándolas a ella y a su hermana al cuidado de unas tías. Desde entonces, Karina ha vivido con diferentes miembros de su familia, pasando por diversas situaciones de violencia y abandono, incluso llegando a ser víctima de abuso sexual por parte de uno de sus tíos. Poco antes de llegar a México vivió un tiempo con su padre y su otra familia, donde Karina era relativamente feliz y se sentía más protegida. Sin embargo, la felicidad duró unos cuantos meses ya que su mamá regresa a Honduras y decide llevarlas a ella y a su hermana consigo, rumbo a Estados Unidos otra vez, asegurando que allá tendrán una mejor calidad de vida. Karina viaja con su mamá y su hermana abordo de *La Bestia*, hasta llegar a Tamaulipas, donde se alojan y comienzan a vivir con un hombre que ayuda a inmigrantes. Luego de un par de meses de vivir en México, su madre decide comenzar a explotarlas sexualmente, pero su hermana no se lo permite y huye de casa. Por el contrario, Karina no intenta escapar y es explotada por su madre durante unos meses, siendo víctima de múltiples agresiones por parte de hombres a los que su mamá les cobra por tener relaciones con ella. Meses después, la madre de Karina es encarcelada, gracias a la demanda que su hermana interpuso contra ella, por lo que ambas son trasladadas al DIF Durango, lugar donde permanecen unos meses hasta que Karina se escapa. En Durango vive con un hombre que la violenta física y sexualmente, por lo que Karina decide escaparse al Distrito Federal. Ya en la ciudad, conoce a una mujer, quien le da trabajo en el servicio doméstico, así como alojamiento en su casa. Karina asegura que esta mujer la trataba muy bien y la quería mucho, al grado que en varias conversaciones que mantuvo con ella, se refería a esta señora como “mi mami”. Hasta que un día, Karina enferma gravemente y la tienen que llevar al hospital, donde debido a su situación de inmigrante sin documentos, es trasladada a la Procuraduría General de Justicia (PGJ) y de ahí la canalizan a este refugio.

En la siguiente tabla se presentan algunos de los datos sociodemográficos más importantes de los cinco casos analizados en esta investigación, tales como el lugar, la duración y la edad de inicio de la explotación.

**Tabla 5.1 Características principales de los casos analizados.**

<b>Seudónimo</b>	<b>Lugar de origen</b>	<b>Edad aprox. en que comenzó la explotación</b>	<b>Duración aprox. de la explotación</b>	<b>Explotador</b>	<b>Entidad federativa donde se llevó a cabo la explotación</b>	<b>Edad de ingreso al refugio</b>
<b>Dulce</b>	Estado de México	14	3 años	Familiar-Tío materno	Estado de México	17
<b>Estefanía</b>	Veracruz	13	6 meses	No familiar	DF	14
<b>Laura</b>	Veracruz	15	6 meses	No familiar	DF	16
<b>Marisol</b>	Oaxaca	10	3 años	Esposo	Tlaxcala	13
<b>Karina</b>	Honduras	13	4 meses	Madre	Tamaulipas	15

**5.2 Factores de riesgo involucrados en la trata de menores con fines de explotación sexual.**

Al hablar de situaciones o factores de riesgo, se hace referencia a aquellas características o circunstancias de diversa índole que favorecen que un niño o niña sea víctima de explotación sexual. Ningún factor por sí mismo puede estar relacionado directamente con el hecho de ser víctima de trata de personas; es decir, no se puede establecer una relación directa de causa y efecto. No obstante, es probable que diversos factores en conjunto conviertan a un niño/a o adolescente en una víctima potencial para el agresor.

No todos los factores que se analizan en este apartado están presentes en cada caso registrado de trata de personas; sin embargo, la conjunción y simultaneidad de varios de estos factores pueden propiciar una situación de alto riesgo o un alto nivel de vulnerabilidad en los niños/as.

A continuación se analizarán los factores encontrados en las cinco historias de vida que serán presentados de acuerdo al modelo ecológico:

### **a) Factores individuales o de primer nivel**

En el primer nivel del modelo ecológico se encuentran los factores biológicos y de historia personal de un individuo, tales como las características demográficas -edad, sexo, nivel educativo-, adicciones, trastornos de personalidad, analfabetismo y antecedentes de haber sufrido maltrato o abuso. Son factores individuales que se basan en las experiencias vividas durante las diferentes etapas del desarrollo de un individuo y que, en conjunto, conforman su historia personal.

- ***Edad***

Históricamente, niños, niñas y adolescentes han conformado uno de los sectores sociales con mayor grado de vulnerabilidad en todos los aspectos, ya que debido a su corta edad, a su desarrollo físico y psicológico, así como al carecer de capacidad legal para ejercer el pleno desarrollo de sus derechos, se encuentran bajo la responsabilidad y el cuidado de terceros. Esta fragilidad y dependencia ha propiciado que los menores de edad no sean considerados como sujetos con derechos, provocando que otros decidan y opinen por ellos, lo cual facilita que se cometan diversos tipos de violencia en su contra, llámese maltrato, abuso o explotación (Negrete, 2005).

En México, niñas/os y adolescentes conforman el 60% de los casos registrados de trata de personas.

Los proxenetas, además de querer satisfacer a los clientes que buscan tener contactos sexuales con niñas y adolescentes, también prefieren a las mujeres jóvenes debido a que las pueden manipular más fácilmente y, de este modo, hacer más sencilla su explotación. Lamentablemente al ser menores de edad, tienen poca información sobre el delito y las formas de denunciarlo.

Para algunos hombres la escasa edad de las mujeres está relacionada con el ideal de belleza, por lo que muchos clientes buscan tener relaciones con niñas y adolescentes

que les inspiran virginidad, pureza, pudor, honestidad y sencillez. Esta es la lógica del poder en una sociedad patriarcal, corresponde a los mecanismos de la dominación masculina que se abordó en el capítulo uno de este trabajo.

- ***Abuso sexual infantil***

El abuso sexual infantil es una problemática que podemos encontrar en todas las sociedades y rincones del mundo. Al revisar los expedientes de las niñas y adolescentes atendidas por Fundación Renacer, desde el momento de su constitución, se encontró que todas y cada una de ellas fueron víctimas de abuso sexual infantil previo al inicio de la explotación. Los casos de las cinco historias de vida analizadas en esta investigación no fueron una excepción.

### ***Los agresores***

Como se mencionó en el capítulo dos de este trabajo, en la mayoría de los casos el abuso sexual infantil se comete dentro del entorno familiar o en el entorno social más cercano al niño/a; los abusadores frecuentemente son sus familiares, incluyendo padres, padrastros, abuelos, tíos, primos y hermanos mayores. También puede tratarse de personas muy cercanas al menor como profesores, vecinos, entrenadores o amistades de los padres. No obstante, existen ocasiones en que los abusadores son personas desconocidas o adolescentes que se aprovechan de la vulnerabilidad de niños y niñas (López, 1997).

De la misma manera, en la mayoría de los casos analizados en esta investigación, el abuso sexual fue perpetrado por miembros de su entorno familiar o por sus cuidadores primarios (tíos, abuelo, padrastro, primos); mientras que en los casos restantes, los abusadores fueron personas conocidas que no pertenecían a su círculo familiar, pero que eran cercanas a las víctimas, como un vecino, un maestro y sus parejas sentimentales.

Específicamente en los casos de Dulce y Karina, sus tíos eran sus cuidadores primarios y aprovechándose de la situación de abandono u orfandad de las menores, además del poder que tenían sobre las mismas, abusaron de ellas. En el caso de Dulce, su tío abusó de ella desde el momento en que su mamá murió, cuando ella sólo contaba con diez años. En el caso de Karina, al ser abandonada por sus padres, queda al cuidado de su tío, quien se aprovecha de la situación y abusa de ella. Esto queda establecido en su testimonio:

*Ese pinche asqueroso me violó cuando yo tenía ocho años. Me violó el desgraciado. Nunca he podido olvidar ese momento tan horrible (alza la voz, se le llenan los ojos de lágrimas, aprieta fuertemente los puños). Yo [...] yo acababa de llegar a su casa, mi tía me había dejado ahí con él apenas unos días antes y esa noche, que [...] pues yo ya estaba acostada ahí en la cama que me acomodaron. De repente escuché que entró y [...] y se acostó ahí [...] ahí a mi lado. Me dijo que él me iba a cuidar y me iba a proteger, que no debía tener miedo. En eso me abrazó muy fuerte y luego me empezó a acariciar y [...] y a besar en toda la cara. Me dio mucho asco. Después me acuerdo que sus manos bajaron hacia mi parte y comenzó a acariciarme por debajo de mi calzón. Yo no sabía lo que iba a hacer pero sí me acuerdo que me dio miedo, porque además mi tío se veía muy raro. Después me metió sus dedos el asqueroso. Me metió toda la mano. Yo me asusté mucho y empecé a llorar en silencio [...] después me violó el maldito. De veras que no puedo olvidar el dolor que sentí, el asco, yo era apenas una niña y el maldito me metió todo. A veces todavía sueño con ese momento y tengo pesadillas. Lo odio, lo odio, me dan ganas de matarlo.*

Generalmente los abusadores de niños/as no necesitan recurrir a la violencia física; el simple grado de influencia que ejercen sobre el menor, así como el temor que le inducen a diferentes tipos de represalias, son suficientes para someter a la víctima y obligarla a mantenerlo en secreto (Vázquez Mezquita, 1995). Éste fue el caso de Dulce, quien nunca se atrevió a denunciar a su tío debido a que él la amenazaba con matar a su hermana y a su sobrino:

*Porque el desgraciado me amenazaba, me amenazaba para que me quedara callada. Me amenazaba con que si me atrevía a decirle a alguien mataría a mi hermana. Me decía que si mi sobrino se quedaba sin madre, sería sólo mi culpa. Y eso siempre me atormentó porque en el fondo yo quería mucho a mi hermana, y mi sobrino era muy bonito, era muy chiquito y yo no quería que él sufriera lo mismo que yo, de no tener a un papá y luego quedarse sin su mamá. Por eso nunca me atreví a decirle a nadie.*

El caso de Estefanía fue diferente, ya que ella no se atrevió a decir nada por miedo a que no le creyeran y la estigmatizaran. Estefanía llegó a sentir culpa y pena por lo sucedido, por eso no quería que sus abuelos y madre la juzgaran o culparan por ello, lo cual propició que nunca le dijera a nadie:

*No porque pues me daba miedo, mi mamá no me iba a creer, bueno yo sentía eso, que mi mamá ni me iba a creer. Y él me amenazaba, me decía que no debía decirle a nadie porque si no él le diría a todos que yo me le había ofrecido, más cuando crecí me decía que si yo le decía a mi mamá o a mis abuelos, él les diría que yo andaba de loca con él y pues me daba pena y miedo que dijera eso.*

*[...]Pues es que me daba pena, porque él me decía que yo era una sucia y que luego luego se veía que me gustaba y me daba pena que todos pensaran eso, o que supieran que yo ya había hecho esas cosas, además del miedo de que fuera a hacerle algo a mi mamá o a mi hermanitos, porque a veces me amenazaba con eso también. Pero a veces yo luego me preguntaba “qué tal que mi abuelo piensa que yo sí lo provoqué”, no sé, no quería que nadie se enterara, por eso no dije nada nunca.*

Lamentablemente, esto suele suceder con frecuencia. Muchos niños/as y adolescentes que han sido abusados sexualmente llegan a sentir culpa y pena por lo sucedido, lo cual propicia que no pidan ayuda, ni lo cuenten a nadie.

Referente a la forma de ejercer el abuso sexual, algunos autores toman en cuenta el criterio de coacción, es decir, la conducta debe llevarse a cabo mediante el uso de la fuerza, el engaño, la presión y, en algunos casos, el abuso de confianza. Para otros (Wolfe y Best, 1988) la simple existencia de contacto sexual entre un niño y un adulto debe ser penalizada. Personalmente considero que sin duda debería ser la segunda, cualquier tipo de contacto sexual entre un niño/a y un adulto debe ser juzgado conforme a la ley. En el caso de Estefanía, quien vivió la variedad del manoseo, la adolescente no lo percibía como algo tan grave, ya que el agresor se trataba de su abuelo, a quien ella veía como una figura de autoridad que debía respetar. En su testimonio apunta que:

*Pues mi abuelo luego también me tocaba, yo nunca le he dicho esto a nadie, pero mi abuelo también me tocaba, me manoseaba. O sea me hablaba, me decía que me le pusiera cerquita y ya me agarraba las nalgas o me decía que estaba bien chichona y se me quedaba viendo ahí. Luego también, desde que era chiquita, ¿no? yo me acuerdo que me hacía que me sentara en sus piernas y pues ahí me pasaba su mano por abajo, en mi parte o por atrás. Siempre fue así mi abuelo, nunca me hizo nada más, pero siempre fue así y yo decía “bueno él es mi abuelo y lo tengo que respetar”, por eso nunca le dije nada.*

Respecto a la edad del primer abuso sexual, dos de las participantes fueron abusadas desde que tenían ocho años, dos a los nueve y una a los diez. Todas refieren que en el momento del primer abuso no sabían lo que estaba pasando pero que sentían mucho dolor y asco; esto queda representado en los casos de Dulce y Estefanía:

**Dulce:** *La primera vez que pasó yo ni sabía lo que estaba haciendo, tenía nomás ocho años, qué chingados iba yo a saber. Recuerdo que estábamos solos en casa porque mi abuelita había salido, el hijo de puta estaba en la sala viendo la tele y borracho como siempre, yo estaba en mi cuarto jugando con mis peluches pero salí al baño y entonces él me dijo “ven”. Me acerqué a él, sin temor en ese momento, ya que hasta entonces nunca me había hecho daño, y me di cuenta que su boca apestaba a alcohol, olía muy mal, eso lo recuerdo bien. Me hablaba muy de cerca y yo quería hacerme para atrás pero él me empezó a agarrar más fuerte. De repente*

*me arrancó los pantalones que traía y comenzó a [...] pues ya sabes, a tocarme con su mano asquerosa. Me decía que qué bonita estaba y que si quería jugar con él. Yo le dije que no, me acuerdo que le dije que no, pero luego se bajó el cierre del pantalón y sacó su cosa. Yo nunca había visto algo así, no sabía lo que era, después sólo recuerdo mucho dolor, me dolía mucho lo que me estaba haciendo. Estábamos en el sillón, él sobre mí y sólo puedo sentir el dolor y el asco que me provocaba.*

**Estefanía:** *Pues la primera vez fue cuando yo tenía como unos 10 años. Un día no había nadie en la casa más que él y yo porque se habían llevado a mi mamá al doctor porque ya casi nacía mi hermanito el más menor. Entonces estábamos solos y él disque se quedó a cuidarme, pero esa noche me obligó a tocarlo y luego me violó y me lastimó mucho. Yo me acuerdo que sufría mucho, que no sabía bien qué estaba haciendo, pero sufría mucho porque me lastimaba y me dolía.*

En los cinco casos analizados se encontró que fueron víctimas de un abuso sexual recurrente y no de un episodio único; por ejemplo, en el caso de Estefanía, su padrastro abusó de ella durante años:

*Pues sí, desde esa primera vez que te cuento, siempre que nos llegábamos a quedar solos, él me tocaba y me obligaba a hacerle cosas. Me metía su mano o me obligaba a hacerle sexo oral, otras veces sí me penetraba y me lastimaba más.*

En el caso de Laura, ella fue abusada sistemáticamente por diferentes personas durante años, empezando por un vecino, luego por dos de sus primos, un maestro y, por último, el proxeneta que la explotaba.

El caso de Marisol fue diferente ya que sus padres la obligaron a casarse con un hombre de dieciocho años cuando ella apenas tenía nueve y en su testimonio cuenta como el día de la noche de bodas este hombre abusó de ella:

*Y pues ya, así de fácil, estábamos casados y por ser la noche de bodas, ya sabes lo que pasa, ¿no? Que el hombre tiene que “hacer suya a la mujer completamente”*



*y pues yo nunca había tenido una experiencia sexual, ni cerquita, así nada, nada. Él me dijo “pues ni modo, aunque estés chiquita yo tengo que hacerte mi mujer” y sin decir nada más que me empieza a besar y se saca el pene y me lo mete. La verdad sí me dolió, me dolió porque estaba bien grandote y yo no sabía ni qué hacer, la verdad me lastimó tanto que hasta sangré. Pero pues él me trataba muy bien en ese entonces y me dijo que eso era lo que hacían los esposos y pues ya ni modo, me tenía que aguantar.*

El abuso sexual infantil es un factor que se relaciona con la trata de personas de diversas maneras. En primera instancia porque las niñas y adolescentes que fueron víctimas de abuso sexual normalizan la violencia y es más probable que sean incorporadas al comercio sexual sin que se reconozcan como víctimas o que no lo perciban como un delito. En segundo lugar porque cuando una persona ha sido víctima de violencia sistemática, desarrolla un síntoma de indefensión aprendida, el cual provoca que la persona se sienta incapaz de detener los actos violentos o de revertir la situación. Estas personas se adaptan a la situación de violencia de la cual son víctimas y aprenden a lidiar con ella, buscando siempre la forma de recibir menos dolor, sin embargo, nunca intentan escapar de esta situación. De acuerdo con Leonore Walker (1989), psicóloga estadounidense que ha dedicado gran parte de su vida a atender a víctimas de violencia de género y abuso sexual, la indefensión aprendida explica la sumisión y la incapacidad del individuo para responder ante la violencia sistemática de la que es objeto y revertir su situación. Esto facilita su permanencia en relaciones violentas, situaciones de abuso o de revictimización.

El primer punto lo podemos apreciar en el caso de Estefanía quien, luego de haber sido abusada sexualmente por su padrastro y por su abuelo, ha normalizado tanto la violencia sexual que ya no la percibe como algo malo y al momento que el proxeneta comienza a abusar de ella Estefanía no intenta escapar y percibe la situación como algo normal:

*Además pues después de lo de mi padrastro y lo de mi abuelo, yo decía pues si mi abuelo también me tocaba, mi abuelo que era mi familia, pues ¿qué tiene de malo?*

*Por eso yo no veía mal que Octavio me obligara a tener relaciones con él o con otros hombres, pues pensé que todos los hombres eran así y que nosotras debíamos aguantar y pues él era mi novio.*

La víctima de abuso le teme a la confrontación y ha aprendido que la mejor forma de protegerse a sí misma del abusador es manteniéndolo en secreto y ocultando su dolor. Las víctimas que sufren de indefensión aprendida se encuentran constantemente abrumadas por pensamientos negativos que les aseguran que hagan lo que hagan, serán víctimas de abuso nuevamente.

La indefensión aprendida se puede vislumbrar en el caso de Laura, quien ha sido abusada sistemáticamente por diversas personas desde que tenía cinco años y nunca se atrevió a decirle nada a nadie o a hacer algo para escapar de esta situación:

*No sé (toma aire pausadamente) no sé por qué siempre abusaban de mí [...] sexualmente, mis primos abusaban de mí, el vecino que te cuento abusaba de mí, los maestros abusaban de mí, Octavio abusaba de mí y no sé por qué. Nunca entendí por qué todos abusaban de mí pero yo no podía hacer nada [...] a mí me daba mucho miedo quedar embarazada o que mis padres se enteraran.*

Por último, como se vio anteriormente, las niñas son abusadas frecuentemente por integrantes de su familia, lo cual genera una sensación de desprotección dentro del hogar y puede provocar que se busque una vía de escape lejos de casa, ya sea emigrando o buscando trabajo fuera de sus comunidades, factores que facilitan el trabajo del explotador. Éste fue el caso de Estefanía, quien luego de ser abusada por su padrastro durante años, acepta huir lejos de su comunidad de origen:

*Yo sí me quería ir de mi casa, la verdad yo sí me quería salir ya desde hace mucho, porque te digo que con mi mamá eran puros problemas, además mi padrastro abusaba de mí cada que podía y eso me estaba destruyendo por dentro. Abusó de mí miles de veces y pues yo lo único que quería era ya huir de ahí, huir de todo eso que me lastimaba, alejarme de mi casa y de mi padrastro, pero nunca*

*pensé que vendríamos para acá y que todo sería peor, que terminaría siendo violada por otras personas, violada y explotada y que terminaría así.*

- **Abuso de sustancias y adicciones**

Esta categoría es importante ya que las personas con cualquier tipo de dependencia, ya sea a las drogas o al alcohol, aumentan su vulnerabilidad a ser víctimas de cualquier delito. Sobre todo si esta dependencia va aunada a una situación de pobreza o carencia extrema, ya que dicha situación los lleva a buscar cualquier vía para obtener ingresos con los cuales financiar su adicción, facilitando la labor de enganche del proxeneta o explotador.

El abuso de sustancias también es utilizado por los padrotes como estrategia de control sobre sus víctimas; en ocasiones les administran drogas para generar en ellas una adicción, facilitando así su explotación y/o dificultando que salgan de la misma. Este es el caso de Estefanía, quien menciona que en el bar en el que trabajaba la obligaban a ingerir drogas y alcohol para “pasarla mejor”:

*Cuando empecé a trabajar en el bar, ahí me decían que tenía que aceptar las copas que los clientes me invitaran y me las tenía que tomar, entonces luego sí tomaba mucho, me hacían tomar mucho y terminaba ya bien borracha. A veces también me obligaban a drogarme ahí mismo, antes de empezar a trabajar, que para pasarla mejor.*

En el caso de nuestras participantes, únicamente dos de ellas tienen antecedentes de adicción a las drogas. Ambas mencionan que utilizaban las drogas como una forma de “escapar” de la realidad o de hacer frente a la difícil situación en la que vivían. Lo anterior queda ejemplificado en sus testimonios:

**Dulce:** *Pues me metía todo lo que podía. Me metí todas las drogas que te imaginas. Las drogas me ayudaban a sobrellevar esta situación, me ayudaban a escapar de esta maldita vida que me tocó, por un momento podía olvidarme de*

*todo. Pero terminaba muy mal, hubo varias noches que terminé tirada en la calle sin saber qué había pasado conmigo, con quién había estado o qué me habían hecho. Despertaba y no sabía nada de la noche anterior o cómo había terminado en ese lugar.*

**Estefanía:** *...lo que pasa es que tenía un amigo que luego me llevaba cosas de esas, me llevaba monas o me decía que inhalara, quesque para sentirme mejor y pues la neta sí me hacía sentir mejor, me hacía olvidar.*

- **Deserción escolar o analfabetismo**

De los cinco casos analizados en esta investigación, la mayoría de nuestras participantes tenía un nivel escolar bajo o había desertado en la escuela antes de comenzar la explotación. En el caso de Karina, debido al completo abandono de sus padres y a la negligencia de sus tíos, a sus dieciséis años ella había cursado únicamente primero de primaria.

El caso de Marisol es diferente ya que debido al contexto de desigualdad y pobreza extrema que imperaba en su comunidad de origen, dicha población carecía de acceso a la educación, por lo que ella ingresó a Fundación Renacer siendo analfabeta. Esto queda demostrado en su testimonio:

*No pus yo nunca fui a la escuela, allá en el pueblo todos eran muy pobres y no veías escuelas por ahí cercas. Apenas teníamos pa la comida y pus no sabíamos nada de escolares. Hasta que llegué aquí fue que me enseñaron a leer y escribir un poco.*

Estefanía y Laura cursaban primero de secundaria antes de que Octavio, el proxeneta, las enganchara. En el caso de Laura, poco antes de conocer al padrote, ella había tenido que dejar la escuela debido al abandono de su madre y a la pobreza que su familia enfrentaba.

De nuestras cinco participantes, Dulce es quien tenía un mayor nivel de escolaridad, ya que había terminado la secundaria antes de que su tío comenzara a explotarla sexualmente.

Aunque este no fue el caso de las participantes de este estudio, es importante mencionar que las personas que no cuentan con un nivel de escolaridad acorde a su edad corren un mayor riesgo a caer en las redes del comercio sexual o la trata de personas debido a que tienen menos oportunidades de empleo, por lo que son más propensos a creer las falsas promesas de los proxenetas de una vida mejor o de un trabajo digno.

Otro punto importante es que la mayoría de las campañas de prevención están dirigidas a personas que saben leer, por lo que el acceso a la información sobre diferentes delitos, incluyendo el de trata de personas, es limitado para las personas analfabetas.

## **b) Factores microsistémicos o de segundo nivel**

En el segundo nivel del modelo ecológico se describen las esferas principales en las que el individuo se desenvuelve y crea vínculos o redes de apoyo, tales como la familia, los amigos, las parejas sentimentales y los compañeros de escuela. Se trata de factores microsistémicos, entre los que podemos incluir la violencia intrafamiliar, el abandono o la omisión de cuidados, la situación de orfandad, el abuso de sustancias por parte de los padres o cuidadores, etcétera.

### ***La familia***

La familia es la base que moldea el desarrollo de todo ser humano. Es en ella donde se llevan a cabo los aprendizajes sociales más básicos y es también la plataforma que nos prepara para la vida en sociedad.

La protección, el amparo y las condiciones adecuadas y suficientes para el sano desarrollo de las potencialidades humanas se brindan desde la familia, donde niños y niñas deben contar con un ambiente sano, feliz y armonioso. La construcción o generación de un vínculo familiar seguro es la mejor forma de hacer frente a cualquier tipo

de maltrato. La debilidad del vínculo familiar o la presencia de vínculos inseguros dentro de la dinámica familiar, tales como vínculos ansiosos, evasivos, temerosos y despreciativos, hacen más vulnerables a los niños/as ante situaciones de abuso sexual y cualquier forma de maltrato físico, emocional y social (Tello, etal 2013).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (1999), el maltrato infantil se define como:

Los abusos y la desatención de que son objetos los menores de 18 años, incluyendo todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil (OMS, 1999).

Niños y niñas maltratados y/o abusados sexualmente y sometidos al silencio, pueden desarrollar hipersexualización, problemas de comportamiento, o delincuencia, que de un modo analógico, denuncian las situaciones de abuso de las que fueron víctimas.

A continuación analizaremos los factores microsistémicos relacionados con la familia que se encontraron en esta investigación.

- ***Violencia intrafamiliar***

La violencia intrafamiliar es uno de los factores que ha estado presente en la mayoría de los casos registrados de trata de personas, debido a múltiples razones.

La dinámica de violencia dentro del hogar expresa una situación de abuso de poder, así como de sufrimiento en el abusado, en los abusadores y en las personas más cercanas a ellos. Si el niño/a se desarrolla en un ambiente familiar violento, tiende a relacionarse y a comunicarse con miedo. Lo anterior queda asentado en el caso de Marisol:

*Pues me asustaba mucho, yo corría cuando veía que mi papá ya le iba a pegar a mi mamá o que ya se estaban gritando, yo mejor corría con mi hermanito al cuarto y ahí me quedaba con él, sin ver lo que le pasaba a mi mamá. La verdad sí me daba miedo o me daba un no sé qué, que mi corazón latía así bien rápido y me daban ganas de vomitar. Es que luego mi papá sí pegaba bien feo y por eso no me gustaba ver cómo se peleaban, porque luego mi mamá quedaba así toda moreteada o con sangre y a mí me daba tristeza. Ah y luego mi papá sí me pegaba a mí también, cuando no obedecía o me portaba mal, sí me pegaba con un palo y una piedra, hasta que yo gritaba y lloraba porque me dolía mucho. Ahí me quedaba yo, llorando toda la noche, pero pues ninguno me iba a ver, sólo me dejaban ahí sola a que dejara de chillar. Y pues mi papá me daba miedo, ya luego yo lo veía con miedo, sobre todo después de esto que te cuento, después de los golpes, yo recuerdo que ya no lo veía yo igual. Ya me daba miedo hablarle o acercarme a él.*

Cuando la violencia se transforma en el modo habitual de comunicación, tanto interpersonal como de grupo, produce una serie de fenómenos que se manifiestan dentro y fuera de la familia, incluyendo niños/as maltratados, mujeres golpeadas, niños/as víctimas de abuso y violencia sexual, toxicomanías, delincuencia, cuidadores primarios maltratadores y abusadores en todos los ámbitos.

Si en el núcleo familiar no existe una aceptación de la diferencia, la singularidad y los deseos de cada integrante, es cuando se ejerce la violencia y a la larga se convierte en el modo habitual de resolver los conflictos familiares. En el caso de Estefanía, ella nunca pudo tener una sana relación con su madre, ya que ésta siempre se mantuvo ausente, lo cual generaba un ciclo de violencia dentro de la familia:

*Cuando ella llegaba a la casa, casi siempre nos peliábamos muy feo y me gritaba y yo le gritaba, siempre nos la pasábamos peliando. Que porque no le gustaba que yo anduviera ahí de “loca” o no le gustaba que saliera con mis amigos o porque iba mal en la escuela, siempre me regañaba por todo, pero pues ella ni sabía nada de mi vida. Realmente no sabía quién era yo o lo que me gustaba o lo que hacía. Y*

*cómo yo le respondía y le contestaba sus cosas, mi abuelo terminaba poniéndome una buena madriza.*

Garbarino, Guttman y Seeley (1987 en Walker 1989) sostienen que la violencia intrafamiliar destruye la autoestima y la confianza en sí mismo del niño/a, al tiempo que lo hace más propenso a trastornos de estrés postraumático y otras consecuencias que impactan negativamente en su desarrollo.

Russ (1980) y Walker (1988) sostienen que cada experiencia violenta en la vida del niño/a genera una nueva vulnerabilidad a otro tipo de victimización. En el caso de Karina, el regreso de su madre estuvo permeado por la violencia física y psicológica, que como veremos más adelante, se convirtió en explotación:

*Ay, pues mi mamá siempre fue muy violenta, sí sufría mucho por cómo nos trataba a mi hermana y a mí. Nos pegaba con cualquier cosa que encontrara, nos pegaba hasta que sangrábamos y nos dejaba marcas. Sí se enojaba mucho, desde que la volvimos a ver, siempre fue así, así nos trató. Además de decirnos groserías e insultos y gritarnos todo el tiempo, siempre nos pegaba con la escoba, con el cinturón, con cualquier cosa que encontrara cerca. Me lastimaba mucho.*

Aunado a los aspectos que se acaban de mencionar, este factor es de suma importancia dentro del fenómeno de trata de personas, ya que si un niño o niña está expuesto a violencia intrafamiliar puede recurrir a huir del hogar, lo cual lo sitúa en una posición de vulnerabilidad muy grave, pues normalmente los tratantes se aprovechan de esta situación para engancharlos; además de que la exposición continua a este tipo de violencia puede llegar a normalizarse. En el caso de Laura, ella había huido de su hogar antes de ser enganchada por el explotador, debido al contexto de violencia en el que estaba inserta:



*Mi papá siempre fue muy violento con mi mamá, le pegaba mucho y muy fuerte. Al otro día de eso que te cuento, mi mamá se fue de la casa y nos abandonó. Con ella yo siempre me llevé bien [...] De hecho todo empezó desde que mi mamá se fue. Porque de hecho desde antes me iba yo a escapar, más antes, nomás que decidí no hacer eso porque pues mis hermanos, mi mamá y mi papá [...] Y pues si yo me llegaba a escapar, mi papá le iba a pegar a mi mamá, yo estaba segura de que si me escapaba, mi papá le iba a pegar horrible a mi mamá y yo no quería eso. A mí me daba miedo que la dejara en el hospital por tanto golpe [...] pero luego de que mi mamá se fue, un día me harté de mi papá, nos peleamos, le dije groserías y me pegó con una reata. Por eso me escapé la primera vez de mi casa.*

- **Abandono familiar u omisión de cuidados**

Los padres son el sostén físico y emocional de sus hijos/as pues tienen la función de satisfacer las necesidades básicas para la supervivencia y el desarrollo integral de los mismos. La calidad de la relación entre padres e hijos cumple una función nutriente o carente en el desarrollo del niño/a. Un apego seguro en la infancia es el resultado de una relación positiva entre padres e hijos y es de suma importancia ya que proporciona la base para el sano desarrollo socioemocional del niño/a (Tello, et al 2013).

Los padres deben ser los encargados de acompañar y proteger de cualquier posible daño a sus hijos/as. Todo adulto que acompaña el desarrollo y el crecimiento de un niño/a y adolescente tiene la responsabilidad de salvaguardar su integridad. No obstante, existen muchos padres que abandonan completa o parcialmente a sus hijos/as, sin pensar en las consecuencias y el impacto que esto tiene en sus vidas.

Los niños, niñas y adolescentes que carecen de una red de cuidado esencial como lo es la familia, son extremadamente vulnerables a ser explotados/as; quienes no cuentan con el cuidado de sus padres, o que han pasado toda su vida en instituciones sociales, son objetivos claros para los tratantes pues en la mayoría de los casos carecen de vínculos afectivos o comunitarios. Este es el caso de las cinco participantes de este estudio, quienes de una u otra manera fueron abandonadas por sus padres y/o familiares

a lo largo de sus vidas, quedando expuestas a caer en las redes de los explotadores. Laura y Estefanía pertenecían a familias desintegradas o monoparentales; Marisol y Karina sufrieron del abandono completo de sus padres; mientras que Dulce vivió una situación de abandono y orfandad.

En el caso de Laura, su madre abandona a su familia debido a la violencia física y psicológica que vivía por parte de su marido. Desde entonces, Laura deja de lado su niñez y adopta el rol de madre, teniendo que hacerse cargo de su familia y de su hogar; sin embargo, esta situación no dura mucho tiempo pues termina siendo enganchada por un proxeneta que la enamora y se la lleva a vivir lejos de su familia y de su comunidad de origen.

Por otro lado, el caso de Estefanía es diferente, ella no tiene ningún vínculo positivo con sus padres ya que es abandonada por su padre desde el nacimiento y crece al lado de una madre ausente en todos los aspectos. Debido a sus largas jornadas laborales, la madre de Estefanía estuvo ausente durante toda su niñez, relegando su educación y su cuidado a manos de sus abuelos y sin demostrar ningún intento de acercamiento con ella, lo cual genera que no se desarrolle ningún vínculo positivo entre madre e hija.

*Lo que pasa es que mi mamá casi nunca estaba en la casa, desde que yo era chiquita siempre nos dejaba a que nos cuidaran mis abuelos o mis tíos o una de sus amigas. Que porque andaba trabajando, que porque tenía que buscar cómo darnos de comer, que porque quién sabe qué.*

*[...]Desde que nací no tuve padre, mi mamá nunca me ha dicho quién era o a qué se dedicaba, nunca hablamos de eso. [...]Pues no, digo, por algo él no me quiso, por algo no quiso estar con nosotras y si él así lo quiso pues por mí está bien. Yo no quiero saber nada de él tampoco porque pues me abandonó desde antes de que yo naciera. Si no le interesé de chiquita, menos ahorita.*

En el caso de Dulce, ella también es abandonada por su padre desde el nacimiento y su madre fallece cuando la niña apenas tiene ocho años, por lo que queda al cuidado de su abuela materna y uno de sus tíos. Sin embargo, este tío comienza a abusar de ella física y sexualmente desde entonces. Años después, se aprovecha de la situación de

abandono y orfandad de la adolescente y comienza a explotarla. En el siguiente fragmento de su testimonio, Dulce aborda el tema sobre el abandono de su padre:

*Ehmmmm, a mi papá sí lo llegué a ver, pero nunca se hizo cargo de mí. Mi mamá me contaba que cuando él se enteró de que estaba embarazada de mí, comenzó a golpearla, después la dejó. Yo sólo sabía quién era porque tenía un cargo alto en el gobierno del pueblo y todo el mundo lo conocía. Era de esos hombres que tenían mucho dinero y que se paseaban por el pueblo con todos sus lujos; mi mamá me dijo que él era mi padre pero yo nunca he ni siquiera hablado con él.*

*Pues la neta ni me importaba, ¿para qué conocerlo si a él no le interesaba? A mí me valía madres. Además por las cosas que mi mamá me llegó a contar, y por lo que se veía, era un hombre malo. Ya tengo demasiados de esos en mi vida. [...]Pues me decía que la golpeaba, que era violento, que nunca le dio un peso para nosotros, te digo que cuando se enteró que mi mamá estaba embarazada de mí comenzó a golpearla hasta que se cansó.*

La Organización Internacional del Trabajo ha encontrado que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes que trabajan en el comercio sexual, el trabajo doméstico, la agricultura o como vendedores en la calle, son huérfanos. Éste es el caso de Dulce, quien queda huérfana de madre desde que tenía tan sólo ocho años y su situación de orfandad la lleva a ser víctima de diferentes abusos, hasta llegar a la explotación. Sin embargo, ella no recuerda haber llevado una relación positiva con su madre, sino todo lo contrario:

*Sí sentí mucha tristeza porque veía que en la escuela mis compañeritos tenían a su papá y a su mamá y yo nunca había tenido un padre y ahora tampoco tenía una madre. Pero creo que no sentí tanto su ausencia porque te digo que ella no pasaba mucho tiempo conmigo, no me daba mucho cariño, nunca estaba conmigo, realmente fue como un “pues sí, nunca la voy a volver a ver; pues sí, ya no tengo mamá” pero creo que realmente nunca sentí como ese amor de madre que se supone que uno debe tener desde chiquito. [...] Una vez recuerdo que me pegó muy feo sólo porque había ensuciado la sala de lodo después de jugar en la calle.*

*Cuando se enojaba comenzaba a decirme que era una tonta, que no servía para nada y que por eso ni mi papá me había querido.*

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2009) el maltrato puede ser ocasionado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial del niño/a.

Los niños que se encuentran lejos de su familia y que viven con familias transitorias o en instituciones están en mayor riesgo de ser víctimas de trata ya que no tienen un sentido de pertenencia y carecen de oportunidades. Este es el caso de Karina, a quien su mamá abandona durante su niñez para irse a Estados Unidos y su papá no se hace cargo de ella, por lo que creció siendo trasladada de casa en casa por sus tíos sin la oportunidad de tener un hogar fijo. Lo anterior queda asentado en su testimonio:

*Mi mamá se fue de Honduras cuando yo tenía 5 años. Se fue para los Estados Unidos porque decía que allá encontraría trabajo y nos abandonó a mi hermana y a mí. Nos dejó con una tía, luego con un tío [...] vivimos con muchos, muchos tíos diferentes.*

*Es que él, mi papá, se separó de mi mamá pues, pues creo que desde que nosotras nacimos, bueno creo que nunca se casaron porque la verdad mi mamá está bien loca, yo creo que mi papá no se quiso casar con ella. Entonces de chiquita nunca viví con mi papá, sí llegaba a verlo, sí veíamos a mi papá de repente pero no vivíamos con él, de chiquitas nunca vivimos con él. Cuando mi mamá se fue, mi papá no fue por nosotras para cuidarnos o para que viviéramos con él, mi papá también nos dejó solas.*

Marisol atravesó una situación similar de abandono total pues debido a la grave situación de precariedad en que vivían, es vendida por su familia y obligada a contraer matrimonio con un adulto desconocido. Desde entonces Marisol es separada por completo de su comunidad de origen y nunca vuelve a saber nada de sus padres.

*Pues decían que me iban a casar con ese chavo porque se veía que era muy bueno, que él tenía 18 años pero que me iba a cuidar mucho porque él trabajaba*

*allá en Tlaxcala y tenía cómo mantenerme porque mis papás pues ya no podían mantenerme, ya la cosa estaba muy difícil, decían. Entonces me dijeron que yo estaría mejor con él y que así ayudaría a que mi familia pudiera sobrevivir. Mi mamá me decía que Tlaxcala pues era un lugar en el que se vivía mejor que en Oaxaca y que tendría una mejor vida, que podría aprender muchas cosas y vivir mejor y que ya no pasaría hambre nunca más.*

*[...]Y la neta yo sí lloré mucho, yo le decía a mi mamá “mamá, por favor, no me dejes ir con ese hombre, por favor mamá, no me dejes” pero pues no sirvió de nada. Quién sabe cuánto le habrán pagado a mis papás por mí, la neta yo ni supe, sólo me dejaron ir, me abandonaron, me dejaron sola con este hombre y pues él y su familia me llevaron lejos.*

La separación total de su comunidad de origen y el abandono de su familia, facilitaron enormemente la explotación a la que Marisol fue sujeta por parte del padrote.

- ***Alcoholismo o abuso de sustancias por parte de padres o cuidadores***

Este factor es importante puesto que las adicciones a cualquier tipo de sustancias siempre acarrearán múltiples consecuencias que pueden convertirse en factores de riesgo ya sea para la persona que las ingiere o para los que están a su alrededor.

En el caso de Dulce, su cuidador primario, que posteriormente se convierte en su explotador, era una persona alcohólica y adicta a las drogas, lo cual propició un ambiente de vulnerabilidad en el hogar que terminó por ser uno de los lugares de explotación:

*Mi tío era un pinche borracho, siempre que estaba en la casa estaba tomando hasta que quedaba inconsciente. A veces también se metía un chingo de drogas o no se cuánta cosa se metía, pero terminaba bien pinche mal. Cuando despertaba, me golpeaba y me obligaba a tener relaciones con él (se detiene, inhala pausada y fuertemente) [...] Luego también se iba a la cantina a emborracharse con sus amigos y cuando regresaba venía con dos o tres y me decía que ya era hora de que me pusiera a chingarle y entonces me obligaba a tener relaciones con ellos.*

La adicción por parte de progenitores o cuidadores primarios también eleva los niveles de violencia intrafamiliar y abuso en el hogar; esto queda ejemplificado en el caso de Marisol:

*Es que luego mi papá se emborrachaba con un amiguito que tenía de por ahí, se metían ahí al lado del puesto de comida de mi mamá y se ponían a tomarse una chela, o dos, o tres, quién sabe cuántas se echaban. El chiste es que ya terminaban bien borrachos y bien mal, y pues mi mamá sí se enojaba mucho y se peliaban, luego él le terminaba pegando horrible a mi mamá. Había veces que ni iba a trabajar de tan borracho que estaba y nomás se quedaba ahí a tomar con sus amigos los vecinos y mientras, mi mamá sí andaba trabaje y trabaje. Más que nada por eso eran las peleas de mis papás.*

- **Ausencia de redes de apoyo**

En el caso de las cinco adolescentes participantes de este estudio podemos apreciar que las redes de apoyo que tenían eran escasas, muy débiles o incluso nulas pues en general carecían de vínculos afectivos que funcionaran como medios de protección o respaldo.

En el caso de Dulce, ella menciona que al morir su mamá, su hermana trató de ocupar el rol de madre y de ver por su supervivencia. No obstante, el embarazarse tan joven le impidió estar cerca de ella, por lo que el vínculo fraternal se perdió, y en el caso de su abuelita, ella se mantenía ocupada trabajando todo el día, por lo que Dulce carecía de redes de apoyo familiares.

*Uhhmm pues no, no realmente, mi hermana se embarazó a los 17 y luego luego tuvo que meterse a trabajar para mantener a su bebé porque el padre no se hizo cargo y se largó. Mi abuelita también trabajaba todo el día, sí me llevaba a la escuela y me recogía cuando salía, pero luego me dejaba sola porque tenía que ir*

*a lavar a otras casas o a buscar cómo sacar para la comida del día siguiente. Mi tío se la pasaba borracho todo el día [...]*

*Pues luego de que mi mamá murió, mi hermana siempre trató de ser como mi mamá, como que tomó su papel. Ella me quería cuidar mucho, se preocupaba por mí. Pero pues casi ni la veía, nunca estaba en la casa, además éramos muy diferentes, mi hermana era todo lo contrario a mí. Haz de cuenta que ella siempre estaba feliz, siempre la veías riendo, casi nunca se ponía triste. Yo soy todo lo contrario, a mí me cuesta mucho trabajo eso. Entonces sí la quería, la verdad la quería mucho, pero nunca nos llevamos tanto como para contarle mis cosas. Y menos cuando tuvo a mi sobrinito, en ese momento ella se fue a trabajar lejos para poderlo mantener y pues ya casi no la veía, la veía como una vez al mes. Por eso es que ya más grande, yo le echaba la culpa de todo lo que me pasó. Ella no tenía idea de lo que me pasaba, pero yo le echaba la culpa, por abandonarme.*

Dulce menciona que después del fallecimiento de su abuela ella sintió que se había quedado sola por completo, pues sus hermanos estaban lejos y además siempre le ha costado trabajo relacionarse con la gente, por lo que no tenía amigos en la escuela, ni en su vecindario, en los que confiara. Estas situaciones propiciaron que Dulce no tuviera a quién contarle sobre los diferentes abusos por los que atravesaba:

*La verdad cuando mi abuela murió sufrí mucho porque ahí sí sentí que me quedaba sola por completo. Que no tenía a nadie. [...] Siempre me ha costado mucho trabajo eso de llevarme bien con la gente, de hacer amigos. Siento que nunca les caigo bien, porque estoy loca, soy mala. La gente se aleja de mí. Los únicos con los que pasaba el rato era con mis amigos de la calle, con los que me drogaba. Pero ellos tenían historias peores que las mías, así que no nos gustaba hablar de ellas, ninguno podía ayudar al otro. Por eso nunca le conté a nadie lo que mi tío hacía, porque realmente no tenía a nadie, no tenía a quién contarle.*

En el caso de Karina, ella sufrió de un completo abandono por parte de sus padres, por lo que creció viviendo con diferentes tíos, lo cual imposibilitó la generación de vínculos afectivos o redes de apoyo o protección dentro de la familia. En el momento en que su tío, su cuidador primario, abusa de ella, Karina se queda completamente indefensa y sola, razón por la cual se ve obligada a mantenerlo en secreto:

*Pues es que no tenía a nadie más, a mi papá ni lo veía porque se acababa de casar con su nueva esposa y ni se preocupaba por nosotros, ni sabía nada de él. Mi tía linda pues se alejó de mí desde que me sacó de su casa y ya no me visitaba ni nada, ya no supe nada de ella. Sólo estaba con este maldito tío y no tenía a nadie más. A quién le iba a decir, él era un maldito, yo era una niña y la verdad sí me daba miedo, pero pues no podía hacer nada. ¿A dónde me iba?*

Marisol es separada por completo de su familia y de su comunidad, perdiendo todo vínculo afectivo que tenía en la vida, lo cual facilita la labor del explotador y de su familia, quienes la obligan a dedicarse a la prostitución.

*Pero la verda yo me sentía triste, la verda yo no quería dejar a mis papás ni a mis hermanitos. Además ni conocía a ese hombre, ni a su familia, ni sabía quiénes eran, ni cómo eran. Mis papás pensaban que él no era malo porque disque trabajaba y porque tenía 18 años, y pensaban que me cuidaría pero pues no fue así, fue todo lo contrario. Y yo en ese momento no quería irme, no quería dejarlos porque pues mi familia era lo único que yo tenía, pero pues también pensé que tal vez estaría mejor allá en Tlaxcala, que tal vez sí me cuidarían más y viviría mejor, eso llegaba a pensar yo.*

En el caso de Laura, ella manifiesta que a pesar de tener compañeros de escuela con los que llevaba una buena relación, realmente no confiaba en ellos. La primera vez que se escapó de su casa no tuvo la confianza de acercarse a ninguna persona de sus círculos sociales, lo cual confirma que los diversos abusos de los que fue víctima desde que era pequeña, así como la violencia intrafamiliar, generaron en ella una completa sensación de desconfianza hacia el mundo:



*La primera vez que me escapé de mi casa, me escondí en casa de una señora que era muy amable. Ella me dijo que si no tenía con quien quedarme, que si no tenía amigos, ni esposo. Yo le dije que no. [...]*

*Pues mis amigos y mi familia nunca me inspiraron confianza. De hecho mi papá y mi mamá.. Pues mi mamá siempre contaba conmigo ¿no? Pero yo siempre era una pared, porque mi mamá todo me contaba de con quién había ido, con quién andaba. [...]*

*Pues los maestros son igual, así igual, que abusan de uno. Un maestro que se llama Juan, igual, siempre así como que me tocaba y pues yo sólo salía corriendo cuando terminaba. Nunca dije nada. [...]*

*Me llevaba bien con mis amigas pero creo que nuestra relación era más de escuela. Lo raro es que todos confiaban en mí, así mis tías, mis primos, mis hermanos, mis papás, hasta mis amigos; todo me contaban, parecía pared, “es que pasó esto”, “fíjate que esto”. Y como siempre los escuchaba pues no me daban la oportunidad de expresarme.*

### **c) Factores exosistémicos o de tercer nivel**

En el tercer nivel del modelo ecológico se analiza el contexto comunitario en el que se desarrolla la persona para identificar las características dentro del mismo que aumentan el riesgo de un individuo a sufrir un hecho violento. En este nivel se describen todas aquellas condiciones sociales que delimitan lo que sucede dentro de una comunidad, factores como la migración, la venta de drogas en los alrededores de su hogar, los altos niveles de pobreza y desempleo, la corrupción y delincuencia que imperan en el país, etc. Los factores exosistémicos que se encontraron en las cinco historias de vida son los siguientes:

- **Pobreza y exclusión social**

La pobreza es el factor que se asocia más frecuentemente con la trata de personas, no obstante, no sólo los niños/as y adolescentes que viven en esta situación llegan a ser víctimas de este delito. Son más vulnerables, sin embargo, la vulnerabilidad

aumenta junto a una afluencia de factores que hemos visto a lo largo de este capítulo. En todos los casos analizados en esta investigación, las niñas y adolescentes víctimas pertenecían a un nivel socioeconómico bajo.

Si bien es cierto que cualquier persona, sin importar sexo, edad o nacionalidad, puede llegar a ser víctima del delito de trata de personas, diversos estudios tanto nacionales como internacionales han demostrado que la mayoría de las víctimas proviene de contextos de alta vulnerabilidad social. Un contexto de alta vulnerabilidad social implica pobreza, desigualdad, discriminación y exclusión social (CEIDAS, CNDH, 2009). Este fue el caso de Marisol, quién vivía en un contexto de pobreza extrema en una región de Oaxaca totalmente excluida y llena de carencias:

*Pus vivíamos ahí en una chocita namás, nuestra casa no era de cemento ni esas cosas, era una casa muy pobre. Mi papá se salía a trabajar y había días que regresaba sin nada. Y yo me quedaba con mi mamá porque ella vendía comida, hacíamos de comer ahí para los de la comunidad, ponía su puestito, haz de cuenta su comal nomás ahí y vendía que quesadillas, que huevo, que cosas así y pus me enseñó desde bien morra, por eso yo le ayudaba a cocinar. Pero había días que sí eran muy difíciles, que había muy poca gente, que nadie iba a comer ahí con nosotros o que como te digo, mi papá no hallaba trabajo y pues no teníamos qué comer o teníamos ahí nomás unos frijolitos, que, por cierto, a mi mamá le quedaban muy ricos, la neta (Ríe). Pero pus sí pasábamos varios días así con muy poca comida o a veces sin nada que comer [...] Y luego yo veía a mis papás que la pasaban muy mal. Más cuando nació mi hermanito, los veía que sí sufrían mucho. Porque luego mi hermanito se enfermaba bien feo, quién sabe qué tenía pero se la pasaba llore y llore. Y no lo podíamos calmar y luego estaba bien caliente y mi mamá se asustaba y pus no teníamos para llevarlo al doctor ni nada de eso. Al doctor de ahí de la comunidad, que era un señor que vivía por ahí cerca y que le sabía a eso de las curaciones, porque tampoco había ahí cosas como los hospitales a los que nos llevan aquí o las medicinas [...] había gente que no aguantaba el frío o las lluvias y terminaba muerta [...] ahí sí era bien cabrón, yo me*

*acuerdo que pasamos muchos días bien cabrones, sufriendo por hambre o por frío. Era duro.*

La pobreza eleva enormemente la vulnerabilidad de cualquier persona ante la trata de personas. El ejemplo más claro es que la pobreza conduce a la explotación es el trabajo infantil. Muchos de los niños y niñas que viven en condiciones de pobreza extrema son obligados a trabajar o su misma condición social los lleva a buscar trabajo, sin importar que éste sea peligroso o que transgreda su dignidad humana.

Estefanía y Laura también provenían de familias de bajos recursos, ambas originarias de una región sumamente pobre del estado de Veracruz. El entorno de precariedad en que vivían originó diversas situaciones de riesgo que las llevaron a ser víctimas de este ominoso delito.

En el caso de Estefanía, su madre trabajaba todo el día para poder mantenerla a ella y a sus hermanos, lo cual desembocó en un abandono familiar que estuvo presente durante toda su niñez; mientras que la violencia intrafamiliar provocó que nunca tuvieran una sana relación madre-hija, ni un vínculo seguro dentro de la familia:

*Mi mamá trabajaba en las mañanas en una fábrica y en las noches de limpieza en una cafetería pero luego ya llegaba bien tarde o a veces ni llegaba y luego no le alcanzaba el dinero, entonces tenía que planchar ropa ajena o hacer así limpieza en otras casas, o bordaba cosas y las vendía. Siempre buscaba qué hacer pa' que nos alcanzara pa' la comida pero pues sí, siempre vivimos ahí en casa de mis abuelos.*

El caso de Laura fue parecido pues a pesar de que nunca les faltó qué comer, sus padres difícilmente podían mantener a su familia, originando diversas situaciones de riesgo que facilitaron enormemente la labor de enganche del proxeneta:

*Pues la verdad no teníamos mucho dinero, bueno mi papá se dedicaba a la agricultura. Mi mamá no trabajaba en algo así fijo, ella se dedicaba a limpiar la casa, pero a veces limpiaba otras casas también o lavaba ropa ajena. Nunca nos*

*faltó comida, ni nada así básico, pero yo sí veía que mis papás tenían muchos problemas de dinero y se preocupaban mucho, porque luego mi papá le gritaba a mi mamá y yo escuchaba lo que decían. De hecho cuando mi mamá se fue y yo me hice cargo de la casa y de la familia, tuve que dejar la escuela porque no había dinero para seguir pagando mis cosas, mi papá ya no me podía comprar las cosas que me pedían, así como cuadernos, lápices y esas cosas.*

- **Migración**

La migración es un factor íntimamente relacionado con el fenómeno de trata de personas. Los migrantes están sujetos a una vulnerabilidad extrema y continua, ya que en su paso por diferentes países viven múltiples agresiones y diferentes tipos de violencia, sobre todo en el caso de los migrantes indocumentados, quienes al cruzar fronteras internacionales de manera irregular se convierten en objetivos de diversas formas de explotación.

En México la migración irregular es uno de los problemas más graves que aquejan a nuestra sociedad. Sin embargo, el problema no es la migración en sí pues todas las personas tenemos derecho a migrar y ser respetados, el verdadero problema es la violencia crítica de la cual son objeto. Debido a su posición geográfica, México es un país de origen, tránsito y destino dentro del fenómeno de la migración, sobre todo de migrantes que parten de diferentes países de Centroamérica con la intención de llegar a Estados Unidos en busca de otras oportunidades de vida.

Día con día miles de niños/as y adolescentes no acompañados cruzan nuestro país con el objetivo de reunirse con sus familiares o en busca de mejorar sus condiciones de vida; lamentablemente, se convierten en objetivos claros para el crimen organizado, quien los utiliza con múltiples fines relacionados con la trata de personas. Estos fines incluyen la explotación laboral o sexual; el tráfico de órganos; actividades ligadas con el narcotráfico o el tráfico de armas; así como la utilización de niños/as en las fronteras, ya sea como *mulas* para transportar droga, armas y/o para enseñarles a otros migrantes el camino a seguir, lo cual muchas veces desemboca en su detención o incluso llegan a ser asesinados por elementos de las fuerzas migratorias estadounidenses.

Al ser un país en el que se presentan las tres formas de migración, México no sólo se ve envuelto en las redes del crimen organizado nacionales, sino también en las redes internacionales dedicadas a la trata de personas.

Además, la migración por parte de algunos miembros de la familia o incluso de la familia entera, dentro o fuera de su país de origen, también es un factor de riesgo para la trata de personas de niños/as y adolescentes, dadas las implicaciones que conlleva este fenómeno, tales como inestabilidad, abandono y cambios drásticos en los núcleos familiares.

Por otro lado, la vulnerabilidad de niños y niñas migrantes es mayor, ya que el estar lejos de la protección de sus padres; no tener conocimientos sobre el país, así como los lugares y autoridades que los pueden ayudar; o estar en lugares donde nadie o poca gente los conoce; provoca que en diversas ocasiones sean violentados sus derechos humanos y difícilmente puedan escapar de la situación de explotación en que se encuentran. Los niños/as migrantes tienen menos oportunidades de cruzar las fronteras sin que sean violentados, explotados o incluso asesinados.

De las cinco participantes de este estudio, sólo Karina, originaria de Honduras, corresponde a este fenómeno. Su madre viajó a Estados Unidos desde que Karina tenía cinco años, abandonándola en un núcleo familiar totalmente inestable y lleno de violencia y cambios drásticos. Cuando Karina cumple quince años, su madre regresa a Honduras sólo para llevarlas a ella y a su hermana a vivir a Estados Unidos, lugar donde se supone tendrían una mejor calidad de vida. Al llegar a México, y después de haber viajado sobre la Bestia, las cosas se complican y terminan estableciéndose en el estado de Tamaulipas. Es ahí donde su madre decide comenzar a explotarlas sexualmente; la hermana de Karina huye pero ella se queda y es explotada durante un par de meses. En su testimonio, Karina sostiene que no podía pedir ayuda pues al estar en un país desconocido no sabía con quién acercarse, además estaba completamente sola y alejada de su familia. Las únicas personas que conocía no la ayudaron y el único familiar que tenía ahí era la misma persona que la estaba explotando.

*Los que vivían ahí con nosotros sabían todo, pero nadie le decía nada a mi mamá, nadie hacía nada, sólo nos decían a nosotras que eso estaba muy mal, que mi mamá estaba haciendo algo muy malo.*

*Además con quién podría acercarme, apenas llevábamos como un mes aquí en México, yo no sabía quién podría ayudarme.*

*Yo no tenía a nadie, en México no conocía a nadie en quien realmente pudiera confiar o que yo supiera que me podría ayudar. En ese momento sólo estábamos mi madre y yo.*

- **Desigualdad social o falta de acceso a los recursos**

Son más propensas a ser enganchadas aquellas personas que habitan en comunidades rurales donde el Estado está prácticamente ausente y carecen de protección social, seguridad y/o empleo, así como los individuos que habitan zonas urbanas marginadas.

Debido al contexto de exclusión y discriminación en el que viven, las niñas, adolescentes y mujeres indígenas representan un foco rojo en el país, sobre todo las que viven en la región sur-sureste debido a que las condiciones de empleo y acceso a la educación son más precarias. Aunado a lo anterior, existen diferentes prácticas culturales que permiten su venta y otras prácticas sexuales.

Este es el caso de Marisol, quien debido a la extrema pobreza en que su familia vivía, así como al contexto de carencia y exclusión absoluta, terminó siendo víctima de matrimonio forzado con un proxeneta.

*Pero pus sí pasábamos varios días así con muy poca comida o a veces sin nada que comer [...] Y yo veía a mis papás que la pasaban muy mal. Más cuando nació mi hermanito, los veía que sí sufrían mucho. Porque luego mi hermanito se enfermaba bien feo, quién sabe qué tenía pero se la pasaba llore y llore. Y no lo podíamos calmar y luego estaba bien caliente y mi mamá se asustaba y pus no teníamos para llevarlo al doctor ni nada de eso. Al doctor de ahí de la comunidad, que era un señor que vivía por ahí cerca y que le sabía a eso de las curaciones,*

*porque tampoco había ahí cosas como los hospitales a los que nos llevan aquí o las medicinas [...] Ya luego se le pasó a mi hermanito la enfermedad pero pus sí nos asustamos mucho. ¡No, y luego cuando llovía! A veces tocaban lluvias así de días enteros, no como las de acá y pues se nos mojaba todo, ahí sí se mojaba todo de verdad y se inundaba todo el cuarto y pues perdíamos muchas cosas y había gente que no aguantaba el frío o las lluvias y terminaba muerta [...] ahí sí era bien cabrón, yo me acuerdo que pasamos muchos días bien cabrones, sufriendo por hambre o por frío.*

A nivel global, 121 millones de niños, niñas y adolescentes no tienen la oportunidad de asistir a la escuela; la mayoría de éstos son niñas. El acceso a la educación en muchas regiones del país es limitado o inexistente, pues no existen centros educativos ni las condiciones necesarias para que se implementen, tal como Marisol lo establece en su testimonio:

*No pus yo nunca fui a la escuela, yo no sabía lo que era eso hasta que llegué a la ciudad. Allá en el pueblo todos éramos muy pobres y no veías escuelas por ahí cercas. Apenas teníamos pa' la comida, pa' buscarla, a eso nos dedicábamos y pus no sabíamos nada de escolares. Hasta que llegué aquí a la fundación fue que me enseñaron a leer y escribir un poco. Ya cada vez voy mejorando más.*

- **Corrupción e impunidad de las autoridades**

La corrupción es uno de los factores que en mayor medida sostienen la prevalencia de la trata de personas en nuestro país. En muchas ocasiones son las autoridades mismas las encargadas de explotar a las víctimas, trátese de niñas/os, adolescentes, mujeres y hombres.

Autoridades locales y federales, funcionarios públicos, policías federales y estatales, así como los encargados de la impartición de justicia, son miembros de la gran red delincencial que compone este delito. Frecuentemente estos actores sociales solapan la labor del proxeneta, recibiendo dinero a cambio de dejarlos trabajar libremente,

explotando a niños y niñas en los bares, cantinas y hoteles. Los encargados de vigilar a las víctimas pagan enormes cantidades a las autoridades para que no los encarcelen o clausuren el negocio. Incluso hay autoridades que exigen a los menores y a los explotadores que paguen cuotas (ya sea en dinero o favores sexuales) a cambio de su silencio (Casillas, 2006).

El gran desamparo de la población mexicana frente a los abusos de poder de nuestros gobernantes, así como frente a los elevados niveles de corrupción e impunidad, son factores que igualmente propician un mayor grado de vulnerabilidad frente a este delito.

En los casos de Estefanía y Laura, las autoridades estatales saben perfectamente la identidad y el paradero del explotador, sin embargo, sus denuncias no han procedido y mientras ellas se encuentran privadas de su libertad esperando a que se resuelva su situación legal, el proxeneta sigue libremente deambulando por las calles. Esta situación es realmente crítica y lamentable, pues además de demostrar la corrupción y la poca eficacia de las autoridades, nos lleva a cuestionar los procesos que se llevan en torno a este delito. Resulta inconcebible que las víctimas se encuentren encerradas, sin poder establecer contacto con el exterior, mientras se resuelve el caso. Son necesarias y urgentes políticas públicas que trabajen para el beneficio de las víctimas. Se necesita una nueva forma de atención integral que no revictimice a las personas. En el testimonio de Laura ella refiere lo siguiente:

*Ya están las demandas contra el tratante pero yo sigo esperando. Él sigue viviendo su vida como si nada en Veracruz. Es que como él es de los Zetas, pues no le pueden hacer nada, no se meten con ellos. Y mi familia lo ha visto, mis tíos lo han visto, ahí por mi casa, él sigue viviendo donde siempre como si nada hubiera pasado. También por eso me da miedo regresar allá porque pues él sigue ahí, tengo miedo de que me haga algo.*



#### **d) Factores macrosistémicos o de cuarto nivel**

Por último, el cuarto nivel del modelo ecológico abarca los factores macrosistémicos concernientes a la estructura de la sociedad en que se vive, es decir, las normas sociales y culturales que rigen a cada sociedad en particular y crean un medio en el que se alienta o reprueba la violencia. Un ejemplo son las normas que reafirman la dominación masculina o la cultura patriarcal; el adultocentrismo; así como las políticas sociales, educativas, sanitarias y económicas que favorecen la prevalencia de las desigualdades económicas y sociales entre los grupos de la sociedad.

Los factores macrosistémicos encontrados en las cinco historias de vida analizadas fueron los siguientes:

- ***Vulnerabilidad social femenina: violencia de género y dominación masculina***

La trata de mujeres y niñas debe entenderse en el amplio contexto de desigualdad y violencia estructural en el que la mujer se ha desarrollado desde los inicios de la civilización (INMUJERES, 2006). Mujeres y niñas viven en una situación de desigualdad social desde que nacen, debido al sistema patriarcal que rige a nuestro mundo.

La vulnerabilidad social femenina es construida a través de estructuras familiares, culturales y sociales que posibilitan la hegemonía de lo masculino sobre lo femenino. Al momento de nacer, el ser humano se enfrenta a una realidad con sistemas ya establecidos que imponen ciertas formas de socialización. En el caso de las mujeres, ellas se enfrentan a situaciones de desigualdad, opresión, sometimiento y abuso, relacionadas con cuestiones de género, desde el momento en que nacen hasta que mueren. Aunado a lo anterior, existen mujeres que son doblemente victimizadas debido a su raza, clase, etnia o edad; expuestas constantemente a la explotación de sus cuerpos, mentes y vidas. La vulnerabilidad femenina da cuenta de una desventaja social, económica, cultural y educativa debido al simple hecho de haber nacido mujeres dentro de un sistema

patriarcal. El sistema patriarcal perpetúa las lógicas de dominación masculina y de subordinación femenina, reproduciendo roles y prácticas culturales basadas en el género.

En mayor o menor grado, mujeres y niñas alrededor del mundo se enfrentan día con día a diversos tipos de violencia, propiciando un caldo de cultivo para los explotadores.

A menudo se obliga a la mujer a quedarse en casa, arrebatándole las oportunidades de educación y crecimiento profesional, los cuales se convierten en factores de alto riesgo, tal como vimos anteriormente.

En este sentido, el proceso de construcción de la identidad de género en el seno familiar es sumamente importante, ya que mediante la transmisión de pautas, valores, normas, estereotipos, lenguajes, códigos, etcétera, se construye el significado de lo que es ser mujer y ser hombre dentro de una sociedad, así como las funciones y los roles socioculturales que se vinculan con cada sexo.

En cuatro de los casos analizados se puede apreciar que la educación inculcada por sus familiares era muy machista y denotaba una gran desigualdad hacia la mujer, sobre todo en el caso de Estefanía, a quien siempre se le enseñó que debía obedecer los mandatos de los hombres. A pesar de ser violentada y abusada por su abuelo, Estefanía tenía que respetarlo y hacer lo que él demandara:

*A mi abuelo[...]pues[...]él siempre fue muy enojón, como que estaba amargado, y no me gustaba cómo nos trataba a mi mamá, a mi abuela y a mí porque luego nos decía que como somos mujeres, nosotras les teníamos que hacer todo a ellos, a los hombres, que disque sólo para eso servíamos. Entonces siempre teníamos que hacerles de comer, lavar los trastes, lavarles su ropa; nosotras hacíamos todo ahí en la casa y él no hacía nada, ni mi hermano. Uyy y mucho menos mi padrastro. Sí me caía mal eso, que mi abuelo siempre hablaba muy mal de las mujeres y que si yo le decía a mi hermano “ayúdame a lavar los trastes, ándale” él le decía que no, que para eso estábamos nosotras, “pa chingarle” y pues a mí me daba mucho coraje, pero pues así fue siempre, desde que yo recuerdo. Él era muy violento con mi abuelita, luego le pegaba re feo y le sacaba sangre, por cosas que ni*

*importancia tenían [...] Bueno, yo digo que ni importancia tenían. [...] Luego también cuando veía que yo regresaba de la escuela con mi novio, me decía que “no anduviera de puta”, y un día hasta una cachetada me dio, me dejó marcada su mano en mi cara y después me pegó con un palo. Claro que yo me enojaba y sí me hacía sentir mal, pero nunca le dije nada, porque mi abuelo para nosotros era como nuestro padre y lo teníamos que respetar.*

Asimismo, los roles de género al interior de sus familias estaban muy definidos, dejando las cargas del hogar completamente para las mujeres.

En el caso de Laura, en el momento en que su mamá abandona el hogar, ella tiene que hacerse cargo del mismo, teniendo que abandonar la escuela para dedicarse al cuidado y atención de su familia:

*Cuando mi mamá se fue, pues como yo era la única mujer, yo me tuve que hacer cargo de la casa y de mis hermanos; tenía que limpiarla toda, hacerles de comer, cuidar a mis hermanitos, pero un día me harté de esta situación, me harté de mi papá, nos peleamos, le dije groserías y me pegó con una reata.*

El caso de Dulce fue diferente, ya que ella creció viendo cómo su abuela, a pesar de su edad avanzada y además de hacerse cargo de las labores del hogar, trabajaba todo el día para mantener a su tío, mientras él únicamente se dedicaba a abusar de Dulce:

*Mi abuelita ya estaba grande, pero siempre quiso mucho a mi tío. Como era su hijo más pequeño [...] A pesar de que el bueno para nada ya tenía como 40 años, mi abuelita siempre lo trató como un niño chiquito, o sea seguía viviendo en su casa, le cocinaba todos los días, le lavaba su ropa. Ella trabajaba todo el día para darle dinero a mi tío y él no hacía nada, más que emborracharse. Me acuerdo que mi abuelita me decía “Nosotras las mujeres tenemos que servir a nuestros hombres, tenemos que atenderlos para que ellos nos cuiden”. Por eso yo nunca le dije nada de que él abusaba de mí, porque yo sabía que si le comentaba algo al respecto,*

*ella jamás me creería y tal vez hasta me correría de la casa. Por eso es que nunca me atreví a decirle nada, además de que sí me daban miedo sus amenazas.*

En las cuatro historias de vida se puede apreciar cómo el contexto familiar de las adolescentes estaba permeado por la violencia hacia las mujeres pues era cotidiano que el hombre abusara físicamente de la mujer sin que ella hiciera nada para defenderse.

En el caso de Marisol, su padre siempre violentaba físicamente a su madre, quien nunca hizo nada para dejarlo o para cambiar la situación. Esto queda manifestado en su testimonio:

*Pues no, ella siempre lo aguantó así de borracho y violento como era. Le aguantaba todo, sus golpes, sus malos tratos. Ella sólo lloraba cuando le pegaba, pero nunca decía nada. [...] Pero no, nunca se alejó de él ni hizo nada para que le dejara de pegar o para que la dejara de tratar así tan feo.*

Las situaciones anteriores coadyuvan a que se construya una naturalización de la violencia de género y de la desigualdad entre hombres y mujeres, agravando la vulnerabilidad de estas últimas ante cualquier delito. Esto queda establecido sin lugar a dudas en el testimonio de Estefanía:

*Creo que a las mujeres nos ha tocado sufrir mucho porque pues los hombres pueden hacer con nosotras lo que quieren. Por ejemplo, ya ves mi papá embaraza a mi mamá y la deja; luego mi padrastro estuvo abusando de mí durante años, en el momento que quiso y cuando quiso; mi abuelo pues también luego me tocaba, yo nunca le he dicho esto a nadie, pero mi abuelo también me tocaba, me manoseaba. [...] Siempre fue así mi abuelo, nunca me hizo nada más, pero siempre fue así y yo decía “bueno él es mi abuelo y lo tengo que respetar”; también hacía lo que quería con mi mamá, con mi abuela, conmigo [...] Nos pegaba cada que quería. Además después del abuso de mi padrastro y de mi abuelo, yo decía pues si mi abuelo también me tocaba, mi abuelo que es como mi papá, pues por eso yo no veía mal que Octavio me obligara a tener relaciones con él o con otros*

*hombres pues pensé que todos los hombres eran así y que nosotras debíamos aguantar y pues él era mi novio.*

En muchos casos, el sometimiento de las mujeres inicia desde que son niñas y son víctimas de abuso sexual infantil, factor analizado al principio de este capítulo.

- **Naturalización de la violencia**

El sistema proxeneta y la trata de personas se desarrollan dentro de otros dos grandes sistemas: el capitalismo y el patriarcado. Ambos sistemas contribuyen a que se desarrolle una naturalización de la violencia, factor que resulta indispensable para que este delito siga vigente. La trata de personas emerge en un sistema que no sólo permite y solapa la existencia de estas interacciones y comportamientos de violencia y abuso, sino que permite al abusador justificarse o mistificar estos abusos de poder o violencia hacia sus víctimas.

En una sociedad capitalista caracterizada por el consumismo, la explotación y mercantilización del cuerpo se vuelve una práctica legitimada y naturalizada como cualquier otro medio de producción. Al concebir al ser humano como mercancía, se le deshumaniza, lo que provoca que sea víctima de graves violaciones a sus derechos fundamentales.

En este sentido, la trata de personas no es un hecho aislado, se gesta por una demanda que satisface una “necesidad” social. Si no hubiera tal demanda, no habría tal actividad. Por tanto, la sociedad en general es también culpable de este delito, puesto que en ella ocurre el fenómeno como parte de un comercio sexual que goza de cierta aceptación pública, permeada por una indiferencia generalizada respecto a las condiciones en que se da el mismo.

De esta manera, la protección de la infancia debe ser responsabilidad de la comunidad, pues muchas veces la naturalización de la violencia surge desde la familia, que como institución social naturaliza y reproduce la violencia, al tiempo que ésta se

vuelve parte cotidiana de la interacción como un modelo socialmente aceptable para la resolución de conflictos.

Por último, el ver a una mujer como un objeto sexual está socialmente permitido, lo que genera un contexto en el cual mujeres y niñas pueden ser intercambiadas como cualquier otro bien o servicio.

### **5.3 Formas de enganche**

La fase de reclutamiento o enganche es la primera fase del delito de trata de personas, en la que el proxeneta elige a su víctima y procede a captarla -basándose en la información que pueda obtener sobre ella y sobre sus puntos débiles- ya sea por medio del enamoramiento, el engaño, el secuestro o la construcción de falsas aspiraciones para el futuro, que generalmente incluyen promesas de un trabajo seguro, matrimonio, una vida más estable, entre otras.

En ocasiones, el proceso de enganche se da por medio de la coerción ejercida por personas que poseen algún grado de autoridad sobre la víctima, ya sea familiares, cuidadores, parejas, patrones, entre otros.

De los cinco casos analizados en esta investigación, dos adolescentes fueron explotadas por un familiar o cuidador primario, mientras que tres fueron explotadas por parte de un desconocido; una de estas últimas fue explotada en dos ocasiones por dos individuos diferentes.

En todos los casos, el enganche se desarrolló dentro de un contexto de alta vulnerabilidad social, propiciada por un entorno que provocaba desamparo generalizado, ya fuera la familia, escuela, comunidad o instituciones sociales deficientes.

En este apartado se analizan las formas de enganche utilizadas por los proxenetas o explotadores que reclutaron y explotaron a las cinco participantes de este estudio.

- **Figuras de autoridad o cuidadores primarios.**

En algunas ocasiones, los mismos familiares o cuidadores primarios de las niñas/os y adolescentes son los que se encargan de explotarlas, aprovechándose de su figura de autoridad y/o de la situación de abandono de la niña/o.

En el caso de Karina, su madre utilizó su figura de autoridad para forzar a su hija a trabajar en la prostitución, aprovechándose de que la había trasladado a otro país, donde Karina no tenía ningún familiar o conocido cercano que pudiera ayudarle. Esto queda establecido en su testimonio:

*Pues quería prostituirnos, quería obligarnos a hacer lo mismo. Nosotras le dijimos que no, que no haríamos eso. Esa noche nos golpeó hasta cansarse y dijo que lo haríamos aunque no quisiéramos. Y entonces la noche siguiente que estábamos ahí en la casa, que trae a dos hombres ya grandes y que nos obligaba a estar con ellos. Uno para mi hermana y otro para mí. Y yo me acuerdo que mi mamá se reía, ya estaba borracha, y se reía y los tipos asquerosos lo disfrutaban. Nosotras tratamos de zafarnos y de correr, pero los malditos estaban muy fuertes, no pudimos quitarlos. Yo ya sabía que me iban a hacer lo mismo que mi tío, pero me acuerdo que lloré mucho y me dio harto coraje porque pues era mi mamá la que lo estaba forzando. Y el viejo ese me hizo lo que quiso durante toda la noche y yo sólo lloraba y lloraba. Y me quedé llorando en la cama hasta el otro día.*

Esta explotación fue recurrente y duró un par de meses. La madre de Karina se justificaba diciéndole que era la única forma que tenían para sobrevivir y que tenía que hacerlo por ella. Esto queda asentado en su testimonio:

*Sí, traía a más hombres cada noche y me decía que yo lo tenía que hacer por ella, porque si no cómo íbamos a comer. Que yo lo tenía que hacer, así como ella había hecho muchas cosas por mí y se había ido hasta Estados Unidos sólo para que nosotras tuviéramos qué comer y para que pudiéramos vivir mejor. Me dijo que me tenía que aguantar porque yo le gustaba más a los hombres y pues eso fue lo que hice. Por más que me doliera o me diera tanto asco como me daba, pues yo ya ni*

*pensaba en nada, ya namás así me quedaba, quieta, mientras esos asquerosos hacían conmigo lo que se les antojaba.*

Karina nunca tuvo la oportunidad de denunciarla, pues no conocía a nadie en México que la pudiera ayudar; además al ser una figura tan anhelada durante toda su infancia, Karina no podía aceptar el hecho de que fuera su madre quien la estuviera explotando de esa manera:

*Y pues yo qué iba a decir, si era mi mamá, mi mamá no puede ser mala, mi mamá es buena. Y pues ya nada más me quedaba llorando en mi cuarto. Además con quién podría acercarme, apenas llevábamos como un mes aquí en México, yo no sabía quién podría ayudarme. Te digo que los que vivían ahí con nosotros sabían todo, pero nadie le decía nada a mi mamá, sólo nos decían a nosotras que eso estaba muy mal, que mi mamá estaba muy mal. Y pues [...] (se le entrecorta la voz) pues es que era mi mamá. Ni modo que yo les dijiera que mi mamá era mala, yo [...] no podía decir esas cosas.*

*Pues sí, es que a mí me ha costado mucho trabajo el darme cuenta de cómo era en verdad mi mamá y aceptarlo. Yo de niña siempre quise estar con ella, soñaba con estar con mi mamita y que me quisiera mucho. Me costaba mucho aceptar lo que me estaba haciendo y aceptar que no era una buena persona. Después de tantos años que la extrañé, que quise estar con ella, que quise que volviera a Honduras por mí [...] De pronto darse cuenta que esa persona que yo tanto quise en mi mente, realmente era tan mala, pos yo no lo quería aceptar.*

*A veces todavía me cuesta aceptarlo y decirlo en voz alta. Todavía me cuesta trabajo decir lo que mi mamá me hizo.*

Aunado a lo anterior, Karina muestra síntomas de indefensión aprendida pues relata que no había nada que ella pudiera hacer para salir de la situación de explotación en que se encontraba, se percibía a sí misma como indefensa, lo cual propició que siguiera aguantando en silencio la violencia sexual de la que era objeto:



*Además yo no soy como mi hermana, ella sí es fuerte, ella sí se atreve a decir cosas y a defenderse, yo nunca he sido así. Yo no podía hacer nada. Para mí era más fácil quedarme callada y seguir aguantando, al final mi mamá siempre será mi mamá y pues yo debía hacer lo que me pedía. Además yo no tenía un novio abogado que me defendiera, como mi hermana. Yo no tenía a nadie, en México no conocía a nadie en quien realmente pudiera confiar. En ese momento sólo estábamos mi madre y yo.*

En el caso de Dulce, el explotador era su tío, quien junto con su abuela, se quedó a cargo de ella al morir su madre. Sin embargo, comenzó a abusar de ella sexualmente desde entonces. Años después, al fallecer su abuela, el tío se queda como su único cuidador primario, por lo que se aprovecha de la situación de orfandad de la adolescente y comienza a explotarla sexualmente:

*Mi tío comenzó a prostituirme desde que mi abuela murió. Yo tenía catorce años. El idiota no sabía hacer nada, y como ya no tenía a su mamá que era la que le daba dinero, pues necesitaba de dónde sacar para sus borracheras. Todas las noches me obligaba a prostituirme, con sus amigos, con desconocidos, con gente de la calle. Era horrible y asqueroso. [...] Fue ahí cuando mi vida se fue al carajo. Todo se convirtió en mierda, a partir de ese momento, mi vida se convirtió en un infierno.*

El tío de Dulce la llevó a bares, cantinas y hoteles, donde múltiples hombres pudieron violentarla de diversas maneras. Dulce explica cómo a pesar de haberle rogado a su tío que la dejara ir, él nunca se lo permitió, ya que veía en Dulce una gran fuente de ingresos.

*Primero me llevó a un bar al que él iba mucho y ahí me ofreció con sus amigos, me obligó a ponerme otra ropa más descubierta y los asquerosos de sus amigos abusaban de mí. Otras veces me obligaba a pararme en la calle y desde el coche me [...] me vigilaba.*

*Me compraba ropa "sexy", luego también íbamos a una cantina de mala muerte que estaba ahí, cerca de la casa y ahí me obligaba a prostituirme con los hombres*

*asquerosos que iban a ese lugar. No le importaba que fueran viejos, chavos, enfermos, drogadictos, con cualquier persona me prostituía y me llevaba a hoteles para que los atendiera. Varias veces estos hombres me pegaban, me trataban muy mal, hasta un imbécil me llegó a apagar sus cigarros en la piel y me dejó toda marcada. Por eso tengo tantas marcas en todo el cuerpo. Yo lloraba y le rogaba a mi tío que ya no, que ya no quería seguir prostituyéndome, que me dejara en paz, pero nunca me hizo caso, nunca le importó nada al pendejo.*

Dulce sostiene que nunca lo intentó denunciar, ni se acercó a la policía pues cada vez le tenía más miedo a sus amenazas. La violencia genera miedo y el miedo paraliza la acción y la reacción, por eso es una herramienta fundamental de dominio y sometimiento. Esto queda asentado en su testimonio:

*Seguía amenazándome con matar a mi hermana y mi hermana era la única persona que me quedaba en la vida y que me importaba. Y mi sobrinito, también me amenazaba con matarlo. Me daba tanto miedo que les hiciera algo. Te digo que me decía "si tu sobrino se queda sin madre tú serás la única culpable". Y pues yo ya no sabía qué hacer, qué podía hacer, así que mejor nunca dije nada.*

Esta situación de explotación duró casi tres años, hasta que un día, Dulce decide huir y se escapa con una amiga al Distrito Federal:

*El hijo de la chingada me prostituyó durante dos años y medio, más o menos, casi tres años. Pero un día me escapé de la casa mientras él había salido con uno de sus amigos. Yo tenía casi 17 años, creo [...] sí fue hace dos años que llegué aquí, yo tenía casi 17 en ese entonces. Me escapé con una amiga que había conocido en la calle, que también trabajaba en lo mismo. Nos conocimos una noche que ya no aguantábamos más, yo me sentía muy mal, ya no quería seguir con mi vida y ella me vio y me ofreció un poco de droga. Eso nos alivió un poco la noche. Empezamos a platicar y me dijo que se quería venir al DF a trabajar, que aquí podríamos escapar de todo, porque ninguna de las dos soportaba ya seguir con la prostitución.*

- **Enamoramiento**

Una gran parte de las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual es enganchada inicialmente por medio del enamoramiento. En los casos de Estefanía y Laura, ambas fueron enganchadas por el mismo proxeneta, un sujeto desconocido que llegó a la comunidad en la que vivían y por medio del enamoramiento se ganó su confianza, para posteriormente trasladarlas al Distrito Federal, lugar donde comenzaría su explotación.

La esencia de esta forma de enganche radica en que el padrote construye un vínculo emocional con la víctima. Se aprovecha de las carencias emocionales y la falta de atención que sus víctimas pudieron haber tenido en el pasado; les brinda el amor paternal (o maternal) del cual carecieron en su infancia y adolescencia, provocando que la víctima genere un lazo afectivo que él utilizará como arma para evitar que lo denuncie, lo deje o trate de pedir ayuda. Esto queda ejemplificado sin lugar a dudas en los testimonios de Estefanía y Laura:

**Estefanía:** *Era muy amable, muy lindo. Me hacía muchas preguntas, que si yo tenía novio, que con quién vivía, que si tenía papá, que si me gustaba vivir ahí, que si me llevaba bien con mi mamá o con mis abuelitos, que si era feliz, cosas así. Se veía como muy interesado en mí, nadie nunca se había interesado así en mi vida o en lo que yo sintiera. Casi casi le conté toda mi vida y la verdad se sentía bonito que por fin a alguien le importara, que alguien preguntara por mi vida y por mis problemas, que alguien se interesara por lo que me pasaba.*

*[...]Pues al principio me trataba muy bien, te digo era muy detallista, muy lindo. Siempre procurándome y buscando que yo no estuviera triste. Me acuerdo que cuando me veía llorando por cosas que pasaban en mi casa, me consolaba, me decía que yo no merecía eso, que yo merecía lo mejor y que él intentaría dármelo.*

**Laura:** *Pues me decía cosas bonitas, como que yo era muy hermosa y que nunca había conocido a nadie tan bonita como yo. Me mandaba mensajes diario, todo el*

*tiempo y cuando se me acababa el saldo, él me ponía más para que platicáramos en todo momento. Se interesaba mucho por mi vida, por mi familia, me hacía muchas preguntas, que cómo me llevaba yo con mi papá, que si yo era feliz aquí, que cómo me llevaba con mis hermanos, con mis tías, que si los quería. Yo le contaba todo lo que me pasaba. Ya después me decía que ya no quería que tuviera problemas en mi casa, con mi papá, que porque él me veía muy triste, decía que él quería que yo fuera muy feliz. Dijo que haría todo lo posible para que yo fuera la más feliz.*

Basándose en un discurso en torno al amor, el padrote es capaz de convencer a una menor de edad para dedicarse a la prostitución. A través del verbo, el control afectivo y el enamoramiento, convencen a las mujeres de trabajar en el comercio sexual.

*Pues me empecé a enamorar de él porque me trataba muy bien, diario me estaba esperando afuera de mi casa y me regalaba, que unas flores, que unos chocolates, a veces hasta ropa nueva me llevaba. Me hacía cartas y me decía que qué bonita estaba yo, que era muy linda y que se estaba enamorando de mí. Yo le decía que estaba loco, pero él me decía que no, que era de verdad, que nunca se había enamorado así, que lo traía loquito, pero de amor.*

El proxeneta analiza a qué mujer puede explotar, estudia a su víctima y detecta sus vulnerabilidades sociales, culturales, económicas y emocionales. Todas las carencias económicas y afectivas de la víctima son utilizadas por el padrote para construir el engaño, es por ello que sus estrategias de dominación verbal y psicológica son tan eficaces (Montiel, 2013).

*Entonces ya después cuando vio que yo me llevaba mal con mi mamá, que no tenía papá y que mi padrastro abusaba de mí, me dijo que me fuera con él, que él me iba a tratar bien y que no me haría falta nada. Me decía que yo no tenía porqué andar sufriendo por culpa de mi asqueroso padrastro y que no tenía porqué soportar sus tratos, ni los de mi mamá o de mi abuelo. Me dijo: “aquí nadie te quiere, aquí nadie te ha querido, pero yo te amo más que lo que cualquiera de ellos*

*podría hacerlo". Entonces yo como que sí la pensaba, la verdad sí quería, sí quería huir de mi casa y que todo en mi vida cambiara. Entonces ya después me dijo que me fuera con él para el DF, que aquí tenía a unos tíos con los que nos podíamos quedar, que buscaríamos trabajo y que yo ya nunca volvería a sufrir.*

Luego de construir el vínculo afectivo con Estefanía y ganarse por completo su confianza, la convence de escaparse con él al Distrito Federal, diciéndole que allá podrían trabajar y que podrían tener la vida que ella merecía. Estefanía acepta y él le pide que le presente a una de sus amigas, argumentando que necesitaba una acompañante para no estar sola en su nueva aventura; pero lo que en realidad buscaba el proxeneta era otra víctima que explotar:

*Pues él me dijo que pa' que yo no me fuera sola a una ciudad tan grande y desconocida, porque yo nunca había pisado el DF, de hecho nunca había salido de Veracruz. Entonces me dijo que tenía que ser una amiga con muchos problemas, pa' que aceptara irse con nosotros más fácilmente. Me dijo "no te preocupes por nada, yo me encargo de convencerla, tú quédate tranquila y yo te aviso cuando esté todo listo". Y pues ya fue que él habló con Laura y la convenció.*

Estefanía sostiene que nunca pensó que él utilizaría el discurso del enamoramiento también con Laura, pues el proxeneta argumentaba que necesitaba viajar con alguien más ya que él no la podría acompañar al DF en un principio, pero allá la alcanzaría, e insistió en que debía ser una amiga que pudiera aceptar fácilmente:

*Sí, es que me decía que no me podía ir sola porque qué tal que me pasaba algo, que el DF era muy peligroso y rete grande, y que él en ese momento no me podría acompañar porque tenía mucho trabajo, pero que le presentara a una de mis amigas, para que él la convenciera de irse conmigo y así yo no estuviera solita. Entonces fue que le dije dónde vivía Laura.*

Por su parte, Laura sostiene que después de enamorarla y luego de un mes de haber mantenido una relación afectiva aparentemente normal, Octavio comenzó a comportarse violentamente. Laura no se atrevió a alejarse de él porque la amenazaba con dañar a su familia. De la misma manera le exige que se vaya a trabajar al Distrito Federal desde donde tendrá que mandarle dinero.

*El primer mes que anduvimos era muy dulce y tierno, te digo, siempre viendo por mí y por mi felicidad, pero después se empezó a portar raro, se puso violento, me gritaba y hasta abusaba de mí.*

*Luego me dijo que tenía que venirme al DF a trabajar. Yo al principio le dije que no, que no podía dejar a mi familia. Él me dijo que a él eso le valía madres. Mis amigas de la escuela me vieron con él y me dijeron que no era una buena influencia y que me alejara, claro ellas no sabían lo que él era capaz de hacer pero lo veían raro, y pues yo sí quería alejarme, pero pues también me daba miedo que lastimara a mis papás o a mis hermanitos [...] Pues me daba mucho miedo, me amenazaba con hacerle daño a mi familia si no hacía lo que él decía. Nos dijo a mi amiga y a mí que las dos nos teníamos que venir a trabajar al DF, a ella también la tenía enamorada, pero yo no sabía nada de eso, yo no sabía que la tenía enamorada también hasta que nos pidió a las dos que nos viniéramos para el DF y ya estando acá ella me contó.*

Ya en el Distrito Federal, lugar de destino, el proxeneta tenía a una red de tratantes esperándolas, quienes se encargarían de vigilarlas y explotarlas. Estefanía fue explotada en un bar, mientras que Laura fue explotada en la casa a la que llegaron. Ambas tenían que enviar el dinero de sus ganancias a Octavio, quien todo el tiempo mantenía contacto con su red de explotadores para asegurar que no hicieran nada malo y que no trataran de escapar. Su plan era trasladarlas posteriormente a Tijuana, seguramente para cruzarlas a Estados Unidos y seguir las explotando allá, sin embargo, un operativo de la PGJDF termina con su explotación.

*Laura: Nos dio dinero para viajar y unos celulares para estar en contacto con él todo el tiempo. Dijo que una persona nos iba a estar esperando llegando a la terminal de acá y que tenía trabajo para nosotras. Nos dijo que era amigo suyo, que era de confianza, que no nos haría nada malo. De hecho esa persona nos trató muy bien y nos recibió en su casa. Pero llegando al lugar en el que trabajaríamos, como se trataba de un bar, a mí me dijeron que me veía muy chiquita, que yo no, que no podía trabajar ahí y mi amiga como ya se veía más grande, aunque en realidad ella tenía sólo 14 años, a ella sí la aceptaron. Pero en el bar comenzaron a prostituirla y a mí me mandaban a los clientes ahí a la casa en la que vivíamos. No me podía salir porque estaba ahí su amigo vigilándonos todo el tiempo, él le decía a Octavio cuántas personas entraban conmigo y le informaba todo lo que hacía. Todas las noches me mandaban a uno y otro. Después le teníamos que mandar el dinero que ganáramos a Octavio porque decía que nos iba a llevar a Tijuana para cruzar la frontera y que viviríamos del otro lado.*

- **Matrimonio forzado**

Este fue el caso de Marisol, quien debido a la exorbitante situación de precariedad en que vivía su familia, a los diez años es vendida por sus padres a una familia dedicada al proxenetismo. Sus padres no sabían que sería explotada y violentada de diversas maneras, por lo que Marisol es forzada a casarse con un hombre que se la lleva a vivir a Tlaxcala con promesas de una vida mejor. En el siguiente fragmento de su testimonio, Marisol explica cómo sucedió el arreglo:

*Pues es que un día, uno de los clientes de mi mamá, que fue ahí a comer, yo veía que se nos quedaba viendo a mis hermanos y a mí. Era un señor, un señor con su hijo, ellos eran de Tlaxcala pero habían ido a Oaxaca de viaje. Entonces pues ya que se nos quedan viendo un ratote a mis hermanitos y a mí mientras desayunaban y luego que me pregunta el señor “¿tú cómo te llamas, niña? ¿cuántos años tienes?” Y pues ya le contesté pero me fui corriendo, porque yo me acuerdo que me daba un buen de pena que me hablaran así, gente desconocida y*

*entonces ya que me echo a correr y me pongo a jugar. Y luego en una de esas que me meto a la cocina, el señor le dice a mi mamá “seño, deberíamos de casar a nuestros hijos” y mi mamá que le dice “no pus miya está muy chiquita”. Y él le contesta que no, que yo ya iba a ser toda una señorita y le dice “¿cuánto quiere por casar a su hija con mi hijo?” Y pues ya, mi mamá al principio no quería, pero luego el señor estaba ahí en el puesto todos los días, todos los días, dice y dice a mi mamá que me dejara casarme con su hijo, hasta que un día encontró a mi papá y habló con él, yo recuerdo que estuvieron hablando un ratote y pues ya después de eso que deciden casarnos.*

Luego de establecer dicho arreglo, el proxeneta y su padre trasladan a Marisol a Tlaxcala, donde la llevan a vivir con toda la familia proxeneta, quienes en un principio se dedican a atender a Marisol en todos los aspectos, buscando que no le falte nada. Por medio de engaños, la víctima es trasladada al estado donde reside el proxeneta para presentarla con su familia e iniciar una relación conyugal aparentemente normal. Los integrantes de la familia forman parte del engaño para hacer sentir cómoda a la víctima y después de un par de meses, la convencen de ayudar a su esposo económicamente para tener un mejor futuro. Los familiares del proxeneta son los sujetos sociales fundamentales que ayudan a reproducir las lógicas de explotación pues son los encargados de ayudar al proxeneta en la ejecución de las estrategias de engaño para convencer a la víctima. Las mujeres familiares del padrote se encargan de crear un ambiente de confianza para que la víctima se sienta cómoda, como parte de la farsa que construyen para posteriormente convencer a la víctima de dedicarse a la prostitución. Esto queda demostrado en el siguiente fragmento del testimonio de Marisol:

*Llegamos ahí y me presentó a toda su familia, sus tías, su mamá, sus hermanos. Todos fueron muy amables conmigo al principio, así muy lindos, me decían que les daba gusto que yo hubiera llegado a su familia y ya ellos se encargaron de la boda porque pus yo estaba muy chica. Y poco después fue la fiesta. Una fiesta con mucha comida y baile y todo rechulo.*

*Los siguientes días me compraron ropa y zapatos y todo lo que me faltara, hasta cositas que me gustaran que veía yo en los mercados. Yo cocinaba con su mamá*



*para toda la familia y así vivíamos, al principio todo parecía que iba bien, todo parecía normal. Pero ya después que me empiezan a decir que ya no alcanza el dinero para mantenernos, que éramos muchos los que vivíamos ahí, que tendría que ponerme a trabajar yo también para ayudarles. Y entonces fue que empezaron a prostituirme.*

La explotación que sufrió Marisol por parte de esta familia proxeneta duró tres años. Durante este tiempo, Marisol fue víctima de múltiples agresiones, siendo violentada por una gran cantidad de hombres que diariamente abusaban de ella:

*Cada noche me traían varios hombres y me obligaban a tener sexo con ellos. Cada noche llegaban a la casa hombres asquerosos que lo único que querían era violarme y les pagaban a ellos dinero. Eran hombres horribles, que no te imaginas todo lo que me obligaron a hacer. Ellos también me pegaban, me hacían de todo, uno una vez hasta me metió un palo por el culo. Fue espantoso y tan doloroso, que a veces me acuerdo y me duele todavía. Todavía a veces siento los golpes o sus penes dentro de mí, lastimándome. Siento cómo me arde todo por dentro [...] (Se le llenan los ojos de lágrimas y aprieta los puños).*

Luego de tres años de ser explotada sexualmente por la familia proxeneta, Marisol decide escaparse con un hombre que conoció en un parque; el suceso que la hizo tomar esta decisión fue la terrible violación que sufrió por parte de su cuñado:

*Ese maldito tenía como 30 años, era más grande que mi esposo y mucho más grande que yo. Pero no fue una violación normal, fue peor, fue algo horrible y asqueroso. Una noche que ya no había clientes, él llegó a la casa muy borracho y que se mete al cuarto en el que yo estaba y me encierra ahí con él. Yo traté de salirme, pero el maldito me pegó horrible y me tiró al piso de un golpe que me dio en la cabeza con algún objeto, la verdad ni recuerdo con qué me pegó. El chiste es que quedé medio atontada y cuando vi, ya me tenía amarrada a la cama y me empezó a hacer mil cosas. Me violó por atrás, por adelante y yo gritaba y lloraba y el desgraciado no me soltaba. Después me metió una escoba en el ano y luego me*

*empezó a azotar con un cinturón. Me dejó toda ensangrentada y toda adolorida. Nunca nadie me había violado de esa manera, te juro que fue lo más horrible, y lo peor es que yo gritaba y nadie me ayudaba. Con los clientes te tienes que aguantar a hacer lo que ellos quieran, ¡pero con este maldito, que era un pinche asqueroso y además era mi cuñado! ¡Y grité y grité para que me ayudaran pero nadie hizo nada! Siendo que mi suegra y mis cuñadas estaban ahí afuera, en la casa. Esa noche fue que decidí que ya no podía seguir ahí y entonces me escapé con un hombre que había conocido en el parque unas semanas antes.*

El hombre con el que Marisol escapa resulta ser el segundo padrote que se dedicaría a explotarla; utilizando también el discurso del enamoramiento, la convence de irse con él al Distrito Federal, sitio donde se efectuaría la explotación:

*Y ya él me dijo que con quién vivía y que si era feliz con esa vida y ya yo le dije que no, pero pus que era la vida que me había tocado y ni modo. Entonces me decía que me fuera con él, él me decía “yo te quiero robar, te quiero llevar lejos” y pues yo sí la pensaba porque te digo, cada vez las cosas eran peor para mí ahí en Tlaxcala. Y pues me cantaba al oído, me decía puras dulzuras, que él me haría la más feliz, que confiara en él, puras cosas buenas, ya sabes cómo son los hombres. [...] Nos vinimos para acá, pa'l DF. Aquí llegamos, pero cuál va siendo mi sorpresa, que este tipo también comenzó a prostituirme. Pero este estuvo más cabrón porque era un padrote que tenía a varias chavas ahí en la Merced trabajando. Entonces llegamos al DF y luego luego me llevó a una casa donde había varias chavitas como yo. Imagínate si yo tenía en ese momento unos doce años, estas chavas tenían ocho, nueve, diez, estaban más morras. También había unas más grandes que ya llevaban años trabajando ahí, pero pues había de todo. Y a todas nos explotaba, a todas nos prostituía. Teníamos una, cómo decirte, una cantidad de hombres por cumplir cada noche. Y si no la alcanzabas, te pegaba con un palo lleno de púas. O luego había hombres que como quien dice, ya te habían pedido*

*por encargo. Entonces ya llegaban directo contigo, así era casi siempre con las más chiquitas.*

#### **5.4 Mecanismos de coacción o dominación**

Antes de proceder a la explotación, el proxeneta ya tiene completamente estudiado el perfil de su víctima, lo que le permitirá adecuar los mecanismos de poder para someterla. Los proxenetes o padrotes utilizan diferentes estrategias de coacción o dominación para obligar a sus víctimas a prostituirse y para evitar que escapen o que salgan de la situación de explotación. Estas estrategias de dominación pueden ser físicas o psicológicas, entre ellas podemos encontrar: aislamiento de la persona; minimización y negación de su abuso; amenazas; intimidación; abuso emocional, físico y sexual.

- ***Violencia psicológica***

Dentro de los cinco casos analizados, la mayoría de los tratantes o explotadores se valieron de mecanismos de poder psicológico para dominar y explotar a sus víctimas; estos mecanismos incluían amenazas contra su vida y la de sus familiares, sometimiento verbal o engaños.

En el caso de Laura, el tratante se valió de amenazas contra la vida de sus familiares para someterla. Además, Laura y Estefanía mencionan que el padrote pertenecía a los Zetas, una de las organizaciones criminales más sanguinarias de México, por lo que les generaba un mayor terror el denunciarlo.

*Pues porque me daba miedo, me amenazaba con hacerle daño a mi familia si no hacía lo que él decía. [...] Pues es que me daba mucho miedo porque además él era sicario, él me lo dijo, me contó que pertenecía a los Zetas y que había matado a mucha gente. Además nadie lo creía capaz de hacer nada malo, de hecho no sé cómo le hace para que no lo crean capaz de hacer semejante cosa pero a todos los tiene bien engañados.*

En ambos casos el padrote utilizó el enamoramiento como forma de enganche, pero ya establecido el vínculo afectivo y emocional con sus víctimas, comenzó a cambiar su estrategia y se volvió violento e intimidante. Esto queda establecido en el testimonio de Estefanía:

*Pero ya después empezó a cambiar, ya cuando se acercó el momento de venirnos pa'l DF, comenzó a exigirme cosas, me gritaba, me obligaba a tener relaciones sexuales con él y me decía que yo tenía que hacer lo que él dijera. Yo no quería tener relaciones todavía, pero él me amenazaba con decirle a mi madre lo de mi padrastro y contarle a todos. Pues a mí eso me daba miedo y además después me amenazó con hacerle daño a mi familia si yo no me venía para acá [...] Él me amenazó con hacerle daño a mi familia si no lo hacía. Y como él sabía perfectamente dónde vivía mi familia, a qué hora salían, donde trabajaban, a mí me daba mucho miedo que los matara o les hiciera algo, porque además él trabajaba para los Zetas y allá en Veracruz nos dan terror, porque se sabe que son unos desgraciados y que violan a las niñas y matan a gente, así, salvajemente. Entonces sí me daba miedo que les hiciera algo, a mi hermanito, a mi abuela, o a mi mamá, por eso es que no me atreví a buscar ayuda, ni a denunciarlo. Yo sólo hice lo que él me decía.*

En el caso de Dulce, su tío también utilizaba las amenazas como estrategia de dominación y control para someterla, evitando que intentara escapar de la situación de explotación:

*Porque seguía amenazándome con matar a mi hermana y mi hermana era la única persona que me quedaba en la vida y que me importaba. Y a mí sobrinito, también me amenazaba con matarlo. Te digo que me decía "si tu sobrino se queda sin madre tú serás la única culpable". Y pues yo ya no sabía qué hacer, qué podía hacer, así que nunca dije nada. Nunca me atreví porque me daba muchísimo miedo que les hiciera algo.*

El explotador asegura el aislamiento de la víctima para ejercer sobre ella una coerción más efectiva, esto es, la aparta de sus vínculos sociales y afectivos más cercanos para mermar su voluntad moral, social y psicológica; además de obstaculizar su contacto con el exterior y evitar que puedan auxiliarla en un futuro (Iglesias, 2005). Lejos del medio en el que se desenvuelve cotidianamente, la víctima se encontrará sola y más vulnerable que nunca, lo cual facilitará su explotación. Este fue el caso de Marisol, gracias a que ella fue completamente apartada y arrancada de su lugar de origen, fue más fácil el proceso de explotación, ya que no tenía ningún familiar, conocido o vínculo social que la pudiera ayudar a escapar. La tenían totalmente aislada del mundo y en ningún momento la dejaban salir sola, por lo que Marisol nunca tuvo oportunidad de denunciarlos:

*Pues es que yo rara vez salía sola de la casa. Casi siempre salía con su mamá de mi esposo o con mis cuñadas, no había oportunidad de que yo me escapara, de que yo me fuera sola. Porque sí lo pensé, si pensé en irme, hasta pensé en morirme, ¿tú crees?*

*[...] No pus ni había adonde comunicarme. Con mis papás ni teléfono teníamos ni nada de eso. Aunque lo hubiera intentado no podría comunicarme con ellos, no sabía nada de ellos, desde el día que salí de mi casa yo ya no volví a saber nada de mi familia.*

*[...] Además seguía siendo una niña, la verda ni sabía a quién le podría decir lo que estaba pasando para que me ayudara o cómo denunciar. No sabía nada de la vida, la neta es que no sabía nada de nada. Yo tenía diez años y pensaba en matarme porque ya estaba harta de recibir hombres en las noches, ya estaba harta de que me violaran, había veces que ya no quería despertar y le pedía a diosito que ya no me dejara despertar. Pero pues en ese entonces yo también pensaba “ni modo, es mi esposo y así me tocó vivir”.*

- **Violencia física**

La explotación es la última fase del proceso de trata de personas, en la que el tratante, luego de anular la autonomía de su víctima, la somete por medio de mecanismos de poder; éstos pueden ser psicológicos, que incluyen amenazas contra su vida y la de

sus familiares, sometimiento verbal, engaños; o físicos, incluyendo golpes, violaciones, abusos, entre otros.

Poulin (2005) sostiene que la violencia es inherente a la mercantilización del ser humano; la dominación y apropiación de un cuerpo, así como su cosificación y consumo, necesitan invariablemente el uso de la fuerza.

En el caso de Marisol, ambos proxenetas, quienes la explotaron en diferentes ocasiones, se valieron de mecanismos de coacción físicos. El primer tratante, que pertenecía a una familia proxeneta, la sometió por medio de la violencia física, tal como queda asentado en su testimonio:

*Pues la verda me obligaron. Sólo me decían no pus tú te tienes que poner a trabajar, ya no puedes estar aquí nomás de huevona. Me decían mis suegros y mis cuñados y pues mi esposo también, que tenía que ayudarles con los gastos porque ya me habían dado mucho, ellos ya me habían comprado mucha ropa, muchos zapatos, mucha comida, que ahora tenía yo que pagarles.*

*Yo no quería, pero mi esposo me pegaba, me pegaba horrible para obligarme. Una noche, hasta mi suegra me pegó, con un cinturón y luego con una escoba, me pegó hasta que sangré. Desde entonces fue que empezó la pesadilla. Fue horrible, un infierno, cómo dicen un infierno en vida.*

Además, el proxeneta de Marisol se valió de la estrategia de liminidad, pues luego de haberla arrancado de su lugar de origen, la tenía en un completo aislamiento. Tal como lo explica Montiel (2013), el proceso de liminidad implica un estado de indefensión social, cultural, familiar e individual, pues la víctima se encuentra completamente aislada de su comunidad de origen. Este fue el caso de Marisol, quien luego de haber sido reclutada, nunca volvió a ver a su familia, lo cual facilitó el trabajo del explotador.

El segundo tratante de Marisol se valía completamente de la violencia física para someter a sus víctimas; su estrategia de dominación implicaba tal brutalidad que en algunas ocasiones llegó a matar a sus víctimas. Esto queda asentado en su testimonio:

*A todas nos explotaba, a todas nos prostituía. Teníamos una, cómo decirte, una cantidad de hombres por cumplir cada noche. Y si no la alcanzabas, te pegaba con un palo lleno de púas. Me acuerdo que varias veces me dejó toda ensangrentada y me lastimó mucho [...] No pues es que decían, bueno, a mí me dijeron unas chavas más grandes desde que llegué, que ese maldito ya había matado a varias que se habían querido escapar. Y como la mayoría no teníamos familia que nos estuviera buscando, ni teníamos nada vaya, pues sí nos daba miedo. Yo pensaba “no pues si este me mata pues aquí ya quedé y ni quién se entere, ¿no?” Y ni quien haga nada. Pues mis papás no saben ni dónde estoy, nadie sabe dónde estoy. Y pues yo sí veía que varias le tenían mucho miedo porque sí estaba bien loco, nos golpeaba horrible, había unas a las que dejaba tiradas un par de días. Yo sí lo creía capaz de matar a alguien porque me tocó que dos chavas que intentaron huir ya no las volvimos a ver, sabíamos que les tocaba castigo y luego de unos días ya no las volvimos a ver. Yo no creo que se hayan escapado, yo creo que sí las mató y pues por eso nadie nunca intentaba huir.*

Los distintos factores analizados en este capítulo son una muestra de que la violencia ejercida contra niñas y adolescentes adopta diferentes formas, mientras que el análisis de las estrategias de enganche nos demuestra que estos diferentes tipos de violencia son utilizados y/o aprovechados por múltiples actores para perpetrar la explotación.

En todos los casos, las niñas y adolescentes pertenecían a un contexto de alta vulnerabilidad social, permeado por desigualdad, pobreza, exclusión y discriminación social. Este contexto constituyó el ambiente propicio para que niñas y adolescentes fueran enganchadas por proxenetas o explotadores y terminaran siendo víctimas de explotación sexual.

Aunado a lo anterior, las niñas y adolescentes víctimas pertenecían a familias completamente disfuncionales, donde el abandono, la omisión de cuidados, la violencia, la carencia de redes de apoyo y la comunicación negativa eran parte de su día a día.

## Capítulo VI

### CONCLUSIONES

La esclavitud es una práctica deshumanizante y despiadada que ha existido desde tiempos remotos. Sociedades tan antiguas como la romana o la ateniense concebían la esclavitud como una práctica completamente normal. Podría creerse que la modernidad acabaría con tan ominoso delito y que debería ser tema de un pasado lejano, no obstante, ha sido todo lo contrario. En pleno siglo XXI, la esclavitud sigue siendo una realidad imperante en todos los rincones del mundo y una de sus modalidades más inhumanas y execrables es la Trata de Personas.

Durante las últimas décadas el mundo ha sido testigo de un estallido de las redes del crimen organizado, dedicadas principalmente al tráfico de drogas y al tráfico de armas, pero también a comprar y esclavizar a seres humanos, entre ellos niños/as y adolescentes. Tan sólo en nuestro país la delincuencia organizada recluta y utiliza a menores de edad con múltiples fines, incluyendo la explotación laboral o sexual, el tráfico de órganos, actividades ligadas con el narcotráfico o el tráfico de armas, así como para utilizarlos como niños sicarios o como *mulas* para transportar droga en las fronteras.

Asimismo, en la actualidad todas las sociedades alrededor del mundo son testigos - y al mismo tiempo son víctimas- del desarrollo de una cultura de invisibilización y normalización de la violencia; violencia que conlleva abuso, desaparición, cosificación y mercantilización de seres humanos y que tiene como una de sus finalidades convertirlos en objetos sexuales de venta y alquiler.

La presente investigación aborda el delito de Trata de Personas como una problemática social, política y económica, de carácter y origen multifactorial. Este fenómeno se encuentra en todos los países y regiones del mundo, profundamente arraigado y justificado en las estructuras del sistema hegemónico, un sistema patriarcal y capitalista.



En este sentido, la trata de mujeres y niñas tiene sus raíces en el sistema de desigualdad y violencia estructural en el que la mujer se ha desarrollado desde los inicios de la civilización.

Desde el momento de su nacimiento, el ser humano se enfrenta a una realidad con sistemas ya establecidos que imponen ciertas formas de socialización. A través de la reproducción de roles y prácticas culturales basadas en el género, el sistema patriarcal perpetúa las lógicas de dominación masculina y subordinación femenina. Como resultado, la vulnerabilidad social femenina es construida a través de estructuras familiares, culturales y sociales que posibilitan la hegemonía de lo masculino sobre lo femenino.

De esta manera, la cultura patriarcal permite la naturalización e invisibilización de la violencia generalizada hacia mujeres y niñas, expresión del desequilibrio de poder entre ambos sexos. No obstante, el sistema patriarcal permea tanto en hombres como en mujeres, pero bajo lógicas diferentes, pues la legitimación de las estructuras de poder se lleva a cabo en la práctica misma, es decir, por medio de las relaciones y dinámicas sociales que las reproducen y normalizan. Al aceptar una realidad social establecida se legitima dicho orden, tanto a nivel simbólico como conductual. Esta legitimación del poder masculino constituye una violencia simbólica pues luego de ser normalizada, se torna *invisible* para la mayoría de la población.

Basándose en este discurso misógino y patriarcal, se ha llegado a considerar a la prostitución femenina como un “*mal necesario*” que no puede ser erradicado; así como una actividad reguladora de otros fenómenos indeseables tales como el abuso sexual o las violaciones en masa, pues muchos discursos sostienen que si no existiera la prostitución los hombres no tendrían otra forma de saciar su impulso sexual. Aunado a lo anterior, en nuestra sociedad existe el discurso de que las mujeres dedicadas a la prostitución lo hacen por “elección” o por gusto. Desde mi punto de vista, las mujeres que no son explotadas por un proxeneta, son arrastradas a tomar esta decisión por condiciones de desigualdad social, lo cual recae en el mismo nivel de infamia. Al ser víctimas de un sistema hegemónico patriarcal y capitalista, es decir, víctimas de la violencia estructural, no se reconocen a sí mismas como tales pues la violencia se ha

normalizado a tal grado que la mercantilización del propio cuerpo se adopta como una forma de vida.

El hecho de que la prostitución sea “consensuada” no absuelve que se trate de una práctica que deshumaniza y cosifica a la persona, denigrándola hasta convertirla en objeto o mercancía sexual que puede ser utilizada y violentada sistemáticamente a cambio de unas monedas. Si bien es cierto que no todas las mujeres dedicadas a la prostitución son explotadas por un tercero, el normalizar la violencia que subyace a la prostitución favorece que la trata de personas con fines de explotación sexual prevalezca hasta nuestros días, pues invisibiliza las condiciones de desigualdad estructural y de violencia extrema en que se “*elige*” esta forma de vida.

Todos conocemos el fenómeno de la prostitución, sin embargo ignoramos las condiciones en que se desarrolla y preferimos ser testigos silenciosos de este crimen. La normalización de la prostitución naturaliza los factores estructurales que legitiman el ejercicio de poder sobre las mujeres, cosificadas y reducidas a mercancías, por ende, contribuye a que la explotación sexual prevalezca pues el pagar por poseer un cuerpo se convierte en una práctica cotidiana. Además, no sólo no se reconoce la violencia ejercida contra las prostitutas sino que se les desvaloriza y criminaliza, factores que aumentan las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran y obstaculizan su escape de esta forma de vida.

“Esclavizadas ante una economía de mercado deshumanizante, que nos han impuesto como destino manifiesto, millones de personas asumen la prostitución como un mal menor y eligen ignorar que en ella subyace la explotación” (Cacho, 2010, pg.14) y cosificación del ser humano.

En este sentido, al momento en que una persona demanda un servicio sexual, está demandando también una explotación, una cosificación, una deshumanización de la persona. Por lo tanto, la prostitución no es el “*oficio más antiguo de la humanidad*”, como se le conoce coloquialmente, sino la forma de violencia hacia la mujer más antigua y denigrante.

El caso de las adolescentes o niñas en el comercio sexual es aún más representativo pues una persona menor de edad no tiene la madurez mental para tomar una decisión libre e informada respecto a la comercialización de su cuerpo, por lo que no puede decirse que fue por elección o voluntad propia que decidió dedicarse a la prostitución. En este sentido, así exista una remuneración en dinero o en especie para el proxeneta o para la adolescente en sí, cualquier intercambio sexual entre un adulto y una menor de edad debe considerarse como una violación.

Debido a lo anterior, trátase de prostitución de mujeres adultas o menores de edad, el ver este fenómeno como algo consensuado y natural invisibiliza las condiciones de desigualdad en que se produce, reforzando las estructuras de poder y dominación masculina que posibilitan la existencia del mercado de la explotación sexual.

Por otro lado, la trata de personas es también una muestra de las muchas debilidades del sistema hegemónico capitalista pues la desigualdad generada por la estratificación social constituye uno de los factores de mayor peso dentro de este fenómeno. Si bien es cierto que cualquier persona, sin importar sexo, edad o nacionalidad, puede llegar a ser víctima del delito de trata de personas, diversos estudios tanto nacionales como internacionales han demostrado que la mayoría de las víctimas proviene de contextos de alta vulnerabilidad social. Un contexto de alta vulnerabilidad social implica pobreza, desigualdad, discriminación y exclusión social (CEIDAS, CNDH, 2009).

La globalización, como mecanismo de integración económica y exclusión social, trajo consigo diversos factores que influyen en la generación de prácticas delictivas, tales como: la profesionalización y el alcance internacional de importantes redes del crimen organizado, el debilitamiento de las fronteras, la agudización de la concentración de la riqueza mundial, el creciente flujo migratorio, la enorme deuda monetaria de los países pobres, el avance de la tecnología, la apertura de los mercados, así como la ausencia de un sistema normativo adecuado y eficaz (Gómez Tagle, 2005).

Asimismo, el capitalismo y su economía de mercado han traído consigo una normalización de la crueldad humana, manifestándose en la comercialización de todo cuanto existe, incluyendo el ser humano.

Como resultado, la globalización y el libre comercio dentro de las sociedades capitalistas han producido una serie de problemas sociales graves e imprevistos, siendo uno de ellos el aumento contundente a escala global en la incidencia de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes (Gómez Tagle, 2005).

El Estado, quien debería ser el encargado de proteger a sus ciudadanos, en especial a la infancia, es uno de los grandes culpables de que esta problemática siga vigente hasta nuestros días. Sobre todo en nuestro país, los que en teoría deberían ser los encargados de erradicar este delito son los que han contribuido en mayor medida para que se potencie enormemente. Por medio de la corrupción y la impunidad que imperan en el gobierno mexicano, desde servidores públicos hasta policías en las fronteras se encuentran implicados en este delito, solapando las actividades del crimen organizado.

Como se vio a lo largo de esta investigación, la trata de personas es el resultado del trabajo de una larga cadena delincencial, integrada no sólo por proxenetas o padrotes, sino por diversos actores sociales dedicados a promover, proteger y alimentar este delito. Entre estos actores podemos encontrar a políticos, gobernadores, servidores públicos, policías, sicarios, miembros del crimen organizado, personas de todos los estratos sociales que participan como consumidores, taxistas, trabajadores de hoteles o bares y muchos otros actores más que se benefician de este delito de diversas maneras.

Evidentemente, todas las modalidades de trata de personas responden a un interés o una búsqueda de poder económico. No obstante, la trata de personas con fines de explotación sexual no sólo genera ingresos económicos, sino que fomenta y fortalece una cultura de normalización de la esclavitud, siendo la prostitución una salida “aceptable” a las grandes condiciones de pobreza y precariedad, así como a la falta de acceso a la educación de millones de mujeres, niñas/os y adolescentes.

### ***Factores de riesgo y formas de enganche utilizadas para la trata de personas con fines de explotación sexual***

La trata de personas es un fenómeno de carácter y origen multifactorial; es decir, no puede ser explicado por un solo factor, causa o circunstancia, sino que es en la intersección de diversos factores donde se origina el fenómeno.

Uno de los objetivos de esta investigación fue indagar y explicar los factores de riesgo presentes en el entorno social de cinco niñas y adolescentes que fueron víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. Se decidió trabajar con historias de vida pues este tipo de estudio nos muestra las diferentes esferas en las que un individuo está inserto y que, a su vez, contribuye a edificar; incluyendo la familia, grupos sociales e instituciones en las que se desarrolla, por lo que resultó ser el método más adecuado para identificar los factores de riesgo.

El análisis de estos factores se desarrolló con base en el modelo ecológico presentado por la OMS en el *Informe mundial sobre la violencia y la salud* (2002) como un intento de comprender la naturaleza multifacética de la violencia.

La utilidad del modelo ecológico radica en que permite hacer un análisis de los diferentes factores que aumentan el riesgo a ser víctima de algún hecho violento, así como la manera en que estos factores se relacionan, ya que ningún factor es por sí mismo explicativo o determinante para que una persona se convierta en víctima. Basándonos en este modelo, los factores se clasificaron en cuatro niveles.

En el primer nivel, los factores individuales que se identificaron fueron la edad, el sexo, la deserción escolar o analfabetismo, el abuso sexual infantil y las adicciones o el abuso de sustancias. Las niñas y adolescentes pueden llegar a ser víctimas de trata de personas no sólo por el simple hecho de ser menores de edad o por su condición de género, sino porque en ellas confluyen una serie de factores que en su conjunto pueden generar graves situaciones de riesgo, provocando que el niño/a se convierta en una víctima potencial para el agresor.

De esta manera, se encontró que el factor individual que se relaciona en mayor medida con la trata de personas -además del sexo- es el abuso sexual infantil pues al revisar los expedientes de las niñas y adolescentes atendidas por Fundación Renacer desde el momento de su constitución, se encontró que todas y cada una de ellas fueron víctimas de abuso sexual infantil previo al inicio de la explotación. Esto concuerda con la literatura revisada pues diversas investigaciones sostienen que la mayoría de las víctimas de este delito fueron abusadas durante la infancia.

La relación entre el abuso sexual infantil y la trata de personas se puede explicar de la siguiente manera. Debido a que las víctimas de abuso sexual infantil normalizan la violencia, es más probable que sean incorporadas al comercio sexual sin que se reconozcan como víctimas o que no lo perciban como un delito. Aunado a lo anterior, cuando una persona ha sido víctima de violencia sistemática, desarrolla síntomas de indefensión aprendida, los cuales provocan que se sienta incapaz de detener o de responder ante la violencia sistemática de la que es objeto y de revertir su situación. Esto facilita su permanencia en relaciones violentas, situaciones de abuso o de revictimización; de esta manera, la víctima de explotación sexual rara vez tiene la oportunidad de escapar o de detener al explotador.

Sin embargo, estos factores individuales no deben entenderse como situaciones particulares ni determinantes, pues lo que los convierte en factores de riesgo es que se encuentran permeados e influenciados por otros factores externos, ya sea microsistémicos, estructurales o contextuales.

Respecto a los factores microsistémicos o de segundo nivel, en el análisis de las historias de vida se identificaron los siguientes: violencia intrafamiliar, abandono u omisión de cuidados, alcoholismo o abuso de sustancias por parte de padres y cuidadores, así como la ausencia de redes de apoyo.

A lo largo de la investigación se encontró que la familia juega un papel determinante en la protección de niños/as y adolescentes frente a este tipo de crímenes, pues quienes carecen de esta red de cuidado esencial son extremadamente vulnerables a ser explotados/as. Los niños/as y adolescentes que no cuentan con el cuidado de sus

padres, o que han pasado toda su vida bajo el cuidado de otras personas, son objetivos claros para los tratantes pues carecen de vínculos afectivos seguros y por ende no desarrollan un sentido de pertenencia, cuestiones que facilitan enormemente la labor de enganche y explotación.

Al momento de realizar el análisis de resultados se encontró que las cinco participantes de este estudio pertenecían a familias desintegradas o monoparentales y habían sufrido el abandono completo o parcial de sus progenitores. Asimismo, las víctimas carecían totalmente de vínculos afectivos o sociales que funcionaran como redes de apoyo o protección.

La construcción o generación de un vínculo familiar seguro es la mejor forma de hacer frente a cualquier tipo de maltrato. La debilidad del vínculo familiar o la presencia de vínculos inseguros dentro de la dinámica familiar, tales como vínculos ansiosos, evasivos, temerosos y despreciativos, hacen más vulnerables a los niños/as ante situaciones de abuso sexual y cualquier forma de maltrato físico, emocional y social (Tello *et al.* 2013).

Asimismo, la violencia intrafamiliar representa un factor de suma importancia dentro del fenómeno de trata de personas, ya que si un niño o niña está expuesto a violencia sistemática dentro de su familia, puede recurrir a huir del hogar, lo cual lo sitúa en una posición de vulnerabilidad muy grave pues normalmente los tratantes se aprovechan de esta situación para engancharlos; además de que la exposición continua a este tipo de violencia puede llegar a normalizarse.

Por su parte, los factores exosistémicos son muy importantes al momento de analizar un fenómeno social pues se refieren a las características del entorno en el que se desarrolla el individuo que aumentan el riesgo a que sea víctima de un suceso violento. Los factores exosistémicos encontrados en las cinco historias de vida analizadas son: pobreza y exclusión social, migración, desigualdad social y falta de acceso a los recursos, así como la corrupción e impunidad por parte de las autoridades.

La pobreza fue uno de los factores encontrados en todas las historias de vida analizadas y es el factor que se asocia más frecuentemente con la trata de personas; no obstante, no sólo los niños/as y adolescentes que viven en condiciones de pobreza son víctimas de este delito pues hemos visto que personas pertenecientes a cualquier nivel socioeconómico han llegado a ser víctimas de trata de personas. No es la pobreza en sí misma lo que sitúa a una persona en una condición de riesgo, sino todo lo que conlleva: desigualdad social, falta de acceso a los recursos, exclusión social, falta de acceso a la justicia, analfabetismo o acceso a la educación limitado, migración, trabajo infantil, abandono familiar, entre otros.

Un factor muy importante dentro de este fenómeno es la desigualdad social y falta de acceso a los recursos pues son más propensas a ser enganchadas aquellas personas que habitan en comunidades rurales donde el Estado está prácticamente ausente y carecen de protección social, seguridad, educación y/o empleo. Lamentablemente en muchas regiones del país, las personas no tienen acceso a sus derechos y es más fácil que sean víctimas de graves violaciones a los mismos.

Por otra parte, la migración es un factor que se relaciona íntimamente con el fenómeno de trata de personas. Los migrantes están sujetos a una vulnerabilidad extrema y continua, ya que en su paso por diferentes países sufren múltiples agresiones y diversos tipos de violencia, sobre todo en el caso de los migrantes indocumentados, quienes al cruzar fronteras internacionales de manera irregular, se encuentran expuestos a diversas formas de explotación.

En México la migración es uno de los problemas más graves que aquejan a nuestra sociedad, sin embargo, el problema no es la migración en sí, pues todas las personas tenemos derecho a migrar y ser respetados. El verdadero problema es la violencia inconmensurable de la cual son objeto los migrantes. Debido a su posición geográfica, México es un país en el que se presentan las tres formas de migración -origen, tránsito y destino-, sobre todo de migrantes que parten de diferentes países de Centroamérica con el objetivo de llegar a Estados Unidos y encontrar una mejor calidad de vida. Por lo tanto, México no sólo es vulnerable a las redes nacionales de la delincuencia organizada, sino también a las redes internacionales dedicadas a la trata de personas.



Día con día miles de niños/as y adolescentes no acompañados cruzan nuestro país con el objetivo de reunirse con sus familiares o en busca de mejorar sus condiciones de vida. Lamentablemente se convierten en el objetivo del crimen organizado, quien los utiliza con múltiples fines relacionados con la trata de personas. Estos fines incluyen la explotación laboral o sexual; el tráfico de órganos; actividades ligadas al narcotráfico o al tráfico de armas; la utilización de niños/as en las fronteras, ya sea como *mulas* para transportar droga y/o para enseñarles a otros migrantes el camino a seguir, incrementando sus posibilidades de ser detenidos o de ser el blanco de armas de fuego de las fuerzas migratorias estadounidenses.

Aunado a lo anterior, la vulnerabilidad de los niños/as migrantes es mayor, ya que al estar lejos de la autoridad y protección de sus padres; no tener conocimientos sobre el país, así como sobre las instituciones y autoridades que los pueden ayudar; y estar en un lugar donde nadie o poca gente los conoce, provoca que sean objeto de violaciones a sus derechos humanos y que difícilmente puedan escapar de la situación de explotación en que se encuentran. Los niños/as migrantes tienen menos oportunidades de obtener apoyo dentro y fuera del círculo en que se mueven.

Además, la migración por parte de algunos miembros de la familia o incluso de la familia entera, dentro o fuera de su país de origen, también es un factor de riesgo para la explotación de niños/as y adolescentes, dadas las implicaciones que conlleva este fenómeno, tales como inestabilidad, abandono y cambios drásticos en los núcleos familiares.

Por otro lado, en el último nivel, los factores estructurales que aumentan gravemente el riesgo a que niñas y adolescentes sean esclavizadas son la violencia de género, la dominación masculina y la normalización de la violencia; factores analizados al principio de este apartado.

Es un hecho que no todos los factores encontrados en esta investigación estarán presentes en cada caso registrado de trata de personas; sin embargo, la conjunción y simultaneidad de varios de estos factores pueden propiciar una situación de alto riesgo o un alto nivel de vulnerabilidad en los niños/as, por lo que se deben tomar en cuenta al

realizar campañas de prevención de trata de personas y se debe atacar cada uno de los mismos.

Otro objetivo de esta investigación fue descubrir las formas de enganche a las que fueron sometidas las víctimas para que el padrote efectuara su explotación. Se encontró que en dos de los casos el agresor fue un familiar, mientras que en los otros tres la explotación se efectuó por parte de un desconocido; utilizando el enamoramiento, el matrimonio forzado y las falsas promesas de un futuro mejor como mecanismos de enganche.

Estos resultados concuerdan con los de la literatura revisada pues distintas dependencias gubernamentales (PGJ, PGR, FEVIMTRA) afirman que a menor nivel de escolaridad y mayor pertenencia a contextos rurales e indígenas, resulta más fácil para el tratante enganchar a la víctima por medio del enamoramiento; mientras que si la víctima tiene un mayor nivel de escolaridad o es originaria de comunidades urbanas, generalmente marginadas, se utilizará como método de captación el secuestro o falsas oportunidades de empleo. Por último, se ha detectado que en los casos de víctimas con niveles educativos o socioeconómicos altos, la forma de reclutamiento más utilizada es a través de internet y redes sociales. Esto quiere decir que personas de todos los estratos socioeconómicos pueden llegar a ser víctimas de este delito, por lo que la prevención debe realizarse a todos los niveles.

Por lo tanto, podemos concluir que la trata de personas es en todos los sentidos una de las peores formas de violencia y abuso de poder contra personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y que han sido violentadas no sólo por diversos actores con los que han establecido contacto a lo largo de su vida, sino por las estructuras y los sistemas que conforman nuestra sociedad. La desigualdad de género, la vulnerabilidad social y la normalización de la violencia son los engranes que hacen girar infinitamente a este fenómeno pues incluso después de ser rescatadas, las víctimas siguen siendo estigmatizadas y discriminadas por la sociedad, lo cual provoca un proceso de revictimización que puede desembocar en su regreso a la explotación.

### ***Aportaciones y limitaciones de este estudio***

Una de las mayores aportaciones de este estudio fue el análisis de los factores de riesgo pues en la medida en que se conozcan los factores existentes y se identifiquen los diferentes contextos en que se generan, se podrán desarrollar mejores políticas públicas que ayuden a minimizarlos en cada región y así avanzar un paso más en la erradicación del delito.

El trabajo en la generación de redes de apoyo para el niño/a o adolescente es imprescindible pues uno de los hallazgos de este estudio fue que las víctimas carecían de todo tipo de vínculo -ya fuera social, afectivo o comunitario- que funcionara como red de apoyo o protección. La familia debe ser el principal elemento de protección y soporte emocional para el niño/a, por lo que se deberá trabajar con las mismas para crear ambientes más propicios para el desarrollo de estos factores de protección. La dinámica que se vive al interior de la familia así como la generación de vínculos familiares estables son imprescindibles para el sano desarrollo del infante, por lo que se necesitan más programas que promuevan la integración familiar, la comunicación al interior de las mismas, el adecuado ejercicio de roles familiares y la resolución no violenta de conflictos (Negrete, 2005).

Otro punto importante que emergió durante la investigación es que en México únicamente existen seis refugios dedicados a la atención a víctimas de trata de personas, cuatro de forma especializada y dos que no sólo reciben a víctimas de este delito, sino también a víctimas de todo tipo de violencia. Cinco se encuentran localizados en el Distrito Federal y sólo uno en Tijuana, Baja California. Dada la prevalencia de este fenómeno es impostergable que se abran refugios especializados de atención a víctimas en todos los estados del país, con especial urgencia en las regiones que han presentado un mayor número de víctimas.

Además, a nivel federal, no existe una regulación a las instituciones que atienden a víctimas de esta problemática, ni lineamientos o protocolos de acción para su operación. Esto es un problema crítico ya que en mi experiencia laborando en esta fundación pude darme cuenta que muchos de los trabajadores no estaban debidamente capacitados,

dando pie a que actuaran con violencia y negligencia, provocando procesos de revictimización en las menores. Este punto me parece de suma importancia pues como profesionales dedicados a la atención a víctimas debemos ayudarlas a recobrar su salud integral, así como su dignidad, y facilitar su proceso de reintegración a la sociedad. Dicho proceso siempre debe estar basado en un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, pues de lo contrario, puede resultar contraproducente para la víctima.

Es en este punto donde los psicólogos debemos incidir como profesionistas, pues tenemos las herramientas necesarias para trabajar con víctimas de cualquier delito o suceso violento y, en especial, el psicólogo social pues tiene los conocimientos teóricos sobre las diversas problemáticas que aquejan a nuestra sociedad, conoce el contexto donde se desarrollan y puede crear mejores programas de atención a víctimas. Asimismo, será necesario implementar una evaluación a estos programas para conocer si realmente están funcionando, así como sus áreas de oportunidad.

Otra de las aportaciones de este estudio es que se necesita mejorar los programas de educación sexual y perspectiva de género pues a lo largo de la investigación se encontró que ninguna de las participantes había recibido educación al respecto, ni por parte de sus padres o cuidadores, ni por parte de las instituciones educativas. La perspectiva de género es importante para lograr una prevención adecuada en todos los niveles y para poder terminar con la desigualdad y la violencia de género, factores que influyen enormemente en la prevalencia de este fenómeno.

Uno de los grandes alcances de este estudio fue conocer los factores de riesgo presentes en el entorno social de las víctimas; sin embargo, es necesario estudiar también las historias de vida de clientes y explotadores. De esta manera encontraremos los factores que los llevaron a ser perpetradores y se podrá realizar una mejor labor de prevención. Conociendo la historia de vida de los clientes podremos saber cómo generar un cambio en la normalización de la violencia sexual y así poder combatir esta cultura de explotación desde la raíz. Sólo así podremos saber cómo atacar esta problemática de manera integral, abarcando todos sus ejes y vertientes.

La trata de personas tiene diferentes modalidades, entre las que podemos encontrar: la esclavitud, la servidumbre, los trabajos o servicios forzados, la mendicidad forzada, la extracción de órganos, la experimentación biomédica ilícita, el matrimonio forzado, la utilización de niños/as y adolescentes en actividades de la delincuencia organizada, la adopción ilegal y las diferentes formas de explotación sexual. Una de las limitantes de este estudio fue que únicamente se pudo trabajar con víctimas de explotación sexual, debido a que es la modalidad más estudiada y atendida por las asociaciones civiles dedicadas al combate de este delito. No obstante, es necesario tener un conocimiento integral de los factores de riesgo presentes en cada modalidad de trata de personas, pues de esta manera se podrá atacar cada una de las modalidades por separado y así reducir la prevalencia del fenómeno.

### ***Sobre el aprendizaje y la experiencia***

Mi experiencia trabajando con niñas y adolescentes víctimas de trata de personas ha sido la más impactante y desgarradora que he tenido. Sin embargo, al mismo tiempo, ha sido la experiencia más enriquecedora de mi vida a nivel profesional pero, sobre todo, a nivel personal.

Vivimos en un mundo en el que la violencia es algo cotidiano. Día con día escuchamos impactantes historias sobre la violencia y el crimen organizado. Todos hemos sido víctimas directas o indirectas de estos grupos delictivos o al menos hemos conocido a alguien que lo ha sido.

No obstante, ninguna de estas experiencias se compara con el hecho de escuchar las vivencias de una persona que lo ha sufrido en carne propia; escucharlo directamente de la voz de una niña que ha sido víctima de la forma de violencia más extrema hacia el ser humano es algo completamente inefable. Se necesita una fortaleza emocional íntegra para poder escuchar historias que causan horror, infamia, dolor, temor, y aún así, tener el coraje para esbozar una sonrisa y decir que todo estará bien.

Fueron seis meses en los que tuve la oportunidad de ser parte de sus vidas; la oportunidad de convivir con ellas día con día en la cotidianidad, ser parte de sus juegos, sus alegrías y sus tristezas; así como de su educación y aprendizaje. Compartieron conmigo risas, lágrimas, frustraciones, esperanzas y aspiraciones. Fueron seis meses en los que me enseñaron a valorar mi vida como nadie más lo ha hecho y cambiaron por completo mi perspectiva respecto a la misma.

En ese breve lapso de tiempo, tuve la oportunidad de enseñarles que existe otra forma de vida, una vida digna y libre de violencia, esa que hasta ahora les ha sido negada, una vida que ninguna de ellas había tenido la oportunidad de conocer.

Durante mi estancia como voluntaria en esta institución, volví a aprender a leer, a escribir, a nadar, a jugar como niña, pero sobre todo, aprendí a valorar mi vida. Valorar a mi familia y mis amigos; valorar mi libertad y mi integridad.

Por supuesto que hubo días en los que el impacto era de tal magnitud que salía envuelta en lágrimas, directo a desahogarme con mis seres queridos. Las historias que escuché eran tan impactantes y desgarradoras, que me dejaban un sentimiento enorme de indignación, enojo y frustración. Sin embargo, ese sentimiento era el que me obligaba a pararme día con día y luchar por regalarles un poco de felicidad y de esperanza.

En el ámbito profesional, aprendí que los psicólogos tenemos una responsabilidad enorme al trabajar con víctimas. No podemos olvidar que trabajamos con seres humanos y que cualquier acción que llevemos a cabo repercutirá en el desarrollo de la persona. En mi experiencia trabajando en esta asociación pude darme cuenta que no todos los trabajadores estaban debidamente capacitados en la atención a víctimas, cuestión que lamentablemente repercutía en la revictimización de las adolescentes.

En cuanto a esta investigación se refiere, me siento satisfecha con el trabajo realizado, sin embargo, considero que como sociedad aún tenemos mucho trabajo por hacer. Debemos unir esfuerzos para combatir este delito y para que ningún niño, niña, adolescente o persona de cualquier edad, vuelva a caer en las redes de la peor forma de violencia hecha por y hacia el ser humano.

### ***Recomendaciones y consideraciones finales***

La prostitución es una construcción social resultante de una compleja combinación de factores que involucra actores y responsabilidades múltiples. Por ende, no puede tratarse de un fenómeno “natural” o de carácter individual, sino que se trata de una problemática que implica a toda la sociedad en que está conformada y que la sustenta como una actividad organizada y socialmente aceptable. Mientras no se reconozca a la prostitución como un problema social será difícil erradicar la explotación sexual pues en la medida en que prevalezca una normalización de la cosificación del ser humano, seguirá existiendo la demanda de cuerpos por consumir; y mientras prevalezca esta demanda, continuará existiendo una red de tratantes que se encargue de dominar y explotar estos cuerpos.

Debido a lo anterior, resulta de suma importancia trabajar en la disminución de la demanda –por difícil que esto parezca- promoviendo una cultura de combate a la desigualdad de género y a la normalización de la violencia, a través de la educación, sexual y de género, desde una perspectiva de derechos humanos.

Usualmente, los programas de prevención de este delito trabajan enseñando a la mujer a no caer en las redes del proxeneta; sin embargo, no se enseña a los hombres a no ser clientes o explotadores. La demanda de seres humanos es producida por el deterioro de las relaciones sociales. Como sociedad civil somos los encargados de enseñar a nuestros niños/as a llevar una vida libre de violencia; así como de inculcar tolerancia y respeto hacia el otro.

Debemos trabajar en conjunto para erradicar la violencia de género en todos sus niveles. Para prevenir, resulta urgente desarrollar programas educativos con perspectiva de género que permitan cambiar los paradigmas, así como los procesos de socialización entre niños y niñas. Se debe comenzar a enseñar a los niños/as que la mercantilización de los cuerpos es algo inconcebible y debe ser erradicado.

En este sentido, se necesitan generar cambios estructurales, una nueva forma de concebir a los géneros y a las relaciones entre los mismos. Acabar con los roles establecidos, desarrollar nuevas masculinidades que den fin a la violencia hacia la mujer y mediante las cuales podamos caminar hacia una forma más equitativa de relacionarnos. Sólo por medio de la educación será posible generar estos cambios.

Uno de nuestros objetivos como investigadores y/o académicos debería ser generar conocimiento que contribuya a transformar de manera radical todas aquellas condiciones en las que se sustenta la desigualdad y el dominio de las mujeres, en particular las que reproducen la violencia de género.

Debemos tratar de generar una cultura feminista contemporánea, centrada en la defensa y difusión de los derechos humanos, en la construcción de la justicia y en la conformación de mentalidades que conciben a la paz como elemento constitutivo de un proceso civilizatorio radicalmente distinto al patriarcal.

Un cambio en la representación social de un fenómeno implica directamente un cambio en la conducta de los grupos hacia el mismo fenómeno, por lo que si cambiamos la forma de concebir la prostitución, podremos avanzar hacia la abolición de la explotación.

La normalización de la violencia es uno de los factores más importantes pues es gracias a ésta que las víctimas de la prostitución no se reconocen como tales, no reconocen la violencia que están ejerciendo en su contra y al no concebir otra forma de vida, se les arrebató el derecho a tener un futuro mejor, a vivir fuera de este contexto de agresión. En todos los casos, el comercio sexual implica un beneficio para los clientes/explotadores y un detrimento en la dignidad y el bienestar de la persona explotada. No obstante, frecuentemente las víctimas de abuso conciben la violencia sexual como algo tan natural que luego de ser violentadas durante años son ellas las que comienzan a victimizar a otras niñas y las atraen al comercio sexual.

Es inconcebible que el comercio sexual sea visto como un fenómeno que forma parte de la vida cotidiana y de las costumbres socialmente aceptables y no como lo que es: una práctica que violenta gravemente los derechos humanos y la dignidad de las



personas. Al no ser denunciado por los integrantes de la comunidad que son testigos de la explotación, se puede decir que esta práctica cuenta con la aceptación cómplice o silenciosa de la sociedad civil.

Por ejemplo, en la frontera entre México y Centroamérica, la compra-venta de niñas y adolescentes en bares o cantinas es una práctica que ha sido completamente normalizada por las comunidades e integrada a la vida cotidiana de las mismas. Siendo una práctica totalmente ilegal, en la medida en que no se le identifique como una transgresión será muy difícil que sea combatida y erradicada.

Es por ello que se deben desarrollar procesos de sensibilización y concienciación, ya que resulta inconcebible que la misma sociedad sea la que acepte estas prácticas completamente inhumanas como algo natural. En este sentido, para poder efectuar una buena labor de prevención resulta indispensable sensibilizar y educar a la sociedad en general respecto a esta problemática, siempre con un enfoque de género y derechos humanos.

Asimismo, como se vio a lo largo de la investigación, la familia juega un papel preponderante en la prevención de este fenómeno, ya que todas las historias de vida analizadas demostraron que las niñas y adolescentes provenían de familias desintegradas y no contaban con redes sociales o de apoyo. Es por esto que resulta necesario crear programas sociales con el objetivo de mejorar la comunicación y el afecto al interior de las familias. Es necesario educar a padres y cuidadores en torno al delito de trata de personas y todas sus modalidades.

Por otro lado, es un hecho que el Estado no garantiza la igualdad de oportunidades, ni el acceso a la justicia para todos, por lo que millones de personas en nuestro país viven en condiciones de desigualdad y precariedad extrema. La ignorancia es uno de los factores más peligrosos ante el delito de trata de personas pues la mayoría de las víctimas que provienen de un contexto altamente marginado y excluido ni siquiera sabe que se están violentando sus derechos humanos y, en última instancia, no saben cómo defenderse o denunciar a sus explotadores. Debido a lo anterior, resulta

indispensable hacer mayores esfuerzos para que la labor de prevención y atención llegue a las comunidades más afectadas y excluidas de la población.

A lo largo de la investigación se encontró que la trata de personas es una situación determinada en mayor medida por la vulnerabilidad social, por lo que es necesario implementar programas de acción y atención integral a niños/as y adolescentes que viven en condiciones de pobreza extrema y exclusión social, fortaleciendo sobre todo las áreas de salud, acceso a la educación y derechos de la niñez, con el objetivo de prevenir todas las formas de explotación.

En este sentido, el diseño de políticas públicas y programas de acción para la prevención deberán realizarse de acuerdo a los factores de riesgo correspondientes a cada región y modalidad. En nuestro país, debemos trabajar arduamente para reducir los niveles de desigualdad social, pobreza, falta de acceso a la educación y violencia, ya que de otra manera, los esfuerzos realizados de difusión y concienciación del problema no tendrán resultados.

Se deben desarrollar políticas públicas con líneas de acción enfocadas a los diferentes contextos en los que se presenta este delito, considerando el ámbito individual, familiar y comunitario.

Aunado a lo anterior, es necesario capacitar al personal que atiende a víctimas de trata de personas en todos los niveles de gobierno, desde los policías hasta los servidores públicos de las distintas instancias gubernamentales, pues deberían velar por los derechos humanos de toda persona; no obstante, ya sea por desconocimiento o por corrupción, no lo hacen. La corrupción de las autoridades trae como resultado la impunidad y negligencia en el combate a la trata de personas y contribuyen a que su erradicación sea cada vez más difícil.

Asimismo, es necesario crear programas de capacitación integral dentro de los refugios que atienden a las víctimas de este delito pues muchas veces los trabajadores no están debidamente capacitados en la atención a este tipo de población y caen en la revictimización de las personas afectadas.

La erradicación de este tipo de explotación requiere de un esfuerzo en conjunto desde la sociedad civil, la academia y el Estado.

Este trabajo busca dilucidar las condiciones que agudizan la violencia de género contra las mujeres hasta llegar a la explotación. Busca generar conocimiento que permita contribuir a la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres, así como contribuir al conocimiento que se tiene sobre el fenómeno de trata de personas, específicamente en la modalidad de explotación sexual de niñas y adolescentes. Es un acercamiento al entendimiento de esta problemática, desde la academia y desde la investigación, pero sobre todo a nivel personal, tratando de aportar un paso más a la erradicación de este ominoso delito.

Por último, me gustaría recalcar que la trata de personas es un fenómeno totalmente execrable, es una práctica violatoria de los derechos humanos que debería ser intolerable, por lo que, como profesionistas y como miembros de la sociedad civil, pero sobre todo como seres humanos, debemos unir esfuerzos para lograr su erradicación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anderson, B. & O'Connell Davidson, J. (2003). *Is trafficking in human beings demand driven? A multi-country pilot study*. Geneva: International Organization for Migration.
- Azaola, E. & Estes, R. (coords.)(2003). *La infancia como mercancía sexual. México, Canadá, Estados Unidos*. México: CIESAS/Siglo XXI.
- Azaola, E. (2003). La explotación sexual comercial de niños en México. Situación general de la infancia. En Azaola, E y Estes, R. (coords.) *La infancia como mercancía sexual. México, Canadá, Estados Unidos*. México: CIESAS/Siglo XXI. pp. 140-155.
- Bailón, F. (2008). Garantías individuales contra derechos sociales: una discusión porfiriana en torno a la prostitución. En Tuñón Julia (comp.) *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios sociológicos-Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, pp. 327-375.
- Bardin, L. (1986). *Análisis de contenido*. Madrid: Ediciones Akal.
- Barker, G. (2005). *Dying to be men: Youth, masculinity and social exclusion*. Abingdon/Oxon/Routledge.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Cacho, L (2010) *Esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*. México: Grijalbo.
- Camarena, O. M. (2007). *El siglo XX mexicano. Reflexiones desde la historia oral*. México: AMHO, CEAPAC.

- Casillas, R. (2006). *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas*. México: CIM/OEA/OIM/INM/INMUJERES.
- Castañeda, M. (2012). Epistemología feminista y estudios sobre violencia de género: apuntes para la reflexión. En: Ravelo, P. y Domínguez, H. (coords.) (2012). *Diálogos interdisciplinarios sobre violencia sexual. Antología*. Eón; México.
- CEIDAS & CNDH. (2009). *Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la Trata de Personas en México*. Distrito Federal: CEIDAS/CNDH.
- Durchslag, R. (2008). *Deconstructing the demand for prostitution: preliminary insights from interviews with Chicago men who purchase sex*. Chicago: Chicago Alliance against sexual exploitation.
- Echeburúa, E. (2005). *Superar un trauma. El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C (2005). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*. Barcelona: Ariel.
- Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C (2000). Tratamiento psicológico de los abusadores sexuales. En Casado, J., Díaz-Hertas, J.A. & Martínez, C. (eds) (1997). *Abuso sexual en la infancia*. Madrid: Díaz de Santos.
- ECPAT. (2008). *Combatiendo al Turismo Sexual con niños y adolescentes. Preguntas Frecuentes*. Tailandia: ECPAT International.
- Ezeta, F. (2006). *Trata de personas. Aspectos básicos*. México: OIM México/ CIM/ INM/ INMUJERES.

- Finkelhor, D. (1996). *El abuso sexual al menor: causas, consecuencias y tratamiento psicosocial*. México: Pax.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia & Unión Inter-Parlamentaria. (2005). *Contra la trata de niños, niñas y adolescentes*. Ginebra: UNICEF.
- Franco, R. (1972). El régimen jurídico de la prostitución en México, *Revista de la Facultad de Derecho en México*. México: UNAM.
- Giobbe, E. (1993). A comparison of pimps and batterers. *Michigan Journal of Gender and Law*. Vol. 1 (1): 33-35.
- Gómez Suárez, A. & Pérez Freire, S. (2010) Prostitucion en Galicia: Clientes e Imaginarios femeninos. *Revista Estudios Feministas*.
- Gómez Tagle, E. (2005). *La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Una aproximación sociológica*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Guttman, M. (1998). Traficando con hombres: la antropología de la masculinidad. En *La Ventana*, No 8, pp 47-99. Jalisco, México.
- Hernández Sampieri, R. et al. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hughes, D. (2000). *Men create the demand; Women are the supply*. Valencia: España.
- Iglesias, A. (2012). *La trata de mujeres con fines de explotación sexual: Una aproximación político-criminal y de género*. Buenos Aires: Didot.

- Joe-Canon, I. (2006). *Primer on the male demand for prostitution*. USA: The coalition against trafficking in women.
- Kennedy, M. A. et al. (2007). Routes of Recruitment: Pimps' Techniques and other circumstances that lead to Street Prostitution. En *Journal of Aggression, Maltreatment and Trauma*. Vol. 15, Issue 2 PP 1-19.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Paidós Comunicación
- Lagarde, M. (1990). *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de Sexo, Género y Diferencia Sexual. *Cuicuilco*. Vol. 7(18). pp. 1-24. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Lanyon, R. I. (1986). Theory and Treatment in child molestation. *Journal of consulting and clinical psychology*. 54, 176-182.
- Levy, L. (2007). *La mancha de la Migdal. Historia de la prostitución judía en Argentina*. Buenos Aires: Editorial Norma.
- López, F. (1997). Abuso sexual: un problema desconocido. En Casado, J., Díaz, J.A. & Martínez, C. (eds) (1997). *Niños maltratados*. Madrid: Díaz de Santos.
- Lozano, I. & Vargas, M. A. (2012). *El involucramiento de los hombres en la trata de personas con fines de explotación sexual: un estado de la cuestión*. México: GENDES/INDESOL/SEDESOL.

- Mallimaci, F. & Giménez, V. (2006). Historias de vida y métodos biográficos. En Vasilachis de Gialdino, I. (coord.) (2006) *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Meillassoux, C. (1990). *Antropología de la esclavitud*. México: Siglo XXI editores.
- Mendelsohn, B. (1981). *La victimología y las tendencias de la sociedad contemporánea*. San José, Costa Rica.
- Milner, R. & Milner, C. (1972). *Black Players*. Berkeley: University of California.
- Molas, M. (2007). (ed.). *Violencia deliberada. Las raíces de la violencia patriarcal*. Icaria; Barcelona.
- Montiel, O. (2013). *El lado oscuro del México profundo. La estructura básica de la explotación sexual y las lógicas de reproducción social comunitaria como parte del proceso de proxenetización en una región rural*. México: CIESAS (Tesis de Doctorado).
- Monto, M. & Deana, J. (2000). Conceiving of sex as a commodity: A study of arrested customers of female Street prostitutes. *Western Criminology Review*. 10(1): 1-14
- Negrete, N. E. (coord.) (2005). *Prostitución, no con nuestros niños. La acción comunitaria como estrategia de prevención de prostitución infantil*. México: Plaza y Valdés.
- Núñez, F. (2002). *La prostitución y su represión en la ciudad de México, siglo XIX, prácticas y representaciones*. Barcelona: Gedisa editorial.
- Olvera, B. I. (2012). *Turismo Sexual infantil. Políticas públicas para su prevención y sus coincidencias y diferencias con la Trata de Personas*. México: Editorial Flores.



- OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- OIM México. (2010). *Estadísticas de los casos asistidos dentro del programa de asistencia directa a víctimas de trata de la OIM México*. México: OIM.
- OIT. (2005). *Una Alianza Global contra el trabajo forzoso*. Ginebra: OIT.
- OIT. (2001). *Alto al trabajo forzoso. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. Ginebra: OIT.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. España: Anthropos/UAM-Iztapalapa
- Procuraduría General de la República. (2012). *Sexto Informe de Labores*. México: PGR.
- Poulin, R. (2005). *Prostitution la mondialization incarnée*. París: Editions Syllepse.
- Raphael, J. & Myers, B. (2009). *Interviews with five expimps in Chicago*. Paul University College of Law/Schiller Ducanto/Fleck Family Law Center.
- Ravelo, P. y Domínguez, H. (coords.) (2012). *Diálogos interdisciplinarios sobre violencia sexual. Antología*. Eón; México.
- Reitman, B. (1931). *The Second Oldest Profession*. New York: The Vanguard Press.
- Reyes, E. (2007). *Gritos en el silencio: niñas y mujeres frente a redes de prostitución. Un revés para los derechos humanos*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Rodríguez Manzanera, L. (1999). *Victimología. Estudio de la víctima*. México: Porrúa.

- Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. En Martha Lamas, (comp.) *El Género: la construcción social de la diferencia sexual*. Pp. 35-96. México: PUEG – PORRUA.
- Ruíz Torres, M. A. (2003). La explotación sexual en dos ciudades turísticas: Cancún y Acapulco. En Azaola, E y Estes, R. (coords.) *La infancia como mercancía sexual. México, Canadá, Estados Unidos*. México: CIESAS/Siglo XXI. pp. 156-239.
- Sanahuja, M. (2007). Mujeres y violencia en la prehistoria. En: Molas, M. (2007). (ed.). *Violencia deliberada. Las raíces de la violencia patriarcal*. Icaria; Barcelona.
- Sánchez, M. E. (1994). Enganche y prostitución de menores de edad en la ciudad de México: 1926-1940, en *Dimensión Antropológica*, Vol. 25 (8), julio 1994.
- Schnabel, A. R. (2009). *Historia de la trata de personas en Argentina como persistencia de la esclavitud*. Buenos Aires: Dirección General de Registro de Personas Desaparecidas/ Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia.
- Scott, J. (1990). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En Nash y Amelang (eds.) *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Alfons el Magnanim.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Separovic, Z.(1973). *Victimology. A new approach in social sciences*. Israel:
- Slim, I. (1998). *Pimp. Memorias de un chulo*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Spidel, A., et al (2006). The psychopath as pimp. *Canadian journal of Police and Security Services*. Vol. 4. Pp. 205-211.

Szasz, I. (2013). "Sexualidad y cultura en México. Un ejercicio para la comprensión de los vínculos entre la cultura de género y la trata de personas con fines de explotación sexual". En *Aspectos sociales y culturales de las trata de personas en México*. Casillas, Rodolfo (coord.). México: INACIPE.

Tello, C.E., Beltrán, G., Pichardo, M.A., García, G. S. & Gómez, L.A. (2013). *Manual de Prevención del Abuso Sexual infantil*. México: Fundación PAS.

UNODC. (2014). *Diagnóstico Nacional sobre la situación de Trata de Personas en México*. Distrito Federal: UNODC/SEGOB.

UNODC. (2012). *Global Report on Trafficking in Persons 2012*. Nueva York: UNODC

Vázquez Mezquita, B. (1995). *Agresión sexual. Evaluación y tratamiento en menores*. Madrid: Siglo XXI.

Walker, L. E. A. (1989). Psychology and Violence Against Women. *American Psychologist*, 44 (4), 695-702. Denver.

Weissbrodt, D. & la Liga contra la esclavitud (2002). *La Abolición de la esclavitud y sus formas contemporáneas*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas.